



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 22 de abril de 2009

Número 2742-I

CONTENIDO

Informes

De los diputados Eduardo de la Torre Jaramillo, Jorge Salum del Palacio, Isidro Pedraza Chávez, José Ascensión Orihuela Bárcenas y Humberto Dávila Esquivel, atinente a la visita de trabajo llevada a cabo del miércoles 24 al viernes 27 de marzo de 2009 a la República Eslovaca

De las diputadas Martha Angélica Tagle Martínez, Irene Aragón Castillo, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez y María Mercedes Corral Aguilar, referido al congreso *Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas*, efectuado el jueves 20 y el viernes 21 de noviembre de 2008 en Bogotá

De la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, tocante a la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa que, para abordar la violencia contra las mujeres, tuvo lugar el jueves 6 y el viernes 7 de septiembre de 2007 en París

Del diputado Israel Beltrán Montes, sobre el decimocuarto foro de la Conferencia Legislativa Fronteriza, celebrado del jueves 7 al sábado 9 de diciembre de 2006 en Phoenix, Arizona

Del diputado Israel Beltrán Montes, respecto a la convención anual de Asociación nacional de Radiodifusores efectuada del lunes 14 al jueves 17 de abril de 2008 en Las Vegas, Nevada

Del diputado Andrés Lozano Lozano, en torno del seminario parlamentario regional *Paramaribo: seguridad y justicia internacionales-El papel de la Corte Penal Internacional*, celebrado del miércoles 4 al lunes 9 de junio de 2008 en Paramaribo, Surinam

Del diputado Wenceslao Herrera Coyac, relativo a la cátedra *Naciones indígenas en los Estados contemporáneos*, que el ciudadano Jorge Eliécer Gaitán dictó del lunes 13 al miércoles 15 de octubre de 2008 en Bogotá

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 22 de abril

Del diputado Othón Cuevas Córdova, en torno de la décima reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, realizada el jueves 19 y el viernes 20 de marzo de 2009 en Buenos Aires

Del diputado Othón Cuevas Córdova, respecto a la reunión que la Subcomisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano sostuvo del miércoles 20 al sábado 24 de noviembre de 2007 en Bogotá

Del diputado Othón Cuevas Córdova, sobre la reunión que la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano celebró del miércoles 20 al sábado 23 de junio de 2007 en Lima

Del diputado Othón Cuevas Córdova, relacionado con la decimoquinta conferencia regional *Cohesión e inclusión: contribución de las cooperativas hacia un mundo en equilibrio*, celebrada del domingo 30 de septiembre al sábado 6 de octubre de 2007 en Santo Domingo

Del diputado Othón Cuevas Córdova, tocante al encuentro *Lima + 10, concentrando agendas de acción para promover la economía solidaria en América Latina y el Caribe*, llevado a cabo del miércoles 27 de noviembre al sábado 1 de diciembre de 2007 en Lima

Del diputado Othón Cuevas Córdova, en torno de la reunión que la Subcomisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano celebró del domingo 20 al viernes 25 de abril de 2008 en Caracas

Del diputado Othón Cuevas Córdova, acerca del quinto *Encuentro de parlamentarios de América* que, en el marco de la decimosexta conferencia regional de ACI Américas, se efectuó entre los domingos 20 y 27 de julio de 2008 en San José de Costa Rica



EDUARDO DE LA TORRE JARAMILLO
DIPUTADO FEDERAL

**Visita de Trabajo de la Delegación de Legisladores Mexicanos a la República Eslovaca
Del 24 al 27 de marzo de 2009.**

La Delegación de Diputados Federales de la LX Legislatura estuvo representada por:

Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo	(PAN)
Dip. Jorge Salum del Palacio	(PAN)
Dip. Isidro Pedraza Chávez	(PRD)
Dip. José Ascensión Orihuela Bárcenas	(PRI)
Dip. Humberto Dávila Esquivel	(Nueva Alianza)

El Programa de la Visita de Trabajo fue el siguiente:

Martes 24 de marzo de 2009

19:30 Cena otorgada por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Sr. Boris Zala, asistió también el Dip. Josef M. Rydlo, Vicepresidente de la referida Comisión.

Asistimos la delegación completa de diputados mexicanos; en esta cena informal se sostuvo un intercambio de ideas sobre ambos países, particularmente, por parte del Dip. Zala, quien conocía el muralismo mexicano haciendo énfasis en Diego Rivera, la historia del país (desde la Independencia), la situación política contemporánea; inclusive nos narró su visita oficial a México en el año 2004, cuando visitó al Congreso y se entrevistó con el expresidente Vicente Fox.

Las preguntas centrales del Dip. Zala fueron sobre el curso del EZLN, la reforma energética y la posibilidad de establecer una Embajada de México en su país; particularmente esos fueron sus temas de interés.

En el caso del Dip. Rydlo, nos preguntó sobre la laicidad del Estado mexicano, basándose en sus conocimientos del proceso de *Reforma* (quizá su inquietud se basó porque el 14% de sus habitantes son ateos) quien por cierto resaltó la pluralidad de visiones que se tenía por parte de la delegación mexicana sobre determinados temas económicos (como la crisis económica actual, la propia reforma energética) y políticos (particularmente la democracia), quizá se debe a una gran ausencia de la Diplomacia Parlamentaria Mexicana.



Por nuestra parte hablamos sobre su proceso de transición política, lo que se definió en el primer lustro de los años noventa como la “Revolución de Terciopelo”, ya que fue uno de los pocos países que no hubo derramamiento de sangre al caer el “socialismo realmente existente” en Europa del Este, además del papel que jugaron los intelectuales de la ex Checoslovaquia.

Miércoles 25 de marzo de 2009

10:45 Sesiones con los miembros de la Comisión para Asuntos Europeos; allí estuvieron de manera oficial, los Diputados eslovacos: Zala, Rydlo, Boris Hradecký y Zdenka Kramplová, ex ministra de Relaciones Exteriores y de Agricultura, hoy Vicepresidenta del Comité de Relaciones Exteriores.

La Dip. Kramplová habló de un posible intercambio en materia ambiental entre ambos países con tecnología eslovaca para limpiar los ríos; habló de la importancia que tiene México en el continente americano, exaltó la infraestructura carretera del país, así como también estuvo interesada en las noticias internacionales sobre la violencia generada por el crimen organizado.

El Dip. Hradecký solicitó que a través de la Delegación de Diputados mexicanos se ampliara el intercambio comercial, ya que sólo existe una empresa mexicana invirtiendo en su país, además preguntó sobre la posibilidad de que México pudiera vender gas a su país, algo que le fue explicado que no podría ser debido a la baja producción que se tiene.

Es importante señalar que junto con la Delegación Mexicana asistió el Embajador de México en Austria, quien es concurrente en Eslovaquia, el C. Alejandro Díaz y Pérez Duarte.

12:00 Comida con los miembros del Grupo de Amistad Eslovaquia-América Latina y con el Embajador de México en Viena, Alejandro Díaz y Pérez Duarte; a la cual también asistieron los Diputados Rydlo, Olga Nachmannová e Ivan Stefanec.

En esta reunión nosotros, al pretender conocer más sobre su país, me inquietaba una pregunta políticamente incorrecta para los políticos eslovacos, ¿cuál era su opinión sobre Vaclav Havel?, lo que de inmediato el Dip. Rydlo dijo de manera lacónico “es un hombre del pasado”, si bien tienen 17 años de ser independientes como República, resulta difícil concebir que quien luchó por democratizar a su país y que estuvo encarcelado durante mucho tiempo, hoy sólo sea un personaje del pasado.

16:00 Sesión con los miembros de Relaciones Exteriores del Parlamento, Boris Hradecký, Olga Nachmannová

Después de que el Dip. Hradecký expuso el papel que juega Eslovaquia en el ámbito geopolítico, afirmó que con el ingreso de su país a la Unión Europea, se convirtió en el primer productor mundial *per cápita* de automóviles, además de que su estabilidad macroeconómica se debía a su disciplina financiera, además con la introducción del euro, en enero de este año, su país de 5 millones de personas estaban sorteando la crisis global.



EDUARDO DE LA TORRE JARAMILLO
DIPUTADO FEDERAL

Jueves 26 de marzo de 2009

12:00 Encuentro con la Secretaría de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sra. Diana Strofona

13:00 Comida con miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Dip. Hradecký nos comentó que había sostenido una reunión con la Ministra de Relaciones Exteriores y que el tema principal fue hacer todo lo posible desde el gobierno y el Congreso para poder abrir una Embajada Mexicana, la seriedad, prudencia y sobre todo agilidad para emprender nuevas situaciones políticas, es un reflejo de su madurez y pujanza como país.

16:00 Encuentro de la Delegación con el Vicepresidente del Parlamento, Sr. Milan Hort

De los cinco Vicepresidentes del Parlamento, el Dip. Hort es el único de la oposición, quien después de comentarnos que sólo existe la Cámara de Diputados, con 150 miembros, él había pertenecido al anterior gobierno, y que en esta ocasión no realizarían ningún comentario en contra del gobierno.

Brevemente nos explicó las medidas económicas que tomaron cuando fueron gobierno, como las privatizaciones, el ingreso de Eslovaquia a la Unión Europea, mantener los índices macroeconómicos en orden, en fin, afirmó que "hay que tomar riesgos a la hora de gobernar" y asumir la responsabilidad en el papel que se juega políticamente.

Desde mi punto de vista, destaqué tres cosas: a) su ética de la responsabilidad siendo gobierno y oposición hoy, b) el tomar riesgos al gobernar, y c) no posponer las decisiones políticas, considero que estas características son la fortaleza de ese país.

Evaluación legislativa

Es pertinente mencionar que desde su independencia en 1993 ninguna delegación de diputados o senadores mexicanos había visitado Eslovaquia. La misión parlamentaria reconoce la importancia de establecer una Embajada de México en aquel país, independientemente del factor geográfico de Austria (que se localiza a 65 kilómetros); si Brasil, ya cuenta con su representación diplomática, ello se debe a su visión geopolítica que tiene en estos momentos, --dicho sea de paso es el único país latinoamericano que lo tiene---

Sin dejar de comparar los procesos de transición de la esfera pública a la privada, llevando como eje la modernización económica y la modernidad política, Eslovaquia es un ejemplo donde se puede mantener una industria pesada altamente competitiva (como la automotriz) y que pudieron hacer sinergia con Europa del Oeste, inclusive este país vive una calma económica desde 2001 hasta el primer trimestre de 2009 en donde su crecimiento fue de .5%,



EDUARDO DE LA TORRE JARAMILLO
DIPUTADO FEDERAL

lo que incluye manufactura, sector servicios, una de las características es que combina mano de obra barata con su cualificación, así como también una fiscalidad favorable a las empresas. No quiero dejar pasar que el IVA es del 19% para todo, incluyendo alimentos, medicinas, libros, entre los más importantes.

Finalmente, puedo afirmar que la misión se desarrolló sin problemas, lo que le permitió cumplir el programa íntegramente. Las visitas y las explicaciones fueron de alto nivel.

ATENTAMENTE

Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo

**INFORME DE LA DELEGACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LX
LEGISLATURA QUE PARTICIPÓ EN EL CONGRESO:**

**"HACIA UNA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL DESARROLLO CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LAS AMÉRICAS"**

DEL 20 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

BOGOTÁ, COLOMBIA

Integrantes de la Delegación Mexicana

Dip Fed. Martha Tagle Martínez, Secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Dip Fed. Irene Aragón Castillo, Integrante de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Dip Fed. Elsa Conde Rodríguez, Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Dip Fed. María Corral Aguilar, Integrante de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Sen. Judith Díaz Delgado, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.

Sen. Minerva Hernández Ramos, Presidenta de la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores.

Antecedentes

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los gobiernos que son miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre ellos México. Los miembros del FIPA se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y entablar un diálogo interparlamentario para tratar temas importantes para todo el hemisferio. El FIPA impulsa el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre sus miembros al mismo tiempo que trabaja para fortalecer el papel de las legislaturas en el desarrollo democrático y promover la armonización de la legislación y la integración hemisférica como instrumentos de desarrollo sostenible y armonioso en la región.

Con el fin de asegurar la integración de la perspectiva de igualdad de género y los derechos de las mujeres en la labor legislativa del continente así como impulsar el liderazgo político de las mujeres, se organizó el Congreso **"Hacia una Agenda Legislativa para el Desarrollo con Perspectiva de Género para las Américas"**.

La organización del encuentro ha estado a cargo de la senadora colombiana Cecilia López Montaña, en su calidad de Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias y miembro del Consejo Directivo de la Federación Interparlamentaria de las Américas.

El objetivo de este encuentro es impulsar la construcción de una agenda de desarrollo con perspectiva de género, que incluya los nuevos desafíos que enfrenta la mujer en un Continente con grandes transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas, además plantea la estimulación de las y los legisladores para que impulsen leyes en relación al

tema de equidad de género, construyendo así una agenda de desarrollo desde el poder legislativo.

En atención a la invitación de la senadora Cecilia López Montaña de Colombia y Luiz Carlos Hauly Diputado Federal de Brasil y Presidente del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) las mencionadas diputadas asistimos al Congreso.

Agenda de Trabajo

El Congreso se desarrolló en 5 sesiones de trabajo durante dos días.

1. **Las políticas económicas y género**
2. **Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas**
3. **Políticas sociales, género y desarrollo**
4. **Democracia, reformas político-electorales y género**
5. **Recomendación hacia un proyecto de agenda legislativa y desarrollo de una estrategia de seguimiento.**

En la primera sesión "*Las políticas económicas y género*" participaron como ponentes:

- Alma Espino, del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo. Montevideo, Uruguay.
- Nancy Patricia Gutiérrez, Senadora de Colombia, Vicepresidente del FIPA por América del Sur.

Y como moderadora Céline Hervieux-Payette, Senadora de Canadá, Ex-presidente del FIPA y miembro del Comité Ejecutivo.

Al final del panel se dio un diálogo de parlamentarios en el que participó la diputada Martha Tagle Martínez, secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, que a nombre de las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, participó con el tema de ***Presupuestos con perspectiva de género*** (se anexa presentación ppt) en la que destacó la estrategia y acciones que la Comisión de Equidad de Género impulsó para lograr etiquetar 8,981.8 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para el año 2009 para programas destinados a las mujeres y la equidad de género.

Pese a los logros alcanzados aún quedan tareas pendientes:

- La ampliación del gasto etiquetado para mujeres y la transversalidad de la perspectiva de género en el presupuesto.
- Trabajar en la elaboración, diseño y seguimiento de presupuesto locales sensibles al género y su transversalidad en Estados y Municipios.
- Dar seguimiento a cada uno de los programas etiquetados en el anexo destinado al gasto para mujeres durante el próximo ejercicio fiscal, lo que implica una tarea mucho más detallada en relación a años anteriores.

En la mesa sobre *Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas* participaron:

- Arnaldo Madeira, Diputado de Brasil.
- María Estela de la Cruz. Diputada de la República Dominicana, Vicepresidenta del FIPA por América Central.
- Rosemarie Husbands-Mathurin, Presidenta de la Cámara de Diputados de Santa Lucía.

- Minerva Hernández Ramos, Senadora de la República de México.

Como moderador de esta mesa estuvo Luiz Carlos Hauly, Diputado de Brasil, Presidente del FIPA.

En esta mesa se destacó que sin duda siempre en los momentos de crisis las más afectadas son las mujeres, en su intervención la senadora Minerva Hernández, destacó que la crisis económica actual afecta a todos los países del mundo por lo cual los gobiernos de cada nación deben de enfrentar este fenómeno con decisión para que no tome proporciones mayores y más costosas para la población.

La mesa sobre *Políticas sociales, género y desarrollo* contó con la participación de:

- Danilo Rojas Betancourt, de justicia, Columbia.
- Vivian Roza, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Y como moderadora: Gloria Inés Ramírez, Senadora de Colombia.

Como parte de los trabajos de este panel se abordó el tema de **"Sostenibilidad ambiental y género"** en este grupo de discusión participaron legisladoras y legisladores de diferentes países como Haití, Cuba, Perú, Bolivia entre otros, los tópicos más importantes: el calentamiento global y la crisis alimentaria en el mundo.

Uno de los temas que más sobresalió durante el foro fue el relativo a la crisis internacional y la manera en cómo ha impactado en el continente americano.

Derivado de esta temática uno de los puntos en los que coincidieron prácticamente todos los ahí presentes fue en que el entorno de crisis económica actual afecta más a las mujeres quienes son más vulnerables dada la división sexual del trabajo. En este sentido, este fenómeno contribuye aún más al deterioro del empleo mundial, empeorando la inserción de las mujeres al mercado laboral dado que aún no se ha impulsado el potencial que éstas tienen en esta materia.

Otro de los problemas que la crisis económica trae consigo es la migración femenina.

Estados Unidos es el gran receptor de migrantes a nivel mundial, de éstos la gran mayoría son mujeres las cuales deben pasar por un proceso muy complicado para lograr penetrar en el mercado laboral de aquel país. Actualmente, miles de mujeres se ven obligadas a retornar a sus países de origen por la falta de empleo y con ello vivir nuevamente en el entorno de pobreza del que huyeron y, adicionalmente, los países expulsores sufren el impacto por la disminución de las remesas que recibían.

En la cuarta sesión *Democracia, reformas político-electorales y género*, participaron como ponentes:

- Andrew Ellis, Director de operaciones, Programa IDEA de Reforma Política.
- Raúl Alconada Sempé, asesor principal de la Secretaría de Asuntos Políticos, Organización de los Estados Americanos.
- María Emma Wills, Directora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes.

- Oscar Sánchez, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá.

Y como moderadora estuvo Elsa Gladys Si Fuentes, Senadora de Colombia.

Al final de la intervención de los ponentes, se dio un diálogo entre parlamentarios en donde se destacó la participación de la Senadora Judith Díaz Delgado, en la que explicó las reformas en materia electoral aprobadas recientemente por el Congreso de la Unión de México, así como los avances e implicaciones que se han tenido en la materia de equidad de género.

En la quinta sesión el tema de discusión fue la *Recomendación hacia un proyecto de agenda legislativa y desarrollo de una estrategia de seguimiento*, en donde la Senadora de Colombia, Cecilia López dio las conclusiones del foro, destacando la importancia que este tuvo debido al intercambio de opiniones que se generaron entre las y los legisladores por lo que hizo una extensiva invitación a los parlamentarios a que se diera la continuidad de estos trabajos que permitirán la transformación en el futuro Parlamento.

Se presentaron una serie de iniciativas con perspectiva de género las cuales son muestra del trabajo que en esta materia los parlamentarios del Perú han venido realizando. Asimismo, ha sido materia legislativa temas como economía, seguridad social, la agricultura, medio ambiente y el ámbito electoral.

Finalmente, las y los legisladores reunidos en el evento concluyeron con la siguiente reflexión:

"La crisis global golpea más particularmente a la mujer, pero las crisis también pueden ser fuente de oportunidades".

Lo anterior es la síntesis de las recomendaciones y conclusiones aprobadas por unanimidad por los representantes de los Parlamentos de Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Santa Lucía. Asimismo señalaron que es un imperativo *"...trabajar de modo creativo para que el nuevo orden que se implemente no sea sólo un retoque del orden actual sino una cirugía mayor, partiendo de una visión integral global y sostenible que permita eliminar tanto la desigualdad de género como muchas otras desigualdades existentes en la actualidad".*

La clausura estuvo a cargo de Céline Hervieux-Payette, Senadora de Canadá, ex presidente del FIPA y miembro del Comité Ejecutivo.

Elaboraron:

Dip. Elsa Conde Rodríguez y

Dip. Martha A. Tagle Martínez



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

INFORME DE LA DIPUTADA LILIA GUADALUPE MERODIO REZA, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, CELEBRADA LOS DIAS 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, EN LA CIUDAD DE PARIS, FRANCIA.

- Senadora Blanca Judith Díaz Delgado, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República y miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
- Diputada María Sofía Castro Romero, Presidenta de la Comisión Especial para Conocer las Políticas y la Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios del País.
- Diputada Concepción Ojeda Hernández, Secretaria de la Comisión Especial para Conocer las Políticas y la Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios del País.
- Diputada Adriana Dávila Fernández, integrante de la Comisión de Derechos Humanos;
- Diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez, Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Doctora Alicia Elena Pérez Duarte, Fiscal Especial para la Atención de Delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país.
- Licenciada Sandra Fuentes-Berain Villenave, Embajadora de México en Bélgica y la Unión Europea.

Antecedentes

La Asamblea Parlamentaria es el órgano deliberante del Consejo de Europa. Celebra cuatro sesiones públicas al año en Estrasburgo. Está integrada por 313 diputados con un número igual de suplentes, sobre la base de representación de los parlamentos nacionales de los 45 Estados miembros; su número es proporcional a la población. Las delegaciones nacionales deben reflejar la representación de los diferentes partidos en el seno de los parlamentos respectivos.

Los países miembro son: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Holanda, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Irlanda, Italia, Suecia, Grecia, Turquía, Alemania (miembros fundadores), Islandia, Austria, Chipre, Suiza, Malta, Portugal, España, Liechtenstein, San Marino, Finlandia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Eslovenia,



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

Estonia, Lituania, la República Checa y Eslovaquia, Rumania, Andorra, Letonia, Moldavia, Albania, Ucrania, la ex-República Yugoslava de Macedonia, la Federación Rusa, Croacia, Georgia, Azerbaiján y Armenia, Bosnia-Herzegovina y Serbia y Montenegro.

Presidencia de la Asamblea

El Presidente de la Asamblea es elegido por tres años. Entre sus atribuciones están iniciar, suspender y cerrar las sesiones; guiar los debates de la Asamblea; asegurar la observación del Reglamento; mantener el orden; cerrar los debates; verificar la existencia del quórum; someter a votación las cuestiones abordadas por la Asamblea; y anunciar los resultados de las votaciones.

Las Comisiones

Los trabajos de la Asamblea son preparados por varias comisiones especializadas:

- Asuntos Políticos
- Asuntos Económicos y Desarrollo
- Asuntos Familiares, Sociales y de Salud
- Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
- Cultura, Ciencia y Educación
- Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales
- Migración, Refugiados y Población
- Reglas de Procedimiento e Inmunities
- **Equidad y Género**
- Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de los Estados miembros del Consejo de Europa.

Además de las comisiones especializadas, la Asamblea puede conformar comisiones *ad hoc*.

Estatuto de Observador Permanente en la Asamblea Parlamentaria



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

La Asamblea puede admitir como observadores permanentes a representantes de Estados no miembros del Consejo de Europa, que acepten los principios de la democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que manifiesten su intención de cooperar con el Consejo de Europa. Los países con estatuto de observadores en la Asamblea son: Israel, Canadá y **México**.

La audiencia se llevó a cabo en la oficina del Consejo de Europa (55 avenue Cléber, Paris 16)

Jueves 6 de septiembre de 2007

9:30 horas: Inauguración a cargo de la señora Carina Hagg Chairperson, of the Sub-Committee;

9:40 horas: Intervención de la relatora señora Ruth Gaby Vermont-Mangold. Tema: "Desaparición y asesinato de un gran número de mujeres y niñas en México";

9:50 horas: Intervención de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte. Tema: "Informe de las acciones realizadas por la Fiscalía Especial";

10:10 horas: Preguntas y discusión;

10:40 horas: Receso.

11:00 horas: Intervención de la diputada María Sofía Castro Romero. Tema: "Acciones legislativas a favor de las mujeres y de combate a la violencia en México".*

11: 15 horas: Intervención de la senadora Blanca Judith Díaz Delgado. Tema: "Avances del gobierno de México en el combate a la violencia contra las mujeres".

11:30 horas: Intervención de la embajadora Sandra Fuentes Berain. Mensaje del gobierno de México a la Subcomisión de Equidad y Género de la asamblea parlamentaria;

11:45 horas: Preguntas y discusión;

12:45 horas: Almuerzo;



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

14:15 horas: Testimonios de otras partes del mundo;

15:30 horas: Punto de vista de las instituciones europeas;
Intervención del diputado Raúl Romera Rueda, relator de los derechos de las mujeres del Parlamento de Europa.

Intervención de la señora Ruth Gaby Vermont-Mangold, relatora oficial de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

16:30 horas: Clausura.

ASUNTOS ABORDADOS EN LA REUNION DE LA ASAMBLEA.

Asistí en representación de la H. Cámara de Diputados a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, para abordar el tema de la violencia contra las mujeres, en el cual se rindió un informe sobre la situación de los feminicidios en México. La delegación mexicana informó a la Asamblea sobre las acciones que se han emprendido para erradicar toda forma de violencia en contra de la mujer.

Informamos sobre las acciones emprendidas desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo a favor de las mujeres y el combate a la violencia contra las mujeres. Como respuesta y a raíz del "Informe sobre la violencia contra las mujeres y los feminicidios en México", elaborado por la relatora señora Ruth Gaby Vermont-Mangold y de la exposición de la delegación mexicana, el Parlamento Europeo emitió el 11 de octubre del 2007 una resolución sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno (2007/2025(INI))

Como integrantes del Poder Legislativo las diputadas asistentes informamos en una audiencia ante la Asamblea Parlamentaria los avances logrados en la legislación aprobada en la Cámara de Diputados con el fin de combatir la violencia contra las mujeres, mencionamos con beneplácito: La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y mujeres así como la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia creada en el estado de Chihuahua.



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

En la reunión se hizo mención que nuestro país como los países de Centroamérica han ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo fue elegido para la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y goza del estatuto de observador ante el Consejo de Europa desde 1999, y que sobre la base de dicho estatuto participa en las reuniones del Comité de Ministros y Embajadores. Y ha ratificado el Protocolo de Palermo y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El término "feminicidio" emana de la definición de la violencia contra la mujer de la Convención de Belem do Pará en cuyo artículo 1 se establece que "debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"; considerando que el castigo y erradicación del feminicidio es una obligación y debe ser una prioridad para cualquier Estado de Derecho.

Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y en Guatemala se han caracterizado por una brutalidad excepcional, y que numerosas víctimas han sido objeto de violencia sexual, lo que constituye en sí mismo un trato cruel, inhumano y degradante, en el caso de Ciudad Juárez, influyen una combinación de factores, entre los que se incluyen el crecimiento demográfico, los flujos migratorios y la presencia de delincuencia organizada, y que un alto porcentaje de estos asesinatos tuvieron lugar en las zonas en donde operan las empresas llamadas maquiladoras, que carecen de las medidas de seguridad necesarias para proteger a las mujeres; considerando que, tal y como se establece en el citado informe sobre México de la Relatora Especial de las Naciones Unidas, Yakin Ertürk, es necesario dotar a esas zonas de las infraestructuras necesarias para que los desplazamientos de los trabajadores sean más seguros.

Los feminicidios no pueden explicarse únicamente por un "clima de violencia generalizada", sino que se tienen que tener en cuenta la discriminación y el contexto local socioeconómico desfavorable para las mujeres (y, en particular, para las mujeres indígenas), así como las altas tasas de pobreza, la dependencia económica de la mujer, la actuación de las bandas delictivas y la falta de desmantelamiento de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad.

Es la obligación de un Estado de Derecho promover políticas apropiadas para que las mujeres en general, y sobre todo las más desfavorecidas, gocen de una



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

protección adecuada contra la discriminación, la violencia y, por último, los feminicidios; considerando que se debe comenzar por sensibilizar a las autoridades a todos los niveles y al conjunto de la sociedad sobre la gravedad del problema.

La lucha contra el feminicidio y la impunidad debe tener en cuenta el refuerzo de las medidas de prevención, la eliminación de toda discriminación en el ámbito legislativo, la facilitación de la denuncia y de las medidas de protección de las denunciadas, así como el fortalecimiento del ordenamiento jurídico y de los procesos judiciales (especialmente en la lucha contra la delincuencia organizada), desde la investigación judicial hasta la ejecución de las sentencias.

La reconstrucción o fortalecimiento de las instituciones son esenciales para la lucha efectiva contra la violencia de género, y que requieren medios humanos y financieros adecuados.

Conclusiones

La Resolución emitida por la Asamblea constituye una invitación para mejorar eficazmente la situación poco satisfactoria que subsiste en algunos Estados y que, en consecuencia, las constataciones y las sugerencias formuladas en la Resolución no representan en ningún caso una acusación o una inculpación con respecto a gobiernos de Estados plenamente soberanos y considerados socios iguales en materia de política internacional.

Fueron celebradas las medidas legislativas que se han venido aprobando en México, en especial la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de febrero de 2007, así como la creación de instituciones especializadas de carácter federal y local, tales como la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en Contra de las Mujeres, creada en 2006, la Comisión Juárez y el Instituto Nacional de las Mujeres, entre otras.

Se hizo un reconocimiento de los esfuerzos legislativos realizados en materia de reconocimiento de los derechos de la mujer en el ordenamiento jurídico en los países de América Central, pero preocupado aún por las dificultades y los retrasos en la aplicación de tal legislación.



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

La resolución emitida por la Asamblea señala lo siguiente:

Insta a los gobiernos de la región y a las instituciones europeas que profundicen en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los diversos informes e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, en particular, los referentes a los derechos humanos de las mujeres; en este sentido, reconoce los avances legislativos alcanzados en México con la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y le anima a continuar en ese empeño.

Insta a los Gobiernos de México y de América Central a que adopten las medidas necesarias para alcanzar los ODM de las Naciones Unidas.

Pide a los Gobiernos de los Estados miembros, en el marco de sus relaciones bilaterales con los países de América Latina, así como a las instituciones europeas, en el marco de su asociación estratégica con esos países, que apoyen con programas de cooperación y recursos financieros y técnicos las políticas de prevención y protección en materia de violencia contra las mujeres, como la creación o el refuerzo de programas de sensibilización y formación en cuestiones de género, incrementen el presupuesto de los organismos encargados de las investigaciones sobre los asesinatos, creen sistemas eficaces de protección de los testigos, las víctimas y sus familias, y fortalezcan la capacidad de los órganos judiciales, los cuerpos de seguridad y las fiscalías para perseguir y punir a los responsables y luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado; exhorta igualmente a la promoción de una mayor coordinación institucional en esos ámbitos en todos los niveles gubernamentales.

Pide a las instituciones europeas que fomenten la cooperación y el diálogo entre la Unión Europea y sus Estados miembros y México y los países de América Central apoyando las iniciativas que se lleven a cabo a todos los niveles para erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar medidas de protección adecuada para las víctimas y sus familiares.

Pide a la Unión Europea que fomente la coordinación institucional con México y los países de América Central mediante el apoyo a la creación de un programa de intercambio y cooperación en materia de lucha contra la violencia de género y que impulse la cooperación entre las administraciones públicas de los Estados



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

miembros y sus socios para llevar a cabo proyectos de asistencia y de aprendizaje mutuo en este sentido;

Exhorta a los Gobiernos de México y de los países de América Central a eliminar toda referencia discriminatoria hacia las mujeres del Derecho interno; reconoce los progresos de México en este ámbito con la aprobación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y pide a sus autoridades nacionales que promuevan iniciativas legislativas para tipificar como delito la violencia doméstica y el acoso sexual en el lugar de trabajo y en todos los ámbitos de la vida pública y que elaboren políticas y normas para combatir la impunidad y promover la igualdad entre los géneros basándose en las conclusiones y recomendaciones formuladas por los protagonistas de la sociedad civil que desarrollan su labor con las víctimas de feminicidios.

Insta a los Gobiernos de México y de los países de América Central a que respeten y faciliten la acción de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que dan apoyo a las víctimas de feminicidios, a prestar ayuda a los familiares de las víctimas y a las defensoras y los defensores de los derechos humanos creando un sistema eficaz de protección de testigos y promoviendo mecanismos de reparación para los familiares de las víctimas que no se limiten a una indemnización económica, sino que les presten apoyo psicológico y les faciliten el acceso a la justicia, a que establezcan un diálogo con estos interlocutores y a que reconozcan el papel fundamental que desarrollan en la sociedad.

Insta a los Gobiernos de México y de los países de América Central a que garanticen los derechos laborales de las mujeres en el Derecho interno y en todos los niveles de gobierno, así como a que animen a las empresas para que respeten, en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la integridad, la seguridad, el bienestar físico y mental y los derechos laborales de sus trabajadoras.

Pide a la Comisión que, en el marco de los acuerdos actuales y en negociación, promueva la inclusión de una obligación recíproca destinada a crear mecanismos de implementación de la cláusula sobre derechos humanos y democracia, cuya formulación debería insistir en las obligaciones que se derivan de los pactos internacionales firmados por los Estados miembros de la Unión Europea, México y los países de América Central, con especial atención al respeto de los derechos de la mujer y a la igualdad de género, como se contemplan en la CEDAW y su



Lilia G. Merodio Reza
DIPUTADA FEDERAL

Protocolo Facultativo, así como en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Solicita a la Unión Europea que, en su cooperación con México y los países de América Central, conceda prioridad a la reestructuración y al fortalecimiento de los sistemas judiciales y penitenciarios de la región, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, el desarrollo de campañas de sensibilización y de mecanismos de protección de víctimas, testigos y familiares, especialmente en los casos de denuncia de los feminicidios; considera que esta cooperación debería implicar a otros participantes, como la Organización.

LILIA MERODIO

Atentamente.



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de marzo de 2009.

C. Dip. Javier González Garza,
Presidente de la Junta de Coordinación Política,
Presente.

A propósito de la solicitud que el día de hoy se me dio a conocer, relacionada con los viajes internacionales que he realizado en cumplimiento de diversas comisiones oficiales conferidas por de esta H. Cámara de Diputados, me permito informarle lo siguiente:

En el año de 2006, hube de trasladarme, conjuntamente con el Dip. Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del PT, a la ciudad de Phoenix, Arizona, USA., a fin de asistir al XIV Foro Legislativo de la Conferencia Legislativa Fronteriza, que tuvo como sede el Hotel Hilton Tapatío de aquella ciudad.

Dicha reunión, a la cual también asistieron Senadores de la República y Diputados Locales de los estados fronterizos Chihuahua, Baja California, Sonora, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, así como representantes del Congreso de los Estados Unidos de América de la zona fronteriza (California, Arizona, Nuevo México y Texas), se realizó del 7 al 9 de diciembre de 2006.

Los temas tratados fueron:

- I. Desarrollo económico;
- II. Soluciones y mejores prácticas de agua para una región sustentable;
- III. Esfuerzos transfronterizos de seguridad sanguínea; y
- IV. El Programa Ambiental 2012 y Energía.

Resumen de Acciones

I. Desarrollo Económico

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
2009 MAR - 2 11 16 17



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

Los integrantes de la CLF adoptaron las recomendaciones del Comité de Desarrollo Económico de la CLF que fueron establecidas a través de sugerencias y comentarios durante los tres foros regionales de desarrollo económico que se realizaron en los últimos 14 meses.

Los foros regionales de desarrollo económico fueron realizados conjunto a la Comisión de Asuntos Fronterizos del Senado de la República de México. Las recomendaciones serán utilizadas para desarrollar la Estrategia Frontera 2020 -- Seguro, Rápido, e Inteligente.

Asimismo, se acordaron de manera unánime, modificaciones menores a la propuesta de Zonas de Manufactura Segura para incluir la adición de texto sobre la necesidad de mejorar el movimiento de cruces no comerciales a lo largo de la franja fronteriza.

Seguridad Fronteriza

Los integrantes de la Conferencia expresaron su preocupación sobre la aprobación de la Ley Cerca Segura (*Secure Fence Act, en inglés*) por el Congreso Federal de los Estados Unidos, que autoriza la construcción de cientos de millas de cerca adicional a lo largo de la frontera suroeste de los Estados Unidos.

La ley en comento también autoriza al Departamento de Seguridad Interna a agregar más barreras, puntos de inspección e iluminación, así como el uso de tecnologías avanzadas como cámaras, satélites y vehículos sin tripulación, para reforzar la infraestructura y seguridad en la frontera.

En consecuencia, los integrantes de la Conferencia acordaron manifestar a los funcionarios federales de México y Estados Unidos lo siguiente:

- Que ambos países tienen la responsabilidad compartida de asegurar la frontera común y respetar la soberanía de cada país;
- Que un enfoque de seguridad unilateral no es una solución práctica e integral para una reforma migratoria;



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Que los recursos utilizados para el efecto, podrían ser mejor dedicados a infraestructura de transporte y puertos de entradas terrestres, a lo largo de la frontera, para agilizar el movimiento eficaz y seguro de personas y bienes comerciales;
- Que es preocupación de los participantes en la Conferencia el impacto que esta medida pueda tener a la relación histórica, cultural, y comercial entre México y Estados Unidos;
- Que se invitará a funcionarios federales de ambos países a la próxima reunión de la Conferencia, para que proporcionen a legisladores estatales fronterizos un resumen de los esfuerzos de seguridad en la frontera, y cómo se van a utilizar recursos para crear una frontera para el Siglo XXI.

De manera similar, se reafirmó el apoyo de la Conferencia a la creación de una estrategia de seguridad e inmigración integral que, -entre otras cosas-, contemple:

- La implementación de mecanismos binacionales que promueven la inmigración legal, segura, ordenada y humana;
- Políticas públicas y reformas que establezcan las condiciones necesarias en México y en Estados Unidos que mitiguen los impactos de la inmigración indocumentada en la región fronteriza y que promuevan la integración económica en el hemisferio de América del Norte;
- Colaboración estratégica y de profundización entre elementos de seguridad pública, a todos los niveles de gobierno de ambos países, para proteger a inmigrantes y residentes fronterizos de abusos del crimen organizado y de contrabandistas.
- Apoyo a una iniciativa de inmigración justa e integral, que balancee las preocupaciones de seguridad con el reconocimiento de la demanda laboral en los Estados Unidos, incluyendo un programa de trabajadores huéspedes y un camino a la legalización;



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Apoyo de iniciativas que promueven inversión y oportunidades económicas en regiones expulsoras de emigrantes en México, como la Sociedad para la Prosperidad de México y Estados Unidos; y el Programa 3 por 1, el cual promueve el uso voluntario de remesas para establecer infraestructura y desarrollo económico en regiones expulsoras de emigrantes.

II. Soluciones y mejores prácticas de agua para una región sustentable

En el marco de la "Visión de Agua Fronteriza" de la Comisión de Cooperación Ambiental Fronteriza (COCEF), encaminada a cubrir a largo plazo las necesidades de agua de la frontera México – Estados Unidos, la Conferencia se pronunció por convocar a la COCEF y a otros interesados, a trabajar de manera conjunta, para desarrollar un proyecto binacional integral de agua, que induzca la planeación, asesoría y desarrollo de mejores prácticas y estrategias regionales, para enfrentar las necesidades presentes y futuras de agua.

Se trató de manera relevante la forma en que se resuelve el problema de suministro de agua, por medio de represas, almacenamiento y rebombeo de aguas del Río Colorado.

Asimismo, la Conferencia reafirmó su llamado a impulsar la planeación a largo plazo, y un proceso público abierto y transparente, para realizar proyectos de agua y saneamiento sustentables a lo largo de la frontera.

III. Esfuerzos transfronterizos de seguridad sanguínea

La Conferencia expresó su apoyo a los esfuerzos binacionales para promover la donación voluntaria de sangre, avanzar en cuanto a la sistematización de servicios de transfusión sanguínea, y el establecimiento de reservas de sangre a lo largo de la frontera.

Por su parte, los legisladores mexicanos acordaron dar seguimiento a las recomendaciones de políticas públicas que:



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Den apoyo a programas y fondos para promover la donación voluntaria de sangre;
- Propicien que las comisiones estatales de salud revisen y ajusten el marco normativo estatal para fortalecer el Programa Estatal de la Transfusión Sanguínea;
- Promueven la coordinación, investigación, educación, organización administrativa, garantía de calidad, evaluación, y sustentabilidad de programas de transfusión sanguínea.

IV. El Programa Ambiental 2012 y Energía.

La Conferencia también aprobó solicitar el apoyo del Fondo de Infraestructura del Medio Ambiente Fronterizo (*BEIF, por sus siglas en inglés*) que administra recursos de donaciones provistos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, para apoyar en el financiamiento de proyectos de agua y saneamiento en la región fronteriza México–Estados Unidos, y también se participe a las dependencias adecuadas de México y Estados Unidos la integración de la mesa directiva, para su reconocimiento.

Temas Organizacionales

El Diputado Juan José González de Chihuahua, fue nombrado el Presidente de la Conferencias Legislativa Fronteriza para el año 2007. Por su parte, los legisladores norteamericanos eligieron al Senador Eliot Shapleigh, de Texas como Vicepresidente.

Se aceptó la invitación del H. Congreso de Chihuahua, para que la sede de la Decimoquinta Reunión de la Conferencia fuese nuestra entidad, durante la primavera del 2007.

La agenda propuesta para la siguiente reunión se compone de los siguientes temas:

- 1 Inmigración,



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- 2 Cruces fronterizos / infraestructura,
- 3 Tráfico de personas/menores; y
- 4 Abuso de drogas.

Con relación al viaje realizado a la ciudad de Las Vegas, Nevada, en el mes de abril del año próximo pasado, habiendo sido comisionado para asistir a la NAB 2008 (NAB, siglas en inglés de la National Association of Broadcasters), Asociación Nacional de Radiodifusores¹, que se llevó a cabo durante el periodo del 14 al 17 de abril de 2008, en el Centro de Convenciones de aquella ciudad enclavada en el desierto, informo lo siguiente:

Estuvimos presentes en la edición 2008 de la exposición electrónica de medios más importante del mundo, que además de la cinematografía, abarca el desarrollo, la gestión y el contenido de todos los medios, cuyo aforo alcanzó la cifra de 130 mil visitantes, provenientes de 163 países.

La convención NAB del año 2008 ofreció una variada gama de sesiones y eventos para abordar la inminente llegada del "apagón analógico" en Estados Unidos, que estaba previsto para el 17 de febrero de 2009, el cual que sería referente para otros países en el proceso de adopción de la tecnología digital terrestre.

Así, considerando que sería la última NAB antes de ese hecho, durante la feria se llevó a cabo un programa de conferencias con enfoque internacional, desarrollado en varias sesiones informativas, entre las que se destacaron:

- Iniciativa global: Lanzamiento y actualización internacional;
- Globalización del Bollywood: La animación y las películas VFX indias observan el escenario mundial;
- Economía de entretenimientos de la India: Del surgimiento a la inestabilidad y

¹La NAB es la principal asociación de defensa de los profesionales de los medios de comunicación de los Estados Unidos; portavoz de más de 8,300 estaciones de radio y televisión, defiende sus intereses legislativos, normativos y asuntos públicos.



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Juegos Olímpicos de Pekín 2008,.

Por otra parte, como es habitual, en la exposición se destacaron los avances tecnológicos más recientes, acaparando este año la atención la ultra alta definición y los contenidos digitales en 3D.

En virtud de la próxima, -aunque no lo inmediata que debiera-, adopción de la radiodifusión digital en nuestro país, siendo la NAB 2008 el escenario en el que reconocidas firmas internacionales marcaron su presencia con imponentes stands y lo más reciente de su tecnología, ente los propósitos de nuestro viaje tuvimos el de recabar información acerca de los 3 principales sistemas de radiodifusión digital: IBoc, DAB (Eureka 147) y DRM.

- IBoc (Ibiquity Digital Corporation), que es un sistema de radiodifusión digital que da permisividad de envío híbrido, o sea la convivencia de señal analógica y digital, lo que permite una transición gradual de sistema analógico a digital en la zona geográfica dónde se aplique, garantizando una transmisión eficiente, con mínimo impacto en las operaciones analógicas y sin necesidad de espectro adicional.

Su principal ventaja radica en la posibilidad de convivencia de receptores analógicos y digitales mediante la misma señal recibida, sin embargo, como principal inconveniente es que la convivencia de ambas señales, puede producir traslapes y, por tanto, pérdidas cualitativas.

- DAB (Digital Audio Broadcasting), conocido también como Eureka 147, es un protocolo de comunicaciones para radio digital que ofrece las bases para lograr implementar un sistema de recepción móvil o estático con calidad de sonido de CD, en un entorno de propagación donde las interferencias y los ecos multipath sean suprimidos.

Es un formato representado por un consorcio europeo integrado por fabricantes de equipos y radiodifusoras mayoritariamente estatales, cuyo propósito fundamental es crear un estándar para la radiodifusión digital.



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

Como principal ventaja se encuentra que da una altísima calidad de audio, sin consumir demasiados recursos; pero a diferencia del IBoc, no permite "incluir" señal analógica dentro del mismo ancho de banda, lo que hace que la señal sólo sirva a receptores digitales.

- DRM (Digital Radio Mondiale) es un estándar de radiodifusión sonora de radio digital, desarrollado por el Consorcio Digital Radio Mondiale, para mejorar la calidad de las transmisiones analógicas de la radio en las bandas de Amplitud Modulada. Hay que destacar que ningún país es propietario de éste sistema de radio digital, por lo cual dicho sistema desarrollado por el Consorcio DRM (Digital Radio Mondiale) se considera mundial.

Así pues, a raíz de las exposiciones técnicas y las experiencias de otros países, y como consecuencia de que hace algunos años, durante la expansión internacional del DAB, algunos experimentos de radio terrestre y por satélite han tenido lugar en la banda L, ha sido que la Cofetel decidió autorizar para la frontera norte del país el uso experimental y voluntario del sistema HD Radio (Radio de Alta Definición), fundamentalmente porque Estados Unidos definió ya que este estándar sea su sistema nacional, y porque la transición digital en aquel país tiene impacto en los radiodifusores del norte de México.

Mas reitero que habiendo sido el propósito central de nuestro viaje conocer con más detalle los diferentes sistemas de radiodifusión digital, considero que este objetivo fue alcanzado y que llegado el momento podremos tener más elementos de juicio para emitir, como integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, una opinión mejor sustentada, para el momento en que, cubiertas las exigencias legales y técnicas, nuestro país adopte el sistema de radiodifusión digital acorde a nuestras características y necesidades.

Atentamente.



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de marzo de 2009.

C. Dip. Javier González Garza,
Presidente de la Junta de Coordinación Política,
Presente.

A propósito de la solicitud que el día de hoy se me dio a conocer, relacionada con los viajes internacionales que he realizado en cumplimiento de diversas comisiones oficiales conferidas por de esta H. Cámara de Diputados, me permito informarle lo siguiente:

En el año de 2006, hube de trasladarme, conjuntamente con el Dip. Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del PT, a la ciudad de Phoenix, Arizona, USA., a fin de asistir al XIV Foro Legislativo de la Conferencia Legislativa Fronteriza, que tuvo como sede el Hotel Hilton Tapatio de aquella ciudad.

Dicha reunión, a la cual también asistieron Senadores de la República y Diputados Locales de los estados fronterizos Chihuahua, Baja California, Sonora, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, así como representantes del Congreso de los Estados Unidos de América de la zona fronteriza (California, Arizona, Nuevo México y Texas), se realizó del 7 al 9 de diciembre de 2006.

Los temas tratados fueron:

- I. Desarrollo económico;
- II. Soluciones y mejores prácticas de agua para una región sustentable;
- III. Esfuerzos transfronterizos de seguridad sanguínea; y
- IV. El Programa Ambiental 2012 y Energía.

Resumen de Acciones

I. Desarrollo Económico

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
31 MAR 2009 10:10 AM



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

Los integrantes de la CLF adoptaron las recomendaciones del Comité de Desarrollo Económico de la CLF que fueron establecidas a través de sugerencias y comentarios durante los tres foros regionales de desarrollo económico que se realizaron en los últimos 14 meses.

Los foros regionales de desarrollo económico fueron realizados conjunto a la Comisión de Asuntos Fronterizos del Senado de la República de México. Las recomendaciones serán utilizadas para desarrollar la Estrategia Frontera 2020 – Seguro, Rápido, e Inteligente.

Asimismo, se acordaron de manera unánime, modificaciones menores a la propuesta de Zonas de Manufactura Segura para incluir la adición de texto sobre la necesidad de mejorar el movimiento de cruces no comerciales a lo largo de la franja fronteriza.

Seguridad Fronteriza

Los integrantes de la Conferencia expresaron su preocupación sobre la aprobación de la Ley Cerca Segura (*Secure Fence Act, en inglés*) por el Congreso Federal de los Estados Unidos, que autoriza la construcción de cientos de millas de cerca adicional a lo largo de la frontera suroeste de los Estados Unidos.

La ley en comento también autoriza al Departamento de Seguridad Interna a agregar más barreras, puntos de inspección e iluminación, así como el uso de tecnologías avanzadas como cámaras, satélites y vehículos sin tripulación, para reforzar la infraestructura y seguridad en la frontera.

En consecuencia, los integrantes de la Conferencia acordaron manifestar a los funcionarios federales de México y Estados Unidos lo siguiente:

- Que ambos países tienen la responsabilidad compartida de asegurar la frontera común y respetar la soberanía de cada país;
- Que un enfoque de seguridad unilateral no es una solución práctica e integral para una reforma migratoria;



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Que los recursos utilizados para el efecto, podrían ser mejor dedicados a infraestructura de transporte y puertos de entradas terrestres, a lo largo de la frontera, para agilizar el movimiento eficaz y seguro de personas y bienes comerciales;
- Que es preocupación de los participantes en la Conferencia el impacto que esta medida pueda tener a la relación histórica, cultural, y comercial entre México y Estados Unidos;
- Que se invitará a funcionarios federales de ambos países a la próxima reunión de la Conferencia, para que proporcionen a legisladores estatales fronterizos un resumen de los esfuerzos de seguridad en la frontera, y cómo se van a utilizar recursos para crear una frontera para el Siglo XXI.

De manera similar, se reafirmó el apoyo de la Conferencia a la creación de una estrategia de seguridad e inmigración integral que, -entre otras cosas-, contemple:

- La implementación de mecanismos binacionales que promueven la inmigración legal, segura, ordenada y humana;
- Políticas públicas y reformas que establezcan las condiciones necesarias en México y en Estados Unidos que mitiguen los impactos de la inmigración indocumentada en la región fronteriza y que promuevan la integración económica en el hemisferio de América del Norte;
- Colaboración estratégica y de profundización entre elementos de seguridad pública, a todos los niveles de gobierno de ambos países, para proteger a inmigrantes y residentes fronterizos de abusos del crimen organizado y de contrabandistas.
- Apoyo a una iniciativa de inmigración justa e integral, que balancee las preocupaciones de seguridad con el reconocimiento de la demanda laboral en los Estados Unidos, incluyendo un programa de trabajadores huéspedes y un camino a la legalización;



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Apoyo de iniciativas que promueven inversión y oportunidades económicas en regiones expulsoras de emigrantes en México, como la Sociedad para la Prosperidad de México y Estados Unidos; y el Programa 3 por 1, el cual promueve el uso voluntario de remesas para establecer infraestructura y desarrollo económico en regiones expulsoras de emigrantes.

II. Soluciones y mejores prácticas de agua para una región sustentable

En el marco de la "Visión de Agua Fronteriza" de la Comisión de Cooperación Ambiental Fronteriza (COCEF), encaminada a cubrir a largo plazo las necesidades de agua de la frontera México – Estados Unidos, la Conferencia se pronunció por convocar a la COCEF y a otros interesados, a trabajar de manera conjunta, para desarrollar un proyecto binacional integral de agua, que induzca la planeación, asesoría y desarrollo de mejores prácticas y estrategias regionales, para enfrentar las necesidades presentes y futuras de agua.

Se trató de manera relevante la forma en que se resuelve el problema de suministro de agua, por medio de represas, almacenamiento y rebombeo de aguas del Río Colorado.

Asimismo, la Conferencia reafirmó su llamado a impulsar la planeación a largo plazo, y un proceso público abierto y transparente, para realizar proyectos de agua y saneamiento sustentables a lo largo de la frontera.

III. Esfuerzos transfronterizos de seguridad sanguínea

La Conferencia expresó su apoyo a los esfuerzos binacionales para promover la donación voluntaria de sangre, avanzar en cuanto a la sistematización de servicios de transfusión sanguínea, y el establecimiento de reservas de sangre a lo largo de la frontera.

Por su parte, los legisladores mexicanos acordaron dar seguimiento a las recomendaciones de políticas públicas que:



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Den apoyo a programas y fondos para promover la donación voluntaria de sangre;
- Propicien que las comisiones estatales de salud revisen y ajusten el marco normativo estatal para fortalecer el Programa Estatal de la Transfusión Sanguínea;
- Promueven la coordinación, investigación, educación, organización administrativa, garantía de calidad, evaluación, y sustentabilidad de programas de transfusión sanguínea.

IV. El Programa Ambiental 2012 y Energía.

La Conferencia también aprobó solicitar el apoyo del Fondo de Infraestructura del Medio Ambiente Fronterizo (*BEIF, por sus siglas en inglés*) que administra recursos de donaciones provistos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, para apoyar en el financiamiento de proyectos de agua y saneamiento en la región fronteriza México–Estados Unidos, y también se participe a las dependencias adecuadas de México y Estados Unidos la integración de la mesa directiva, para su reconocimiento.

Temas Organizacionales

El Diputado Juan José González de Chihuahua, fue nombrado el Presidente de la Conferencias Legislativa Fronteriza para el año 2007. Por su parte, los legisladores norteamericanos eligieron al Senador Eliot Shapleigh, de Texas como Vicepresidente.

Se aceptó la invitación del H. Congreso de Chihuahua, para que la sede de la Decimoquinta Reunión de la Conferencia fuese nuestra entidad, durante la primavera del 2007.

La agenda propuesta para la siguiente reunión se compone de los siguientes temas:

- 1 Inmigración,



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- 2 Cruces fronterizos / infraestructura,
- 3 Tráfico de personas/menores; y
- 4 Abuso de drogas.

Con relación al viaje realizado a la ciudad de Las Vegas, Nevada, en el mes de abril del año próximo pasado, habiendo sido comisionado para asistir a la NAB 2008 (NAB, siglas en inglés de la National Association of Broadcasters), Asociación Nacional de Radiodifusores¹, que se llevó a cabo durante el periodo del 14 al 17 de abril de 2008, en el Centro de Convenciones de aquella ciudad enclavada en el desierto, informo lo siguiente:

Estuvimos presentes en la edición 2008 de la exposición electrónica de medios más importante del mundo, que además de la cinematografía, abarca el desarrollo, la gestión y el contenido de todos los medios, cuyo aforo alcanzó la cifra de 130 mil visitantes, provenientes de 163 países.

La convención NAB del año 2008 ofreció una variada gama de sesiones y eventos para abordar la inminente llegada del "apagón analógico" en Estados Unidos, que estaba previsto para el 17 de febrero de 2009, el cual que sería referente para otros países en el proceso de adopción de la tecnología digital terrestre.

Así, considerando que sería la última NAB antes de ese hecho, durante la feria se llevó a cabo un programa de conferencias con enfoque internacional, desarrollado en varias sesiones informativas, entre las que se destacaron:

- Iniciativa global: Lanzamiento y actualización internacional;
- Globalización del Bollywood: La animación y las películas VFX indias observan el escenario mundial;
- Economía de entretenimientos de la India: Del surgimiento a la inestabilidad y

¹La NAB es la principal asociación de defensa de los profesionales de los medios de comunicación de los Estados Unidos; portavoz de más de 8,300 estaciones de radio y televisión, defiende sus intereses legislativos, normativos y asuntos públicos



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

- Juegos Olímpicos de Pekín 2008,.

Por otra parte, como es habitual, en la exposición se destacaron los avances tecnológicos más recientes, acaparando este año la atención la ultra alta definición y los contenidos digitales en 3D.

En virtud de la próxima, -aunque no lo inmediata que debiera-, adopción de la radiodifusión digital en nuestro país, siendo la NAB 2008 el escenario en el que reconocidas firmas internacionales marcaron su presencia con imponentes stands y lo más reciente de su tecnología, ente los propósitos de nuestro viaje tuvimos el de recabar información acerca de los 3 principales sistemas de radiodifusión digital: IBoc, DAB (Eureka 147) y DRM.

- IBoc (Ibiquity Digital Corporation), que es un sistema de radiodifusión digital que da permisividad de envío híbrido, o sea la convivencia de señal analógica y digital, lo que permite una transición gradual de sistema analógico a digital en la zona geográfica dónde se aplique, garantizando una transmisión eficiente, con mínimo impacto en las operaciones analógicas y sin necesidad de espectro adicional.

Su principal ventaja radica en la posibilidad de convivencia de receptores analógicos y digitales mediante la misma señal recibida, sin embargo, como principal inconveniente es que la convivencia de ambas señales, puede producir traslapes y, por tanto, pérdidas cualitativas.

- DAB (Digital Audio Broadcasting), conocido también como Eureka 147, es un protocolo de comunicaciones para radio digital que ofrece las bases para lograr implementar un sistema de recepción móvil o estático con calidad de sonido de CD, en un entorno de propagación donde las interferencias y los ecos multipath sean suprimidos.

Es un formato representado por un consorcio europeo integrado por fabricantes de equipos y radiodifusoras mayoritariamente estatales, cuyo propósito fundamental es crear un estándar para la radiodifusión digital.



Israel Beltrán Montes
DIPUTADO FEDERAL

Como principal ventaja se encuentra que da una altísima calidad de audio, sin consumir demasiados recursos; pero a diferencia del IBoc, no permite "incluir" señal analógica dentro del mismo ancho de banda, lo que hace que la señal sólo sirva a receptores digitales.

- DRM (Digital Radio Mondiale) es un estándar de radiodifusión sonora de radio digital, desarrollado por el Consorcio Digital Radio Mondiale, para mejorar la calidad de las transmisiones analógicas de la radio en las bandas de Amplitud Modulada. Hay que destacar que ningún país es propietario de éste sistema de radio digital, por lo cual dicho sistema desarrollado por el Consorcio DRM (Digital Radio Mondiale) se considera mundial.

Así pues, a raíz de las exposiciones técnicas y las experiencias de otros países, y como consecuencia de que hace algunos años, durante la expansión internacional del DAB, algunos experimentos de radio terrestre y por satélite han tenido lugar en la banda L, ha sido que la Cofetel decidió autorizar para la frontera norte del país el uso experimental y voluntario del sistema HD Radio (Radio de Alta Definición), fundamentalmente porque Estados Unidos definió ya que este estándar sea su sistema nacional, y porque la transición digital en aquel país tiene impacto en los radiodifusores del norte de México.

Mas reitero que habiendo sido el propósito central de nuestro viaje conocer con más detalle los diferentes sistemas de radiodifusión digital, considero que este objetivo fue alcanzado y que llegado el momento podremos tener más elementos de juicio para emitir, como integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, una opinión mejor sustentada, para el momento en que, cubiertas las exigencias legales y técnicas, nuestro país adopte el sistema de radiodifusión digital acorde a nuestras características y necesidades.

Atentamente.



COORDINACION DE SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA
Dip. Fed. Andrés Lozano Lozano
Coordinador

Palacio Legislativo a 2 de abril de 2009

CD/CSPJ/875/09

C. Susana Quintana Moffatt
Enlace del GPPRD ante la Junta de
Coordinación Política
Presente

Por instrucciones del Diputado Andrés Lozano Lozano y en atención a su oficio EJCP/194/2009, mediante el cual solicita el informe del viaje a Paramaribo, Surinam, efectuado del 4 al 9 de junio de 2008, con motivo de participar en el Seminario Parlamentario Regional Paramaribo: Seguridad y Justicia Internacionales, El Papel de la Corte Penal Internacional, me permito adjuntar al mismo lo solicitado.

Atentamente
El Secretario Técnico


Lie. Cuauhtémoc Iván Juárez Estrada

C.C.P. Coordinación del GPPRD

2009 APR -2 PM 7:11
A. LOZANO
JUNTA DE COORDINACION
POLITICA

Asamblea Nacional de Surinam

Acción Mundial de Parlamentarios

Seminario Parlamentario Regional Paramaribo: Seguridad y Justicia Internacionales, El Papel de la Corte Penal Internacional.

La invitación fue realizada por parte de la Asamblea Nacional de Surinam y de la Acción Mundial de Parlamentarios; en el encuentro nos dimos cita numerosos legisladores, miembros de la Acción Mundial de Parlamentarios promoviendo el establecimiento de una Corte Penal Internacional que de manera independiente y efectiva prevenga y castigue los crímenes más graves mas sentidós para la comunidad internacional: **crímenes de genocidio, de lesa humanidad, y de guerra.**

Los trabajos se llevaron a cabo en la ciudad de Paramaribo, Surinam, el viernes 6 y el sábado 7 de junio de 2008.

En la sesión inaugural se contó con la presencia del presidente de Surinam; del presidente de la Asamblea Nacional de Surinam; del secretario general asistente de la Organización de Estados Americanos; de la embajadora del Reino Unido de los Países Bajos de Surinam; del director de la Sección Legislativa de la Comunidad del Caribe; de la presidenta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa de Acción Mundial de Parlamentarios; del presidente de Acción Mundial de Parlamentarios; de la coordinadora del Programa de derecho internacional y derechos humanos, de Acción Mundial de Parlamentarios; del vicepresidente de la Corte Penal Internacional.

Desde ese momento se reconoció que con la creación y operación de la Corte Penal Internacional, se tiene el potencial de contribuir positivamente a la seguridad internacional a través de la reafirmación del imperio del estado de derecho y de los derechos humanos universalmente reconocidos.

Para encausar el papel que los parlamentarios tienen en esta importante tarea, representantes y expertos de la Corte Penal Internacional, sociedad civil, académicos y legisladores aportamos nuestros puntos de vista y intercambiamos experiencias de nuestros propios países, lo cual fue enriquecedor en el aspecto normativo.

El seminario se dividió en tres unidades temáticas:

1. Universalidad y efectividad de la Corte Penal Internacional: el papel de los parlamentarios.
2. El principio de complementariedad del Estatuto y su contribución al orden nacional.
3. Retos de la cooperación con la Corte Penal Internacional y el futuro de la justicia penal internacional.

Legamos a las siguientes conclusiones:

Se subrayó la independencia de los jueces de la Corte de Justicia, ya que son electos por oposición, con quince años de abogacía. No son electos por políticos, por lo cual gozan de autonomía y respecto de sus gobiernos.

Coincidimos en que los tribunales de cada nación gozan de soberanía en cuanto a sus controversias, respecto de la Corte Penal Internacional.

Se ratificó la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Se observó que la protección de testigos y víctimas debe hacerse con trámites abreviados.

La eficacia de la Corte Penal Internacional aún está en tela de juicio, porque no todos los países están adheridos. Urge la participación de todos los Estados sobre todo en los que existen problemas de terrorismo, genocidio, guerra y esclavización de niños.

Se hizo notar el carácter supranacional de la corte, que obliga a los Estados parte a tipificar los delitos, en sus propios ordenamientos por tanto los Estados deben asegurarse de que disponen de las leyes para cumplir con la entrega de los imputados a la Corte Penal Internacional.

Es imprescindible que los miembros de la Organización de las Naciones Unidas cooperen con la Corte Penal de Internacional, para cumplir eficazmente con sus objetivos.

Se subrayó el derecho a la verdad, es decir, el derecho de toda sociedad a tener conocimiento de lo ocurrido en el pasado, ya la eliminación de toda forma de discriminación del hombre y la mujer, la violencia de género y su rango constitucional.

Es muy importante fortalecer a la Corte Penal Internacional para darle aplicación plena al Estatuto de Roma.

La Organización de los Estados Americanos puede coadyuvar, a través del Comité Jurídico Interamericano y de las sesiones especiales que se celebran todos los años, en las que se delinean las políticas de la organización.

Al día de hoy 106 estados han ratificado o han accedido al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, siendo América Latina y el Caribe

una de las regiones más representadas en este nuevo sistema basado en la jurisdicción complementaria. Sin embargo, se deben dar pasos importantes para asegurar que el sistema logre la universalidad y todos los países de América Central y del Caribe,

Prof. Wenceslao Herrera Coyac

DIPUTADO FEDERAL
04 DTT. ZACAFOAXTLA. PUE.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de abril de 2009.

Oficio Núm. WHC/ 359/09

Asunto: Informe de Comisión

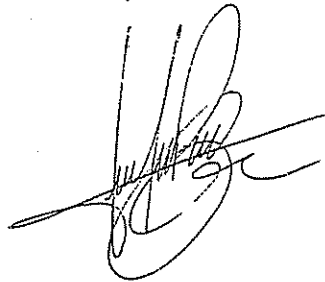
DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
PRESENTE:

En correspondencia a la autorización de esa H. Junta para atender la invitación que me hiciera la Universidad Nacional de Colombia con objeto de participar en su cátedra *Jorge Eliécer Gaitán: Naciones Indígenas en los Estados Contemporáneos*, informo a Usted lo siguiente:

1. Las actividades se realizaron del 13 al 15 de octubre de 2008 en instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá Colombia.
2. Presente la ponencia *Los Retos de los Pueblos Indígenas en La Construcción del México Intercultural del Siglo XXI* (anexo texto).
3. Se intercambiaron experiencias con académicos de la Universidad Nacional de Colombia y con dirigentes indígenas

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi reconocimiento y respeto de siempre.

Por instrucciones del Dip. Wenceslao Herrera Coyac



Juan Enrique Pineda Ortega

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2009 APR -2 PM 7:22

04.04.09

LOS RETOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MÉXICO INTERCULTURAL DEL SIGLO XXI.

Ponencia del Dip. Wenceslao Herrera Coyac, Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas de la H. Cámara de Diputados del Congreso Mexicano, en la Cátedra *Jorge Eliécer Gaitán: Naciones Indígenas en los Estados Contemporáneos*, Universidad Nacional de Colombia.

Bogotá, Colombia,
14 de Octubre de 2008.

Agradezco la oportunidad que me brinda la Universidad Nacional de Colombia para compartir estas reflexiones con hermanos indígenas de América, así como con distinguidos académicos de esta Casa de Estudios, todos convencidos de la vigencia de los pueblos originarios de América y comprometidos con su fortalecimiento y bienestar.

Con base a lo que acordamos entre los legisladores mexicanos presentes, me corresponde comentar con ustedes lo sucedido en México en relación a la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por parte de la Asamblea General de la ONU.

Me parece pertinente decir que desde junio del 2006, fecha en que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó el texto final de la Declaración para ser remitido para su aprobación en la Asamblea General, el Gobierno Mexicano, expresó que su representación en al ONU jugó un papel protagónico para dar ese paso, además se comprometió a orientar sus acciones conforme el contenido de ese documento, aunque faltaba la adopción y no tendría carácter vinculante. Ese gobierno concluyó su gestión en diciembre de ese mismo año, sin que se realizara acción alguna en ese sentido.

Los indígenas esperábamos que el Plan Nacional de Desarrollo, que por Ley se tiene que formular en cada renovación del Poder Ejecutivo, recogiera ese compromiso, pero no fue así. El Ejecutivo puso a consideración de los legisladores un borrador del Plan mismo que carecía de un apartado sobre el tema. Con el apoyo de mi fracción parlamentaria se propuso su inclusión y se recomendaron objetivos y metas que atendieran los mandatos constitucionales vigentes para

pueblos indígenas, así como los contenidos de la Declaración y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Sin embargo, el resultado fue que en el documento final se incluyó un apartado sobre el tema, pero su orientación, desde el título, es integracionista y asimilacionista, enfoques que en la acción de las instituciones gubernamentales se reiteran. Esto lo lamentamos porque el indigenismo mexicano inició con esas orientaciones en la tercera década del siglo pasado, pero con el tiempo, en el discurso y en la práctica, estaban siendo superadas.

En el ámbito legislativo, los diputados indígenas del Congreso Federal, que iniciamos nuestro trabajo en septiembre de 2006 y que somos el 1.6 % de los 500 diputados que integran su Pleno, estuvimos atentos y participamos, con otros hermanos del Continente, en algunas de las etapas de negociación para la aceptación final de la Declaración, por ello sentimos como un triunfo que el Pleno de la Asamblea General la ONU votará favorablemente la adopción.

Paralelamente, por decisión propia, los legisladores construimos e impulsamos iniciativas que consideramos enriquecían el marco constitucional y legal vigente y dieran respuesta a las demandas de nuestros pueblos, bajo la guía de la Declaración y el Convenio 169.

Permítanme aquí otro paréntesis técnico, para aclararles que en el Congreso mexicano la figura de iniciativa es el instrumento con el que inicia el proceso legislativo de una propuesta.

Cabe señalar, también que en el año 2001 se reformó nuestra Constitución Política con objeto de que reconocieran los derechos a los pueblos originarios de México. Para muchos de nosotros esa reforma no satisface las aspiraciones de libertad de los pueblos debido a lo limitado de sus alcances. Tan solo desde el punto de vista cuantitativo la Constitución Mexicana solo se reconocen seis derechos colectivos, en comparación de los más de 25 que considera la Declaración.

Además pone un obstáculo más al delegar a los congresos de los estados de la Federación la reglamentación para su ejercicio..

Con motivo de la adopción de la Declaración que comentamos, y a convocatoria de nuestro presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, el Dip. Marcos Matías Alonso, aquí presente, redactamos un Punto de Acuerdo, que es otro de nuestros instrumentos legislativos, a través del que se exhortaba al Poder Ejecutivo y a la nuestra Cámara de Diputados, a emprender, en su respectivo ámbito de competencia, la armonización de la legislación nacional con los contenidos de la Declaración, la difusión amplia de sus contenidos, así como el impulso de políticas públicas que contribuyan a que los pueblos, las comunidades y la población indígenas accedan plenamente a sus derechos.

Con agrado vimos que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que es la instancia donde coinciden los coordinadores de los partidos políticos presentes en este órgano legislativo, asumió como propia esta iniciativa y por lo tanto al tratarse el tema en el Pleno del Congreso, éste lo aprobó por unanimidad.

Este hecho podemos considerarlo un logro político de nuestra Comisión.

Esta acción, coincide con el proceso de Reforma del Estado que, mediante una Ley de vigencia limitada a un año a partir de abril de 2007, pretendía establecer un espacio privilegiado de diálogo y construcción de acuerdos con objeto de reformar las instituciones y mejorar los instrumentos de relación entre los poderes públicos y entre éstos con la sociedad.

Superando las filiaciones partidistas, construimos una iniciativa que pretende incidir en dos aspectos que consideramos sustantivos para el ejercicio de la libre determinación de nuestros pueblos y sus comunidades:

- El reconocimiento de éstos como sujetos de derecho público, lo que implica otorgarles atribuciones, estructura y recursos para ejercer autoridad de

gobierno interno y tener personalidad jurídica para relacionarse con los otros niveles y ámbitos de la Federación y;

- El derecho al consentimiento libre, previo e informado ante cualquier acción del Estado que les afecte.

Esta iniciativa alcanzó el consenso de los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Algunos de los diputados indígenas, que constituimos el 1.6 % de los 500 que integramos el Pleno de este órgano legislativo, consideramos el proceso de Reforma del Estado como una oportunidad inmejorable para impulsar nuestras propuestas y avanzar en los pendientes que dejó la llamada reforma en materia de Derechos y Cultura Indígena del año 2001.

A este proceso acudimos con la iniciativa que construimos conjuntamente y con las que individualmente propusimos, que incluyeron temas como la educación intercultural y bilingüe para todos los mexicanos, el reconocimiento de los idiomas de los pueblos originarios como oficiales, el reconocimiento de los territorios indígenas y el derecho de usufructo sobre los recursos naturales ubicados dentro de ellos, así como el derecho colectivo de los pueblos y comunidades para la poseer medios de comunicación:

En este proceso supimos lo que es la cortesía legislativa, pero también constatamos el desconocimiento del tema o el miedo a los cambios a favor de nuestros pueblos. Se debatieron los temas y se aprobaron sus contenidos, en algunos casos con cambios, en los espacios de debate. Pero en la etapa final donde intervinieron una burocracia erudita en Derecho Constitucional y los diputados responsables del proceso, estas iniciativas no tuvieron la aprobación para continuar el camino legislativo y, eventualmente, ser aprobadas por el Pleno.

La coyuntura de la Reforma del Estado concluyó en abril de este año y las iniciativas ahora siguen el proceso legislativo normal, donde intervienen en su

debate y dictamen, por lo general, dos o más comisiones legislativas que lo hacen lento.

Lo anterior me permite inferir que la falta de avance en este proceso se debe a una combinación de los siguientes factores:

1. En los poderes públicos de México puede existir voluntad, pero falta capacidad para emprender acciones legislativas y formular políticas públicas pertinentes para nuestros pueblos.
2. Los legisladores, en general, no entienden las demandas y las particularidades de los pueblos originarios. Otro paréntesis, la población indígena en México es minoritaria, constituye, según el Censo de Población de 2005, aproximadamente el 7% de la población nacional, y según otras estimaciones el 12%.
3. La mayoría de los legisladores mexicanos desconoce el derecho internacional generado en la materia.
4. Los legisladores indígenas somos apreciados por la parte histórica que representamos, por la imagen de respeto a la pluralidad y al discurso solidario y democrático, además si encontramos simpatía y apoyo por nuestras causas, pero no tenemos la fuerza política para impulsar cambios significativos.
5. El tema indígena no es prioridad para los partidos políticos y los grupos de poder.
6. A los legisladores indígenas nos hace falta capacidad para convencer a los otros legisladores sobre el valor de la diferencia cultural y sobre la importancia de la equidad y los derechos de los pueblos indígenas para la vida democrática del país.

Luego entonces, construir, en México, un Estado Pluricultural de Derecho, si se diera en el corto plazo, está condicionado a la voluntad, más que al convencimiento, de la clase política en el poder.

Me queda claro que la fuerza política que requerimos los indígenas en las instituciones del Estado para impulsar los cambios no va a llegar como una concesión y que, invariablemente, para desarrollar a profundidad en el tema indígena, se tienen que tocar aspectos que van contra principios, derechos, usos y costumbres de la ideología liberal que prevalece en la concepción del Derecho mexicano.

Por ello, considero, que además de seguir dando la pelea en los partidos políticos y en los espacios institucionales de participación que seguramente seguiremos abriendo, la alternativa es emprender un proceso de reeducación de la sociedad y particularmente de la clase política con enfoque intercultural.

La sociedad mexicana y su clase política, por los resabios de discriminación y exclusión hacia los pueblos indígenas, requiere procesos de reencuentro entre sus ciudadanos, basados en la interculturalidad. Este es el camino a una democracia que incluya y respete la diferencia cultural, más allá del folklorismo o la simple tolerancia.

Pienso no solo en procesos formales, escolarizados, que sin duda hay que instrumentar para la niñez y juventud, sino que además, en estrategias amplias y abiertas con la participación de los medios de comunicación, sobre todo los culturales; de las instituciones de educación superior, como esta Universidad; de los órganos de difusión de las instituciones de los poderes públicos, como es el caso de nuestra Cámara.

En el ámbito de la lucha político - legislativa es indudable que, además de emprender procesos formales de construcción de propuestas legislativas que armonicen los contenidos de la Declaración y del Convenio 169 con el marco legal vigente, considero conveniente impulsar cambios para llevar un número

proporcional de indígenas, en función de su presencia relativa como parte de la población nacional, a los órganos de representación popular, con el fin de ir construyendo la fuerza política que permita, tanto una mayor participación en los procesos legislativos e, inductivamente, impulse la educación intercultural de la clase política, por lo menos con la que nos toca interactuar.

Otro espacio que no debemos descuidar es el internacional, subrayo el ámbito de nuestro continente, porque la Organización de Estados Americanos ha estado, desde hace ya mucho tiempo, ausente del tema, retomarlo contribuiría a presionar a los estados nacionales más reacios a reabrir el debate sobre el tema.

Concluyo mi participación con dos apuntes:

1. Desde mi perspectiva la vigencia de nuestras naciones originarias depende del triunfo político de la interculturalidad, porque la estrategia de resistencia cultural se agotó. Son indicios de lo anterior la constante migración indígena con el único fin de satisfacer necesidades elementales; la disminución de indígenas, física y culturalmente, según el Censo de Población 2005 en México hay 3 millones de indígenas menos que en el año 2000.
2. También la permanencia de la democracia como forma de acceso al poder y régimen de gobierno esta en riesgo, no solamente por la subsistencia de grupos armados, como el EZLN de México, visto con simpatía por una considerable parte de la población indígena que, en un marco legal de excepción, experimentan estrategias de gobiernos autónomos, sino además porque, según una encuesta latinoamericana sobre sociedad y regímenes políticos, a la población más pobre, que es la mayoritaria en nuestros países y en ella se encuentra la indígena, no le importa el origen ideológico de un régimen mientras éste atienda sus necesidades básicas.

Muchas gracias.



Othón Cuevas Córdoba
DIPUTADO FEDERAL
Oaxaca
Distrito 09

OCC/167/020409

Palacio Legislativo de San Lázaro, 02 de abril de 2009.

Dip. Javier González Garza
Junta de Coordinación Política
Presente

De conformidad a los Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes en comisiones internacionales, remito a usted informe de la **X Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias**, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 19 al 20 de marzo de 2009.

Sin otro particular, quedo de usted seguro servidor.

Atentamente

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

02 de abril de 2009



X Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

**Buenos Aires, Argentina
19 y 20 de marzo de 2009**

En el Salón de Conferencias de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 19 y 20 de marzo de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, que se indican a continuación:

Nombre	País
Dip. Alexander Mora Mora (Presidente)	Costa Rica
Dip. Jorge Orrico (1er Vicepresidente)	Uruguay
Dip. Gabriel Ascencio (2º Vicepresidencia)	Chile
Sen. Louisa Godett	Antillas Holandesas
Sen. Carlos Alberto Rossi	Argentina
Dip. Antonio Sánchez Carranza	Bolivia
Dip. Lázaro Barredo Medina	Cuba
Dip. Arturo Flores Grande	México
Sen. Alejandro González Alcocer	México
Sen. Sonia Ibarra Fránquez	México
Dip. Othon Cuevas Córdova	México
Dip. Alfredo Ríos Camarena	México
Dip. Agustín Leura González	México
Dip. Rogelio Paredes Robles	Panamá
Dip. Leivin Guerrero	Rep. Dominicana
Dip. Jaime Trobo	Uruguay
Dip. Gustavo Hernández	Venezuela
Dip. Rafael Correa Flores	Venezuela
Dip. José Hernández	Venezuela

Jueves 19 de marzo de 2009:

Luego del Acto Inaugural se lleva a cabo en el Salón Azul del H. Senado de la Nación, la Comisión dio inicio a las actividades el día.

El Dip. Orrico, como **primer punto** de la agenda, comenta lo actuado el día 18 de marzo en la Reunión de la Subcomisión de Denuncias, llevada a cabo en el Salón Pugliese del Honorable Senado de la Republica Argentina. La que se transcribe a continuación.



Reunión de la Subcomisión:

El día 18 de marzo de 2009, siendo las 15 horas se da inicio a la sesión de la Subcomisión de Denuncias, con la presencia de los miembros de la Subcomisión de Denuncias, Diputado Jorge Orrico, Senador Juan Carlos Rossi, Coordinador, Diputado Lázaro Barredo, Diputado Gustavo Hernández y Diputado Flores Grande.

Participan en esta ocasión el Dip. Alexander Mora Mora Presidente de la Comisión de DDHH, Dip. Gabriel Ascencio, 2do Vicepresidente de la Comisión de DDHH y la Senadora Sonia Escudero, Secretaria General del Parlatino.

Verificado el quórum el diputado Orrico, Coordinador de la Subcomisión procede a presentar las denuncias recibidas:

1) Denuncia presentada por el Dip. Orrico: en relación a la incursión militar a la comunidad indígena y la ejecución extrajudicial de Ramiro Choc, dirigente de la organización campesina indígena Kékchi. El dirigente fue amenazado reiteradamente por los terratenientes, para desalojar a los indígenas. En 1998 fue herido y en junio de 2007, en tránsito a la ciudad de Guatemala fue ilegalmente detenido y salva su vida porque alcanzó a hacer una llamada telefónica. Hasta el presente está detenido y se han violado sus derechos y sus garantías personales y judiciales y se lo ha declarado el primer preso político.

La subcomisión resuelve enviar nuevamente nota al Vicepresidente ante el Parlatino por Guatemala, y repartir en la Comisión el documento.

2) Denuncia Oaxaca

Diputado Orrico entrega documentos para ser agregados a la denuncia de Bradely Roland Hill, solicitando se repartan en la reunión de la Comisión. Se aprueba enviar nota al Vicepresidente por México y una delegación de la subcomisión para realizar la visita a OAXACA, que fue suspendida dos veces a los efectos de recavar información en el propio lugar de la denuncia reuniéndose con las autoridades y la población civil que corresponda.

El Dip. Flores Grande manifiesta que se debe analizar primero la respuesta enviada por la Secretaria en el caso de OAXACA y después ver si aportan elementos en la misma que justifiquen la visita.



3) Caso Lázaro Barredo

Dip. Orrico presenta la denuncia de Martha Beatriz Roque en la cual se denuncia al Sr. Lázaro Barredo por una supuesta violación a los DDHH, solicitando una audiencia con la Comisión para ratificar o profundizar la denuncia., procede a leer la denuncia. Se entiende que es impropio.

Dip. Lázaro Barredo manifiesta que trajo copia de los programas de televisión presentados. Que estas personas reciben dinero de la **Fundación Amigos al Rescate**, cuyo presidente Luis Posada Carriles, esta acusado de terrorismo, y actualmente está preso, y quien enviaba dinero por el relator de Estados Unidos para el terrorismo y buscado por INTERPOL, intermedio de altos funcionarios de la oficina de intereses de Estados Unidos en la Habana.

El Dip. Flores Grande manifiesta que se deben analizar primero la respuesta enviada por la Secretaria en el caso de OAXACA y después ver si aportan elementos en la misma que justifiquen la visita. La decisión del gobierno fue hacer la denuncia pública por considerar que la presencia de estos terroristas podía comprometer la seguridad nacional.

Dip. Orrico manifiesta que considera que no se puede atacar a la prensa, por lo que considera que no tiene fundamento esta denuncia. La subcomisión resuelve declarar no admisible la denuncia por considerar que son informaciones divulgadas por la prensa, violando la libertad de expresión pública.

4) Denuncia Arnaldo Javier Córdoba

El diputado Orrico hace una reseña del estado de los trámites. Se solicitó la extradición ante la Justicia paraguaya porque hay un fallo de la Juez, que en la parte sustantiva se apoya en la Corte Interamericana de la restitución de menores y del Código Argentino sobre los derechos y obligaciones que tienen los padres sobre sus hijos

Esta sentencia se dio traslado a la defensora Maria Teresa Garcete que confirma la sentencia. El tribunal también falla a favor y después rechaza un recurso de parte de la madre del hijo lo mismo la Corte Paraguaya. Conclusión desde el punto de vista judicial se han agotado todas las instancias posibles, pero en los hechos el papá no tiene acceso al niño.

La subcomisión aprueba encomendar al Senador Rossi, la elaboración de un Proyecto de Resolución para la Junta Directiva del PL (que se adjunta al final del acta), con la finalidad que se dirija a las autoridades paraguayas, a fin de dar cumplimiento a todas las vías administrativas posibles para que las sentencias sean cumplidas y se reintegre al menor. Sen. Rossi manifiesta que el padre del niño se va a Paraguay y se instala para solicitar que se cumpla lo dispuesto, no ha conseguido que se le devuelva a su hijo.



Resalta el problema de salud del chico en el sentido de que no se le administra los medicamentos y su salud empeora.

Orrico manifiesta que acá desde el punto de vista jurídico no hay objeciones, que se deben cumplir tratados.

5) Senador Rossi presenta a la Sra. Lilian Laura Andrade de Córdoba

Es la abuela de niño Dylan Arnaldo Javier Córdoba. El Senador Rossi hace una presentación de la denuncia que la Sra. le presentó. El Dip. Orrico agradece a la Sra. su presentación, manifiesta que esta subcomisión presentara a la comisión esta situación y se tomara una resolución para que se resuelva esta situación lo mejor posible. Dip. Orrico propone que se agregue la presentación de la Sra., se anexe a los documentos ya existentes.

Sugiere que hay que designar tres Parlamentarios, personas que vayan a Asunción y que se prepare una agenda adecuada para este fin. La Sen. Escudero se compromete a conversar con el Presidente del Parlatino, Sen. Pizarro y ver de dar el apoyo para que vaya la delegación.

La visita a Asunción para conversar con el Defensor del Pueblo y la Defensora del Ministerio de Justicia y las autoridades que corresponda, se realizaría por propuesta de la Sen. Escudero, en el marco de las reuniones de la comisión en el mes de abril, a su consideración.

6) Denuncia Asesinato Secretario de senadora Piedad Córdoba

El Dip. Orrico presenta el caso del asesor de la Sen. Piedad Córdoba,, manifiesta que se envió carta al Vicepresidente por Colombia y no se ha recibido respuesta, se invito a la senadora a concurrir a esta reunión, par actualizar la denuncia, ya que cuando se presento la misma su secretario estaba desaparecido y ahora ya se ha comprobado que fue asesinado y torturado.

Dip. Gustavo Hernández manifiesta que el realizó los tramites que le fueron encomendados y que la senadora Piedad Córdoba había solicitado se le enviara una invitación.

El Dip. Orrico manifiesta que si se le envió.

Se resuelve cursar oficio al Vicepresidente por Colombia nuevamente y de invitar a la Sen. Piedad Córdoba para la próxima reunión.



7) Caso López

Dip. Orrico dice que este tema era para que se tratara en Bolivia y ahora estamos fuera de tiempo ya que caducó.

Dic Barredo manifiesta que no debe ocurrir nuevamente lo que paso en Caracas ya que en la reunión en Caracas participó mucha gente y no solo los miembros de la subcomisión.

Sen Rossi manifiesta que esta de acuerdo y que la subcomisión recibió al solicitante y después entro la prensa y varias personas no miembros de la subcomisión

Dip. Orrico, manifiesta que más allá de la respuesta de los tribunales fueron violados todos los reglamentos de esta subcomisión. El repartió un informe a todos.

Se solicita que se pida el fallo , el diputado Hernández se compromete a presentar el fallo judicial en la próxima reunión de la comisión.

El Dip. Flores Grande, manifiesta que se debe evitar que se presenten otros tipos de interés que difieran a los de la subcomisión, no podemos calificar a cualquier persona que pueda tener intenciones políticas y no solo de justicia.

Cree que no se debe cerrar a las posibilidades de recibir las denuncias.

8) Caso Alejandro Roman: Asesinado

El sen Rossi hace una relación de lo que se ha analizado y de las declaraciones de los testigos.

Judicialmente el caso esta cerrado. La sen Escudero solicita que pase a la Vicepresidenta Argentina, Dip. Susana Genem y que se le consulte al Dr. Mattarollo para que se analice el caso, para ver qué posibilidad existiría de reabrir el caso.

Se aprueba .

9) Caso Hilda Del Carmen Molina

El Dip. Orrico informa lo realizado a la fecha.

El Dip. Barredo explica la situación nuevamente, y se inhiere en el mismo.

El Dip. Orrico propone hacer una declaración en la que se solicita respetuosamente al gobierno cubano que se le permita por razones humanitarias, salir por un tiempo para visitar a sus hijos, comprometiéndose a regresar. Se consultará a la Cancillería si se puede invocar la garantía del Estado Argentino con el compromiso que regresara a Cuba, en un tiempo prudente.



Concluida la lectura del informe el Senador Rossi pide la palabra e informa, con respecto al caso Córdoba que desde abril de 2008 no se ha tenido respuesta del Gobierno de Paraguay.

Se acepta dar curso a la denuncia.

El Dip. Arturo Flores Grande de México, expresa que la Comisión no debe dar a conocer a la prensa las denuncias recibidas a fin de evitar que estas tomen tinte político. El Dip. Orrico, pide que se distribuya el Reglamento de la Subcomisión de Denuncias, donde se expresa claramente la reserva de las denuncias. Se distribuye.

Asimismo, informa que la Senadora Piedad Córdoba fue invitada a participar de la presente Reunión y que no pudo asistir, donde reiteraría al Vicepresidente del Parlato por Colombia, el pedido de investigación sobre la muerte de su asesor Jaime Gómez, encontrando gran renuencia para que la misma emita una Resolución, para que el Parlamento Colombiano, informe sobre el proceso judicial que se abrió sobre el caso Gómez.

Se aprueba.

El Dip. Orrico informa sobre el caso Leopoldo López Chacao de Venezuela, quien manifiesta el impedimento a ejercer sus derechos políticos a participar de las elecciones de su país. Por la imposición de una sanción administrativa. El denunciante recurrió ante la Corte Suprema de Justicia, la que confirma la sanción impuesta.

La Comisión decide que no puede intervenir en las decisiones del Poder Judicial de un país. Se archiva la denuncia.

El Sen. Carlos Rossi, aclara que el caso del fallecido Alejandro Román, con sentencia en 1985, pase a manos de la Vicepresidenta del PL por Argentina, Dip. Susana Genem.

El Dip. Jaime Trobo propone que la Subcomisión informe desde el año 2004 los casos denunciados y el estado de los mismos. Y que se le puede dar a la Subcomisión, indicación para que trabaje con eficiencia y dedicación sobre las denuncias recibidas.

El Dip. Ríos Camarena apoya la moción, expresando que da la sensación que siempre se encuentran en el mismo estadio.

Lazaro Barredo explica el caso Molina y expresa que dada su nacionalidad, se excusa de participar desde la Subcomisión en el mismo.

Se decide dar curso a las notas dirigidas a los Vicepresidentes del Parlato, sobre los casos : Jaime Gómez, Hilda Molina, Ramiro Choc, y Bradley Ronald Hill.

Se da cumplimiento al **segundo punto** de la agenda: con la exposición de la Diputada Genem, Vicepresidenta del PL por Argentina sobre *Migración y Desplazados "Directiva de Retorno de la UE"*, y del Dip. Ríos Camarena sobre *"Refugiados, Desplazados y Asilados"*.

Se pasa a un receso para almorzar.



A las 15:30 hs. se reanudan los trabajos de la Comisión, con el **tercer punto** de agenda "*Normas para la Detención de Personas*", cuyo expositor ha sido el Dip. Orrico.

El **punto cuarto** de la agenda: "*Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas y los Juicios contra los Represores*", es desarrollado por el expositor Dr. Rodolfo Mattarollo, Consultor Internacional de la Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina.

Se abre debate.

Antes del dar por terminada la reunión el Dip. Ríos Camarena solicita a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias que se eleve una propuesta a los Parlamentos Latinoamericanos que avancen de manera urgente en la sanción de leyes y normas que tutelen los Derechos de los niños, niñas, adolescentes migrantes o afectados por la migración teniendo como faro orientador la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Adicionales.

Se aprueba remitir el documento a la Junta Directiva a sus efectos.

Siendo las 17:30 hs., se da por finalizada la jornada.

Viernes 20 de marzo :

A las 9:30 hs., la Comisión parte a la visita guiada al *Museo de la Memoria, Ex ESMA – Escuela de Mecánica de la Armada*, cumpliendo con la agenda.

Se retorna a las 13 y 30 hs. para almorzar en el salón comedor de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

En horas de la tarde, se retoman los trabajos con el **punto quinto** de la agenda *La Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos: Una oportunidad para A. Latina hacia la significación de la persona humana*. Expone el Dip. Alexander Mora Mora.

El Dip. Mora Mora propone que el Parlatino que es un Órgano Regional con facultades para proponer el análisis con la conveniencia de elaborar una nueva Declaración de los Derechos Humanos por el cambio progresivo que este tema ha tenido en los últimos años.



El dip Barredo manifiesta que no esta de acuerdo que una Declaración sobre este tema implicaría un consenso de los países, y después llevarla a la aprobación de la Asamblea del Parlatino.

Propone que primero tendríamos que saber cuales son las bases ya que hay varias Declaraciones y un gran debate sobre los Derechos Humanos.

Dip Orrico solicita que este tema sea diferido, coincide con el dip Barredo ya que este tema no corresponde a esta instancia.

Manifiesta que este tema no estaba en agenda, propone que se reparta las documentaciones para su conocimiento.

Se aprueba considerando que se requiere consulta a la Junta Directiva del Parlatino y consulta en el interno de cada país y el análisis de todas las comisiones del Parlatino que estarían involucradas en este tema, se deja pendiente para tener una idea mas elaborado un Proyecto mas concreto para que se analice en la reunión en Guatemala.

Se aprueba la nueva integración de la Subcomisión de Políticas Carcelarias:

Dip Gabriel Ascencio (Chile) - Coordinador

Dip Othon Cuevas (México)

Dip Rogelio Paredes (Panamá)

Dip Rafael Correa Flores (Venezuela)

Dip Jaime Trobo (Uruguay)

Asimismo, el Sr. Damacio López, Director del IDUST, expone sobre *“Prohibición del Uso del Uranio”*.

Dado en la sede del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; JUSTICIA y POLÍTICAS CARCELARIAS

Finalmente la comisión aprueba los siguientes Proyectos de Resolución, a fin de ser aprobados por la Junta Directiva:

En la Ciudad de Bs. As., a los 18 días del mes de marzo de 2009 se puso en consideración nuevamente la denuncia presentada por el Sr. Arnaldo J. Córdoba, por ante esta Subcomisión de Denuncias con fecha 21 de abril de 2008.

En tal sentido, y luego de un debate acerca de la NO efectivización por parte del Gobierno de la República del Paraguay a dar cumplimiento de una ORDEN JUDICIAL emanada del máximo Tribunal de aquel país, esta Subcomisión por unanimidad resuelve:

- a) Reiterar ante el Representante de la República del Paraguay ante el Parlamento Latinoamericano la presente denuncia.
- b) Designar a TRES integrantes de esta Subcomisión de Denuncias, a los fines de apersonarse durante el mes de abril del corriente año, en la República del Paraguay con el objeto de realizar gestiones ante los organismos pertinentes de aquel país tendientes a lograr una respuesta adecuada a la denuncia presentada.

A tal efecto se propone al Senador Carlos A. Rossi, por la R. Argentina; al Dip. Flores Grande de México; quienes serán acompañados por el Presidente de la Subcomisión de la R. Del Uruguay, Dip. Jorge Orrico.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

VISTO

Que constituyen principios del Parlamento Latinoamericano la no intervención, la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada, la solución negociada de las controversias internacionales, y la prevalencia del derecho internacional.

Que, asimismo, constituyen propósitos del Organismo velar por el estricto desarrollo de los derechos humanos.

CONSIDERANDO

Que la Subcomisión de Denuncias del Parlamento Latinoamericano ha recibido, en el año 2006 la denuncia del Sr. Roberto Quiñones informando que su madre, la Sra. Hilda Molina, y su abuela, la sra. Hilda Morejón, no eran autorizadas a salir de la República de Cuba para viajar a la República Argentina a efectos de visitar a sus familiares en el país.

Que el Gobierno de la República de Cuba ha otorgado en el año 2008 el Pasaporte a la Sra. Hilda Morejón Serantes y que, con este documento, la sra. pudo viajar a la República Argentina el día 24 de mayo y conocer a sus bisnietos.

Que la referida Subcomisión ha resuelto el día 18 de marzo de 2009 elevar a consideración de la Comisión una Resolución mediante la cual se enviaría al Gobierno de Cuba una misiva solicitando las gestiones conducentes a la autorización del viaje de la Dra. Molina a la República Argentina.

RESUELVE

1. Elevar a la Junta Directiva, para su consideración y de ser conducente posterior remisión al Gobierno de la República de Cuba, el texto de la misiva transcrita a continuación.

“El Parlamento Latinoamericano solicita al Gobierno de la República de Cuba que, en consideración de razones humanitarias, autorice a la sra. Hilda del Carmen Molina a viajar a la República Argentina bajo las condiciones que establezca el Gobierno de Cuba.”



INFORME VIII REUNION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

21 al 23 de Noviembre de 2007
Ciudad de Bogota, Colombia

En esta fecha tuvo verificativo la reunión de la Sub Comisión de Políticas Carcelarias y la Sub Comisión de Denuncias las cuales se efectuaron de manera previa a la reunión de fondo de la Comisión de Derechos Humanos.

Con la participación de los Honorables Comisionados Dip. Jorge Orrico (Uruguay) 1er Vicepresidente, Dip. Gabriel Ascencio (Chile) 2do Vicepresidente, Dip. Rogelio Paredes Robles (Panamá) Secretario, Sen. Carlos Alberto Rossi (Argentina.), Dip. William Chávez García (Bolivia), Dip. Eulalio Sánchez (Bolivia), Dip. Lázaro Barredo Medina (Cuba), Dip. Arturo Flores Grande (México), Dip. Agustín Leura González (México), Dip. Othón Cuevas Córdova (México), Dip. Alfredo Ríos Camarena (México), Dip. Carmelo Benítez Cantero (Paraguay), Dip. Gustavo Hernández (Venezuela), Dip. Rafael Correa Flores (Venezuela), Sr. Cairo (Surinam), Sr. Amasurdy (Surinam) se inició la reunión correspondiente con la ausencia del presidente Alexander Mora Mora (Costa Rica) quien fue reemplazado en esta ocasión por el Dip. Jorge Orrico.

Se dio lectura a los temas de agenda presentados por el presidente de la comisión.

Por su parte, el Dip. Gabriel Ascencio solicitó antes de iniciar la sesión incorporar de nuevos temas como por ejemplo el informe del resultado del trabajo de la Sub Comisión de Denuncias.

El Dip. Orrico solicitó al coordinador de la Sub Comisión de Políticas Carcelarias entregar su informe sobre el trabajo realizado el día anterior.

El Dip. Lázaro Barredo pidió se aclarara sobre quien financia la ONG identificada con las siglas PGA quienes a su vez estarían dispuestos a firmar un acuerdo con Parlatino para ayudar con el tema carcelario el cual deberá estar listo para la reunión de Panamá (5 y 6 de diciembre). El Dip. Ascencio indicó que buscara la información respectiva sobre la interrogante que se indica en el caso de PGA, al igual informa que el posible acuerdo PGA/PARLATINO no es vinculante con ningún gobierno.

Un servidor explicó sobre un caso denunciado por el ante la Comisión de Denuncias que habla sobre la represión a manifestantes de OAXACA, México, señalando que a la fecha permanecían detenidas 6 personas con un saldo de 24 personas fallecidas. Sobre este tema se informó que la Suprema Corte de OAXACA investiga el caso y ha sido designada una comisión especial. Asimismo se solicitó un pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos de Parlatino donde se establezca la liberación de los 6 detenidos y que se promueva una visita oficial de la CDH al sitio para lograr las entrevistas respectivas.

El diputado Ríos, tenía un enfoque diferente sobre el caso OAXACA y solicitó la no aprobación de lo propuesto, mientras que diputado Leura apoyó la moción del diputado Cuevas.



Se acordó enviar el caso al representante de México en la Junta Directiva de Parlatino y visitar al lugar de los hechos OAXACA para lograr entrevistas.

Por su parte el diputado Benitez hablo sobre la denuncia hecha por persecución del General Lino Oviedo por alzamiento y que fue condenado por un tribunal integrado por Coroneles (inferiores en jerarquía) y sin oír sus descargos. La CSJ absolvió al general Oviedo.

Siguiendo con los temas del orden del día el diputado Alfredo Ríos hizo una recomendación sobre el Muro Fronterizo México – Estados Unidos aprobándose la siguiente resolución:

Reunido el pleno de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano en su VIII reunión el 22 de noviembre de 2007, en la ciudad de Bogotá-Colombia, se presentó propuesta del Diputado Mexicano Alfredo Ríos Camarena, quien solicitó a esta comisión emitir una recomendación a la Asamblea General del Parlatino con el propósito de protestar enérgicamente en contra de las medidas tomadas por el Gobierno de los estados Unidos de América, por la construcción de un muro en la frontera con México, cuyos fines han sido detener la inmigración latinoamericana.

En efecto desde 1994, se presentó la propuesta de construir un muro al amparo de la denominada "Operación Guardián", dicho proyecto fue puesto en marcha y el 13 de septiembre del 2006, la Cámara de representantes de los Estados Unidos de América aprobó la Resolución 6061, que el Senado de ese país ratificó e 29 de septiembre y finalmente el Presidente George Bush, la firmo el 25 de octubre del mismo año.

Por unanimidad esta comisión aprobó, solicitar una Resolución del pleno del Parlatino que a la letra dice:

RESOLUCION

"Este Parlamento, condena las medidas vejatorias a los inmigrantes y manifiesta su más enérgica protesta al gobierno de los Estados Unidos de América, al Senado y a la Cámara de Representantes de ese país, por la construcción del muro fronterizo"

Así mismo solicita se suspendan las obras de esta absurda construcción, que afecta las relaciones entre América Latina y los Estados unidos de América.

Este muro atenta contra los Derechos Humanos de la inmigración pacífica y productiva de los trabajadores migratorios latinoamericanos."



Se aprobó el temario para la siguiente reunión:

Denuncia relativa a la situación en el estado de OAXACA.

Tema migratorio y desplazados.

Otros posibles temas a considerar durante el 2008:

Normas para la detención de personas.

Derechos económicos, Sociales y Culturales.

Niños y adolescentes en conflicto con la ley (Maras).

Comisionado Parlamentario para las prisiones.

Se aprobó como criterio orientador que cada país anfitrión será consultado sobre temas de Derechos Humanos de importancia local

**VII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas
Carcelarias
Lima, Perú - 21 y 22 de junio de 2007**

En la sala Grau del Congreso de la República del Perú, se realizó el acto de instalación de la reunión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, el día 21 de junio de 2007 contando con la asistencia de la congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, del Presidente del Parlatino, Senador Jorge Pizarro, del Presidente Alterno diputado Amilcar Figueroa, de la Secretaria de Comisiones, senadora Maria de los Ángeles Moreno, de la Congresista Fabiola Morales Vicepresidenta ante el Parlatino por Perú y de los Presidentes de ambas comisiones, diputada Paola Spatola y Diputado Alexander Mora Mora, quienes dan la bienvenida a los participantes y se refirieron al significado de este encuentro.

Relator: diputado Othón Cuevas Córdova

La Congresista Fabiola Morales, Vicepresidenta del Parlatino, presenta a los destacados quienes expusieron en los siguientes temas:

"La Política del Perú en torno a la Seguridad Ciudadana", Dr. Luis Alva Castro, Ministro del Interior del Perú

Dra. Maria Zavala Valladares, Ministra de Justicia del Perú: "Medidas Judiciales en torno a la Violencia de Género"



Finalizadas las exposiciones se procedió a la colocación de la ofrenda floral en el busto Senador Andrés Townsend Ezcurra, miembro fundador del Parlamento Latinoamericano en el Hall de los Pasos Perdidos.

Participantes: Comisión de Derechos Humanos	Participantes: Comisión de Seguridad Ciudadana
Dip Alexander Mora Mora - Costa Rica , Presidente	Dip. Paola Spatola- Argentina
Dip Jorge Orrico - Uruguay- 1er Vicepresidente	Dip. José Oña Paredes - Bolivia
Diputado Gabriel Ascencio- Chile- 2do Vicepresidente	Sen. Valentino Enrique Jr. Arends - Aruba
Sen. Carlos Alberto Rossi - Argentina	Dip. Marisol Turres - Chile
Sen. Carlos Bohrt Irahola - Bolivia	Dip. José Luíz Toledo Santander- Cuba
Dip. Lourdes Millares Ríos - Bolivia	-Sen. Ulises Ramírez - México
Dip. Nelson Pellegrino - Brasil	Sen. Felipe González González - México
Humberto Peláez Gutiérrez - Colombia	-Dip Leonardo Melesio de Jesús Magallón Arceo - México
Dip. Lázaro Barredo Medina - Cuba	-Dip. Alejandro Landero - México
Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza - México	Dip. Francisco Sánchez Ramos - México



Dip Arturo Flores Grande - México Cong. Fabiola Morales - Perú

Dip Sonia Ibarra Franquez -Dip. Emil Guevara - Venezuela
México

Dip Alfredo Rios Camarena -Dip. Gilson Flores - Venezuela
México

Dip Othón Cuevas Córdova -
México

Dip. Jaime Trobo - Uruguay

Dip Rafael Correa Flores -
Venezuela

Dip. Víctor Chirinos - Venezuela

VII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano.

El día 22 del mes de junio de 2007, en el Salón Bolognese del Congreso peruano se realizó la VII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano.

Con la presencia de la Vicepresidente del Parlatino por Perú, congresista Fabiola Morales y de la Secretaria de Comisiones del Organismo, senadora María de los Ángeles Moreno; diputado Amilcar Figueroa , Presidente Alterno del Parlatino; Diputado Pedro Pablo Álvarez Salamanca, Vicepresidente por Chile ante el Parlatino; Secretario Ejecutivo del Parlatino; Dr Humberto Peláez, Diputado Alexander Mora Mora, Presidente de la Comisión; Diputado Jorge Orrico , 1er Vicepresidente; dip Gabriel Ascencio, 2do Vicepresidente y con la participación de los siguientes parlamentarios:

Dip Alexander Mora Mora - Costa Rica , Presidente

Dip Jorge Orrico - Uruguay- 1er Vicepresidente

Diputado Gabriel Ascencio - Chile-2do Vicepresidente



Sen. Carlos Alberto Rossi - Argentina

Sen. Carlos Bohrt Irahola - Bolivia

Dip. Lourdes Millares Rios - Bolivia

Dip. Nelson Pellegrino - Brasil

Humberto Peláez Gutiérrez - Colombia

Dip. Lázaro Barredo Medina - Cuba

Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza - México

Dip Arturo Flores Grande - México

Dip Sonia Ibarra Franquez - México

Dip Alfredo Ríos Camarena - México

Dip Othón Cuevas Córdova - México

Dip. Jaime Trobo - Uruguay

Dip Rafael Correa Flores - Venezuela

Dip. Víctor Chirinos - Venezuela

Invitados

Dra Maria Noel Rodríguez - Ministerio Interior Uruguay

Sen. Piedad Córdoba - Colombia (Presentó sus excusas).



El Presidente una vez confirmado el quórum dio por iniciada la sesión en la que se aprobaron los siguientes temas de agenda:

- **Ley Marco contra el Narcotráfico**
- **Acuerdos Cooperación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos**
- **Revista y Libro sobre Derechos Humanos**
- **Análisis y Pronunciamiento de situaciones en Latinoamérica que se perfilan como violaciones a los Derechos Humanos**

El Presidente presentó el Acuerdo Cooperación y las Cartas de Entendimiento en Educación para los Derechos Humanos y los Derechos Humanos de los Migrantes; firmadas con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos temas tratados en la reunión de trabajo de la Directiva y las Subcomisiones de Denuncias y Políticas Carcelarias, realizada en abril en Panamá

Se presentó la propuesta de elaborar la Revista sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica y el libro: "La Situación de los Derechos Políticos en Latinoamérica desde al perspectiva de los Derechos Humanos", así como el proyecto de cursos que se propone ofrecer. Tema ya aprobado en la reunión de trabajo realizada en Panamá.

En este punto el dip Mora propuso:

1. Que la revista salga con una portada con el título "Prohumanidad", sería una revista especializada de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, abarcaría un tema de doctrina normativa y jurisprudencia.
2. Nombrar un Consejo Editorial, sugiere que en principio la Directiva de la Comisión sería parte del Consejo Editorial, encargado de decidir sobre el tipo de artículos que se estarían publicando.
3. Los requisitos para la publicación de esos artículos y ensayos deben fortalecer la doctrina de los derechos humanos,
4. Diseño de la portada, con el logo del Parlatino en la parte superior
5. Algunos temas, como ser: los derechos humanos de los niños, los derechos humanos de los migrantes
6. Miembros interesados en publicar un artículo en esta primera edición lo hagan saber.



7. Publicar la primera edición en diciembre y que después se publique semestralmente.

Comunico que el Doctor Roberto Cuellar, ya tiene preparado un artículo: "La Educación para los Derechos Humanos", y que esta preparando otro artículo en el concepto de iniciar a las personas en los derechos humanos.

Manifestó que en función de la Carta de Cooperación suscrita con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, uno de los puntos es la capacitación, por lo cual el Dr. Roberto Cuellar envió una programación de diferentes cursos referidos a derechos humanos. El Instituto tiene la mayor disposición y capacidad en enviar instructores, con toda la metodología. Son mas de 10 cursos, para agendar los mismos entrar en contacto con el Instituto. Se distribuye la lista de cursos ofrecidos por el Instituto.

El **diputado Nelson Pellegrino** intervino para proponer un artículo sobre el Tráfico de Personas, que es un tema de mucha actualidad en Brasil, ya que se acaba de ratificar el Tratado y se ha elaborado un programa nacional de ampliación y redención del tráfico de personas.

El **diputado Víctor Chirinos** felicitó por la propuesta y consulta sobre la cantidad de artículos, de paginas que tendría la revista, las medidas, cuantos escritos pueden caber ahí, cuantos caracteres son necesarios dentro del marco del escrito de cada uno de los miembros de la Comisión o de las personas que puedan colaborar con este instrumento de promoción de los derechos humanos.

El Presidente manifestó que dentro de la propuesta que se ha distribuido existe un reglamento que hace mención a estas consultas.

Senador Carlos Rossi intervino para reconocer el avance que se ha realizado desde que se presento este tema en la reunión en Panamá en cuanto a mejorar la propuesta. Aprueba la misma y solicita la posibilidad de incorporar, por lo menos, dos artículos más. Propone la posibilidad de que como columnista en esta primera edición se invite a la Doctora Argibay miembro de la Suprema Corte de Justicia de Argentina.



Se coloco en votación y se apruebo dar un voto de confianza a la Presidencia de la Mesa y que posteriormente haga llegar las informaciones de los avances realizados así como los nombres de los integrantes del Consejo Editorial.

El **senador Borth** se sumo al voto de confianza otorgado y solicito se considere la posibilidad de incorporar en el Consejo Editorial al decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca, una de las más antiguas de América Latina.

El **Doctor Humberto Peláez**, explico que en cuanto al Reglamento del Parlatino están estipulados los símbolos y las reproducciones deben ser exactamente con las dimensiones y las especificaciones que ahí se describen. Habría que adaptar el símbolo exactamente a como está autorizado en el Estatuto y en el Reglamento del Parlatino.

También manifestó que el Órgano especializado del Parlamento Latinoamericano es la revista Patria Grande, pero como ésta es una revista especializada de la Comisión, cree que no existiría ningún inconveniente para que la Junta Directiva lo acepte.

Propone entrar en los otros temas ya que estos puntos han sido aprobados.

El **diputado Othón Cuevas** informo que en México existe una Comisión especializada en Derechos Humanos, que por primera vez en esta legislatura esta teniendo vida. Como Secretario de esa Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Mexicano, le parece importante que la revista lleve información de la parte norte, centro y sur de todo lo que representa el territorio donde están participando todos los países.

Se aprobó por unanimidad.

Las Subcomisiones se reunieron por separado para analizar los temas pertinentes a cada una.

La delegación de México manifestó su interés en integrar la Subcomisión de Denuncias y de Políticas Carcelarias



Se aprobó incorporar a la Sub Comisión de Políticas Carcelarias integrada por el Dip Alfredo Ríos Camarena y los legisladores de México: Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza; Dip. Sonia Ibarra Franquez; dip. Othón Cuevas Córdova.

En la Sub Comisión de Denuncias por existir una vacante, que era ocupada por México anteriormente, se incorporo al Dip Arturo Flores Grande.

Intervino el **Diputado Othón Cuevas** para manifestar que es muy importante la presencia de México y tomando en cuenta que es una vacante, no es una ampliación, solicito que se garantice, preservando el espacio para México, independientemente de la propuesta de que sea el compañero Flores Grande que lo integre, que se les permita nombrarlo ó ratificar, si es el caso, al compañero sabiendo de las características y responsabilidades a la que se han referido.

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS CARCELARIAS

La Subcomisión se reunió en la Sala Moyano, bajo la coordinación del diputado Gabriel Ascencio (Chile) con la participación de los miembros de la misma: Senador Carlos Borth Iraola (Bolivia); dip Jaime Trobo (Uruguay), dip Víctor Chirinos(Venezuela); Dr Humberto Pelaez, Dip Lourdes Millares Ríos (Bolivia); Dip Nelson Pellegrino (Brasil), Sen Francisco Xavier Berganza Escorza, Dip Agustín Leura González, Dip Sonia Ibarra Fránquez, dip Othón Cuevas Córdova, dip Alfredo Ríos Camarena (México); Dip. Rafael Correa Flores (Venezuela)

Tema. Actualización del informe respecto a la situación Carcelaria-Políticas carcelarias de los países de Parlatino.

Exposición de la Dra. Maria Noel Rodríguez del Ministerio del Interior de Uruguay, sobre el tema: "Humanización del sistema carcelario", quien destaca: tres grandes fases para la reforma del sistema penitenciario nacional:

a) 1era. fase: Humanización y dignificación de las condiciones de reclusión (y también condiciones laborales de los funcionarios/as), en particular lo que refiere al alojamiento, alimentación y atención médica.

b) 2da. fase (concomitante a la primera). Unificación del sistema carcelario procurando ubicar a todos los establecimiento bajo la misma jurisdicción (DNC) y puesta en funcionamiento de una única política penitenciaria a nivel nacional.



c) 3era. fase: Puesta en funcionamiento de un servicio penitenciario nacional fuera de la órbita policial, tomando al proyecto del ex diputado Daniel Díaz Maynard como el buque insignia en la materia.

Logros alcanzados a la fecha:

- Unificación a nivel nacional de la política de redención de la pena, a través de la Oficina de redención de la Dirección Nacional de Cárceles.

Aumento significativo del número de personas presas que cumplen actividades educativas y laborales (de hecho varias han obtenido su libertad por aplicación de la redención) e incremento del número de docentes en todos los centros penales, lo que muestra el compromiso de los organismos de la enseñanza en el proceso de humanización del sistema carcelario nacional.

Fortalecimiento del sistema carcelario:

- Mediante la ley de presupuesto y sucesivas leyes de rendición de cuentas se han creado 500 vacantes para el sistema penitenciario, entre personal ejecutivo, técnico y administrativo y se han incrementado los rubros para gastos de inversión y funcionamiento.
- Puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Política Penitenciaria cuyo objetivo es el seguimiento al proceso de humanización y la implementación de la reforma penitenciaria.
- Ante la carencia de un cuerpo profesional y de una estructura penitenciaria, se encuentra en elaboración un plan nacional de capacitación para lo cual se contará con la cooperación técnica del Ministerio de Justicia de Chile, de la Generalitat de Catalunya y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Se presento la propuesta de trabajo: "Balance y Perspectivas del sistema Penitenciario en América Latina", elaborada por el Sr. Navarrete del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.



El diputado **Gabriel Ascencio**, Coordinador de la Subcomisión inicio los trabajos explicando lo realizado, el que concluyo en 1999 con el Informe Carcelario que resumía la situación de los recintos penitenciarios en toda América Latina. Este informe fue distribuido a todas las autoridades: las políticas, las judiciales, en todos nuestros países, a los parlamentarios

Alguna de las propuestas que se elaboraron han ido avanzando en las institucionalidades de algunos de los países miembros. Uruguay por ejemplo, incorporo el Comisionado Parlamentario Penitenciario a partir del trabajo que había desarrollado esta Comisión.

Otros países incorporaron otras materias y se ha avanzado en algunos temas, pero el tema de nuestro sistema penitenciario sigue siendo, a juicio de muchos de nosotros, la misma realidad que pudimos comprobar en el año 1999. Se visitaron todas las cárceles en todos los países, salvo Surinam. Se hizo un trabajo bien interesante para el PARLATINO y para la Comisión.

Desde hace varias reuniones atrás estamos tratando de volver a actualizar el trabajo. Los problemas siguen siendo los mismos: hacinamientos, falta de rehabilitación, incapacidad luego de reinserción y, problemas que afectan directamente a la seguridad de los ciudadanos.

Por lo tanto se incorporo a nuestras reuniones y hemos avanzado un poco.

Para esto, se creo una subcomisión integrada por el Dip Trobo, Dr. Peláez, Dip. Barredo, Dip. Chirinos, una legisladora de Surinam, por lo tanto existiría inconveniente en que todos los miembros que se han incorporado hoy a la comisión se incorporen también en esta Subcomisión.

En la última reunión en Panamá, se resolvió enviar una nota a Uruguay felicitándolo por la instalación del Comisionado Parlamentario Penitenciario, enviar una carta a Chile, a Brasil, a República Dominicana instándolos a hacer lo mismo. Convenimos con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de enviarle los antecedentes, con la finalidad de que elaboraran un proyecto que nos permitiera dirigirnos después a algunas fuentes de financiamiento con el objeto de que con esos recursos pudiéramos iniciar o reiniciar el trabajo de re actualizar o actualizar nuestro Informe.



El Doctor Navarrete del Instituto Interamericano nos ha enviado esta propuesta denominada Balance y Perspectivas del Sistema Penitenciario en América Latina, que se encuentra en sus carpetas y que fue enviado vía mail a todos los miembros por la Secretaria de Comisiones.

La primera parte de este proyecto tiene que ver con los antecedentes, es una especie de resumen también del informe, fundamentalmente antecedentes. Es la fundamentación del Proyecto.

Luego se encuentra la parte metodológica, el objetivo general y los objetivos específicos.

Que consistiría en tener una visión sobre el sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos, su realidad, sus desafíos.

Promover la seguridad e integridad de los privados de libertad, condiciones personales, profesionales y estructurales para la privación de la libertad, analizar mecanismos de protección de las víctimas de violencia en centros de detención, proporcionar un panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina

Diseñar estrategias para la supervisión de los derechos humanos en los centros penitenciarios probarte de la Defensoría del Pueblo

Estimular a los estados a reconducir el uso de la detención provisional dentro de los límites que impone el derecho de los derechos humanos, entendimiento dicha medida de su naturaleza de mecanismo de coerción procesal y eliminando su implementación en las prácticas como mecanismo adelantado de coerción material, la pena.

Propiciar un análisis crítico sobre la citación de las personas privadas de libertad en las Americas, facilitando de esta manera una comprensión adecuada de la problemática carcelaria y de las posibilidades de solución al mismo dentro del marco que ofrece el derecho de los derechos humanos.

Esos son los objetivos en general y en específico que nos propone el Instituto.



Tenemos que agradecer al Instituto Interamericano por proporcionarnos efectivamente un ordenamiento y una fundamentación de nuestro Proyecto, porque para nosotros sistematizar esta información resultaría muy complejo.

Pero a esto hay que agregarle más información, le falta una parte extraordinariamente importante que es la que tiene que ver con los recursos que necesitamos para el trabajo que pensamos realizar.

Estos recursos no los dispone el Parlamento, no lo disponen nuestros Congresos Nacionales y por lo tanto, el punto es a que fuente de financiamiento vamos a recurrir.

En este sentido, enviamos nota a Parlamentarios para la Acción Global-(GPI), ONG que lleva más o menos 20 años trabajando el tema de la Corte Penal Internacional, con quienes tenemos un acuerdo de cooperación, y ellos fundamentalmente y que tienen la función de conseguir recursos, como llegar a las fuentes de financiamiento con los procedimientos que nosotros no tenemos.

El 3 de julio se reúne la Junta Directiva del GPI, en Nueva York, oportunidad en la que será discutido el proyecto Protección de los Derechos Humanos de las personas en detención, la independencia del Poder Judicial, sanciones del Consejo de Seguridad, migraciones; con los dictámenes de los organismos internacionales en materia de derechos humanos, y las últimas resoluciones de Naciones Unidas o de los norteamericanos en materia de derechos humanos; o el tema de los privados y libertad y derechos humanos; o sea, nuestro sistema penitenciario.

Como antecedente le comparto de las dificultades que hemos enfrentado para obtener financiamiento en este rubro. El 2005 exploramos con la Senadora Persheval (Argentina) las oportunidades y necesidades temáticas en la región, con la idea de obtener apoyo por parte del BID, que al parecer tenía interés en apoyar el trabajo en áreas de corrupción.

Decidimos enfrentar el tema de la corrupción enfocándonos en áreas específicas afectadas por ésta, de la que se derivó la situación carcelaria; no tuvimos el apoyo del BID por un problema de contexto y porque se produjo el cambio de directiva de ellos, pero seguimos trabajando la propuesta con un enfoque en derechos humanos y en marzo del 2006 presentamos la propuesta a la Fundación Mac Arthur para un proyecto



piloto en México; la solicitud fue denegada porque las fundaciones americanas tienen prohibido proveer apoyo para lobby en el exterior. Y nuestra propuesta de trabajar en reformar la legislación existente es considerada como lobby.

Por lo tanto, nos volvemos inelegibles para su apoyo, cuestión que no ocurre con el Parlantino.

La propuesta es si respaldamos esta línea para ir viendo si con ellos podemos obtener el financiamiento adecuado que no permita trabajar el proyecto que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos está haciendo, pero que tendría que terminar esta organización para tirar los números, para poner las cifras, si es que ellos y nosotros decidimos así hacerlo.

Intervino el **diputado Trobo**, quien dejó constancia del agradecimiento al Instituto Interamericano por el trabajo que nos ha acercado, en particular al licenciado Navarrete, porque cuando leímos la introducción que hacía y la propuesta comprendemos que recogía muy bien las preocupaciones que planteamos en la reunión pasada en Panamá. Los aspectos que el proyecto presente están adecuados a las necesidades en primera instancia de hacer una revisión de la situación del sistema carcelario en América Latina, sin perjuicio de lo cual debo decir, lo reitero, porque para nosotros es una satisfacción como uruguayos.

Uruguay tiene ya realizado un informe sobre el sistema carcelario y puede considerarse una actualización porque es precisamente el resultado de la actuación del primer año de gestión del comisionado parlamentario del sistema carcelario, que nosotros entregamos a la comisión en ocasión de la reunión de Panamá y que lo tenemos para dejar nuevamente si es necesario que se distribuya por alguna vía.

Considero importante tener en cuenta que, como se dijo en la reunión de Panamá, en muchos países de América existe el Ombudsman, que tiene dentro de sus competencias seguimiento de las cuestiones de derechos humanos en el sistema carcelario, sería muy importante que todos pudiéramos conocer si esos informes existen o si hay un capítulo vinculado al sistema carcelario en la gestión o en los informes anuales de los comisionados de derechos humanos para conocer la situación en la que estamos actualmente.

Se aprobó la propuesta y manifiesta que sobre ella hay que trabajar.



Felicito a la Vicepresidencia por el activismo desarrollado, procurando poner en marcha el mecanismo de búsqueda de recursos para que esto se pueda poner en práctica.

Dio su apoyo para que siga adelante con las gestiones que ha realizado.

Agrego que estaría en condiciones de aportar algunas sugerencias sobre alguna institución que eventualmente pudiera ser requerida como alternativa en caso de que tuviéramos alguna dificultad con esta primera opción que se presenta.

Comento que la fundación norteamericana National Endowment for Democracy*, NED, organización independiente que funciona con fondos gubernamentales para proyectos de desarrollo de la democracia y analiza las propuestas y luego dispone de recursos para el financiamiento de los proyectos que se le presentan.

Cree que sería una alternativa interesante, porque por lo menos como segunda opción, para presentarle los antecedentes de este proyecto y ver las posibilidades que tenemos de conseguir allí alguna fuente de financiamiento.

El **Doctor Peláez** celebro este informe, ya que la Subcomisión se encamina a continuar un tema tan importante

Manifiesta que hay una asociación en Chile, ACI, que ha colaborado con Parlatino y que valdría la pena a través del Presidente del Parlatino, contactarlos ya que han ofrecido ayudarnos este año a financiar unos proyectos.

Considera que desde la Mesa Directiva, la Junta Directiva, se podría conseguir el aval necesario que necesite esta Subcomisión, para efecto de solicitar ese recurso.

El diputado Chirino manifiesto que apoya todo lo que se realice con la finalidad de fortalecer la Subcomisión y lograr el objetivo ya que sabemos que la situación carcelaria en todos los países de Latinoamérica y El Caribe, es bastante dramática

Considero que esas acciones que se están llevando a cabo a través de la Comisión pueden ilustrar mucho a los diferentes países de Latinoamérica para buscar solución a estos problemas.



Las cárceles en Latinoamérica tienen fundamentalmente números muy altos de las familias más pobres de los diferentes estratos sociales. Por lo tanto, hay que buscar todo aquello que sea bueno para seguir desarrollando estas acciones y lograr el objetivo deseado de tener unos regímenes carcelarios totalmente diferentes a los que tenemos el día de hoy.

Venezuela buscará dentro de esos planteamientos dar los aportes que ya veremos.

La **diputada Lourdes Millares Ríos** expuso que la iniciativa es definitivamente positiva y obviamente darle el poder suficiente para que pueda llevar adelante esas excepciones puede contribuir a que no pasen desastres como los que hemos vivido recientemente en Bolivia.

Hemos tenido el derrumbe de la infraestructura y hemos tenido el saldo de algunas víctimas. Entonces, creo que es importante, sobre todo teniendo en cuenta de que hay niños que están dentro de las cárceles y que también están privados de su libertad.

Si bien salen a la escuela pero en el ambiente en el que están viviendo es definitivamente no el más adecuado.

Apoyo plenamente esta iniciativa y vamos a requerir ese informe, solicito que se han planteado que se requiera en el marco de la obligación que tienen los gobiernos de presentar informes cada cinco años, y lo vamos a solicitar de manera oficial al gobierno de Bolivia y lo vamos a enviar a la Comisión, para que pueda contribuir en el tema del trabajo de la búsqueda de financiamiento.

El **diputado Alfredo Ríos Camarena** dio su apoyo a la Vicepresidencia de la Comisión, para que continúe, es obvio y urgente porque evidentemente si no haya recursos, pues, entonces no hay proyecto.

Considero que tenemos que tener objetivos y que en esta Subcomisión sí se debe discutir y se deben tratar. Efectivamente países de América Latina que tienen Código Penitenciario, en México no existe. En México no existe Código Penitenciario. Hay una ley de normas mínimas que es otra cosa distinta.



Pero el Código Penitenciario implica, como dije hace un momento, una verdadera trama de una nueva rama del derecho que es el derecho penitenciario, independientemente de otro carácter.

El **diputado Othón Cuevas Córdova** expreso que se suma a ésta Subcomisión, señalo que representa a un distrito electoral en su país cuya población mayoritaria es indígena y las cárceles, por lo menos en el sureste mexicano están llenas de indígenas, algunos incluso que no hablan el español y cuyas sentencias se le dictan en español sin que ellos se enteren de qué se les está acusando y por qué son sentenciados, y las características de las cárceles del sureste son francamente inhumanas, las condiciones en que viven, de tal forma que lo que pueda hacer en función de mejorar la condición y sobre todo en salvaguardar los derechos humanos de estas personas casi siempre vinculadas al tema de narcotráfico porque son los que la cultivan y no se aprehende a los grandes capos sino a la gente que para sobrevivir cae en estas redes.

De tal forma que lo que hagamos, señor Presidente, en su persona, para conseguir los medios, los objetivos esta aprobado.

Comento, también, que la semana pasada estuvo en Washington porque pertenece a una ONG que se llama RESULTS que es una ONG cuyo objetivo principal es hacer cabildeo ante las instancias internacionales sobre temas que afectan directamente a las personas en extrema pobreza; entonces, acudimos ante el Banco Mundial, ante el BID, ante el Fondo Monetario Internacional a hablar de una serie de temas, en concreto del tema de la tuberculosis, del tema del saneamiento del agua, entre otros, y desde entonces venía exponiendo la situación de los pueblos indígenas de México pero cree que no es algo privativo de su país y ahora vinculado al tema carcelario se comprometo en insistir en este tema ante RESULTS e incluso ver si ellos pudieran también intervenir en cuanto al cabildeo a efecto de seguir en este esfuerzo de procuración de fondos que coincido con su compañero diputado si nosotros también tener mano y revisar en efecto cuáles son en específico esos medios que requerimos para poder avanzar.



El **diputado Nelson Pellegrino** sugirió conversar con las Comisiones de Derechos Humanos del Parlamento que tiene un trabajo ya sistematizado sobre la situación carcelaria en sus países.

En Brasil la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Federal tiene sistemáticamente elaborado un trabajo sobre esa materia, sería muy importante también.

En Brasil en este momento se está tratando la problemática del PCC, el Primer Comando da Capital, organizaciones criminosas que ya se instalaron en los presidios y que han violado también y mucho la situación de los internos de esos presidios y se ha constituido como una amenaza.

En estos momentos se discute la problemática del crimen organizado dentro de algunas prisiones que es una materia, que considera que sería importante abordar.

También preside una comisión para apreciar una enmienda constitucional que va a crear una policía penitenciaria federal en los estados para unificar el contrato de trabajadores que labora en presidios a una diversidad muy grande de regímenes de contratación. Es una posibilidad de establecer un régimen único para las prisiones federales de normas de organización de los trabajadores de esa área es una materia también muy importante porque hay una recomendación de la ONU que la misma autoridad que falla detención no debe también administrar la ejecución de la pena.

Como también hay un debate importante sobre la necesidad de implantar trabajo en las prisiones brasileñas, hay una gran cantidad de trabajadores, de internos que laboran. En la Constitución brasileña hay una prohibición de trabajo forzado, por tanto no es posible a los internos trabajen, el trabajo es una facultad que puede ser utilizada para reducción de la pena.

Hay necesidad de abrir un debate sobre la materia del trabajo en las prisiones y en Brasil hay un Código Penitenciario, tenemos una Ley de Ejecuciones Penales que establece todos los hitos de ejecución de la pena para aquellos que ya están condenados definitivamente.



La **diputada Lourdes Millares Ríos** expuso sobre los últimos acontecimientos en Bolivia. Se ha pedido la flexibilización de la ley de ejecución de penas que en definitiva hay un gran porcentaje de presos que como sucede en el resto de los países no tienen sentencia y hay serios problemas sobre todo con el tema de la aplicación de la ley 1008 que en Bolivia es la ley de sustancias controladas, es decir, es la ley que castiga los delitos de narcotráfico.

Dio su voto de confianza para que se lleven adelante todas las gestiones necesarias que permitan no solamente ver el ámbito normativo de lo que va a ser el tema del derecho penitenciario sino para que a partir de la propia política de los gobiernos se asuma este tema como una política no solo de gobierno o política pública sino como una política de Estado que vaya a buscar la vigencia de los derechos humanos porque ellos están privados de su libertad pero no significa que vivan en las condiciones en las que están.

El **diputado Chirinos** intervino para dar una breve información relacionada con lo que se hizo relacionado con lo que la Asamblea Nacional de Venezuela, y el Ministerio de Relaciones Interiores han realizado. De esto, el Grupo Parlamentario Venezolano le remitió una correspondencia solicitándole el último informe que ellos hayan dado a nivel nacional y a los organismos competentes para saber la situación carcelaria de Venezuela.

Los momentos actuales, hay un gran avance. Esto no significa que no haya deficiencias todavía relacionadas a ese tema.

Pero es por esa misma razón que no quiere consignar este informe hasta que no le llegue por vía del Ministerio de Relaciones Interiores y, por el otro lado, por la Asamblea Nacional, que sí existe una Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, se comprometió a remitir toda esa documentación a la Comisión vía Internet.

El **diputado Ascencio** solicitó que, por favor, lean la propuesta que nos mandó el Sr. Navarrete del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que se centre en el tema de los objetivos y que vean cómo pueden hacer aportes a esos objetivos.



La Subcomisión aprobó que el diputado Ascencio continúe trabajando en la línea que hemos abierto. El Dip. Ascencio contactara al Dip. Trobo y al Dip. Othón para ir viendo otras fuentes de financiamiento.

La Subcomisión acuerdo, además, que el Dr. Peláez solicite a la Junta que se nos envíe el último informe que los gobiernos han enviado a Naciones Unidas en relación a la situación de los recibos penitenciarios.

El Presidente presentó sus excusas dado que por problemas de vuelos debe retirarse, asumiendo la Presidencia de los trabajos el Diputado Jorge Orrico, Primer Vicepresidente.

TEMA: LEY MARCO CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Exposición del dip. Alfredo Ríos Camarena- Tema "Los Derechos Humanos y los Sistemas Políticos"

TEMA: ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO DE SITUACIÓN EN LATINOAMÉRICA QUE SE PERFILAN COMO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Resolución de apoyo sobre caso de los diputados salvadoreños asesinados. Interviene el diputado Jaime Trobo interviene para proponer que el tema del atentando contra los tres diputados salvadoreños, tema que ya se tomo una resolución en la reunión anterior realizada en Panamá, e incluso se hizo una declaración, ahora habría que recomendarle a la Junta Directiva que haga algún pronunciamiento.

El diputado Trobo (Uruguay) manifiesto que le parece importante tratar el tema sobre la libertad de prensa en Venezuela y señalo que hay quienes tienen interés en dar alguna opinión y reclamar algún pronunciamiento y eventualmente una presentación de algún tema vinculado con la situación de los derechos humanos que pueda ser traída al trabajo de la comisión, que derive eventualmente en un trabajo de la comisión de denuncias.



El Doctor Peláez intervino para informar que la Mesa Directiva del Parlatino en enero de este año con suficientes elementos de juicio por el material que se le entregó y por unanimidad considero la legalidad de la no renovación de la concesión da Radio Caracas Televideo

La Mesa no considero que hubiera necesidad de enviar una comisión como se le solicitaba, a Caracas para investigar mas. Lo que se resolvió es que se le hiciera un seguimiento a las repercusiones políticas que ha tenido este asunto.

Se propuso que para la próxima reunión de la Comisión, en noviembre, se incorpore el tema: " Libertad de Expresión en América Latina"

El diputado Trobo sugirió que podemos contar en dicha oportunidad y dentro del convenio que tenemos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la exposición del Sr. Ignacio Álvarez, Relator para la libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos, a partir del informe que presentó hace un par de meses.

Propuesta de Cuba y Venezuela de invitar al Sr. Juan Carlos Camaño, Presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas

- **Caso Bolivia:**

El senador Carlos Bohrt presento el caso de Bolivia manifestando que en el mes de octubre del año 2003 se desataron intensos conflictos sociales y políticos en Bolivia, contra los cuales el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada Sánchez Bustamante desató violenta represión policial y militar, produciendo un lamentable saldo de alrededor de 60 muertos y cerca de 300 heridos

- **Caso Brasil**

El Diputado Nelson Pellegrino presento el caso ocurrido en diciembre de 1998 cuando la explosión de una fabrica clandestina de fuegos artificiales en el municipio de Santo de Jesús estado de Bahía, ocasiono la muerte de 64 personas, la mayoría mujeres y menores de edad. Después de 9 años de juicio os propietarios de la fabrica serán llevado a Juicio popular por este homicidio.



- **Caso México**

El **Diputado Othón Cuevas**, intervino para presentar sobre la manifestación y paro magisterial en el estado de Oaxaca, México, los manifestantes fueron violentamente desalojados del lugar que ocupan y de ahí se derivó en un conflicto que dejó hasta finales del 2007, 25 asesinatos y un número mayor a 200 detenidos. Las fracciones parlamentarias que están representadas en la Cámara de Diputados aprobaron un punto de acuerdo mediante el cual se le solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación investigar la posible violación a los derechos humanos durante ese conflicto. Propone para la próxima reunión presentar un informe detallado.

Todas las propuestas fueron aprobadas

REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE DENUNCIAS.

1. En relación a la composición de la Subcomisión de Denuncias, se propone y se aprueba por unanimidad del pleno, al Diputado Arturo Flores Grande (México) como miembro de la Subcomisión.
2. El diputado Jorge Orrico presentó el informe de la subcomisión de denuncias, que se reunió el día 22 de junio en la tarde y en el cual ofició de Coordinador. El referido informe se transcribe a continuación:

INFORME DE LA SUBCOMISION DE DENUNCIAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS"

Lima, Perú, 22 de junio 2007

Tratamiento denuncias pendientes y presentación de denuncias:

En la ciudad de Lima, a los veintidós días del mes de junio de 2007 en, relación a las denuncias presentadas por presuntas violaciones a los derechos humanos de personas residentes en nuestro continente, la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano,

RESUELVE:

1. Denuncia sobre la situación de Francisco Chaviano González, residente en la República de Cuba;



2. Denuncia sobre la situación de Juan Carlos González Leiva, Delio Laureano Resquejo, Virgilio Mantilla Arango, Lázaro Iglesias Estrada, Odalmis Hernández Márquez, Antonio García Morejón, Ana Peláez García, Carlos Brizuela Yera y Lexter Tellez Castro.
3. Denuncia sobre la situación de Luis García Pérez. Sobre todos estos casos se recibió documentación proveniente de la República de Cuba, que esta subcomisión consideró insuficiente. No habiéndose recibido información adicional a través del Vicepresidente del Parlamento por Cuba, se elevan todos los antecedentes a la Junta Directiva a los efectos que ésta considere pertinentes.
4. Denuncia sobre la situación de Hilda del Carmen Molina Morejón, residente en la República de Cuba. Sobre este asunto se resuelve: 1º Solicitar los antecedentes a La Comisión de Derechos Humanos de La Organización de Estados Americanos (caso 11693/95 Cuba). 2º - Recabar las declaraciones de los testigos propuestos, para lo cual se designan tres integrantes de la subcomisión de denuncias -los diputados Gustavo Hernández de Venezuela, Jorge Orrico de Uruguay y el Senador Carlos Rossi de Argentina- a los efectos del diligenciamiento correspondiente. El Senador Rossi será el encargado de contactarse con los testigos para coordinar la tarea.
5. Denuncia sobre la situación de Rafael Enrique García Torres, detenido en la Penitenciaría Central de Colombia. Esta comisión entiende que se trata de un caso en pleno desarrollo procesal a cargo del Poder Judicial de la República de Colombia, y, en consecuencia, no es competente para su tratamiento.
6. Denuncia presentada por la senadora colombiana Piedad Córdoba, referida a la desaparición y posterior muerte de su asesor, Jaime Enrique Gómez Velásquez. Se recibió información adicional por parte de la denunciante en esta ciudad de Lima, razón por la cual la subcomisión no ha tenido tiempo material para su análisis. Se reitera la solicitud de información al Vicepresidente del Parlamento por la República de Colombia.



Intervino el diputado Trobo para manifestar en relación a las denuncias recibidas hace dos años de las cuales no tenemos ninguna información, solicito que en relación a las denuncias presentas por los ciudadanos Francisco Chavillano González, Juan Carlos González Leiva, Delio Laureano Resquejo, Virgilio Mantilla Arango, Lázaro Iglesias Estrada, Ademir Fernández Márquez, Antonio García Morejón, Ana Peláez García, Carlos Brizuela Gerald, Lexter Trelles Castro, se les envíe una nota a los denunciantes haciéndoles saber el proceso que ha seguido su denuncia desde el momento que fue presentada.

Se aprueba

RESOLUCIONES:

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano resuelvo:

- 1. Dar un voto de confianza al Dip. Alexander Mora, Presidente de la Comisión para continuar con los trabajos de la Revista sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica "Prohumanidad", así como la conformación de su Consejo Editorial, haciendo llegar a los miembros de la Comisión las informaciones de los avances realizados y los nombres de las personas que integraran el Consejo Editorial*
- 2. Aprobar el Informe de la Subcomisión de Denuncias*
- 3. Aprobar que el Coordinador de la Subcomisión de Políticas Carcelarias, Dip. Gabriel Ascencio continúe las gestiones iniciadas con Parlamentarios para la Acción Global, para conseguir la financiación necesaria para continuar con el Proyecto de Políticas Carcelarias, así como analizar con los diputados Jaime Trobo y el Dip Othón Cuevas otras fuentes de financiamiento.*



4. Aprobar el envío de una nota de agradecimiento al Instituto Interamericano de Derechos Humanos por el aporte realizado sistematizando la información y manifestándole el interés de continuar trabajando con ellos en la materialización del trabajo.

5. Se acuerda que el Dr. Humberto Peláez tramite a través de la Junta Directiva del Parlatino solicitar a todos nuestros gobiernos el último informe o el informe actualizado que han enviado nuestros gobiernos a Naciones Unidas, en relación a la situación de los recibos penitenciarios.

6. Se aprueba solicitar los Códigos Penitenciarios, Ley Penitenciaria, para realizar un estudio de legislación comparada y elaborar un proyecto de Ley Marco para enviar a aquellos países que no tengan todavía una Ley o un Código Penitenciario.

7. Integrar a la Subcomisión de Políticas Carcelarias, a los legisladores de México: Dip. Alfredo Ríos Camarena; al Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza; Dip. Sonia Ibarra Franquez y al Dip. Othón Cuevas Córdova.

8. Integrar a la Subcomisión de Denuncias al Dip. Arturo Flores Grande (México)

9. Expresar su preocupación ante los hechos ocurridos en Bolivia en octubre de 2003, condenando los luctuosos sucesos acaecidos y exhortando al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica adoptar las decisiones necesarias y suficientes para facilitar la notificación inicial y la viabilización de las acciones judiciales que el Estado boliviano infructuosamente intenta llevar adelante en relación a los ciudadanos bolivianos Gonzalo Sánchez de Lozada Sánchez Bustamante, Carlos Sánchez Berzaín y Jorge Berindoague, radicados en territorio de los Estados Unidos.



10. Expresar su preocupación ante los hechos ocurrido en Brasil, manifestando su confianza en la justicia brasilera en el juzgamiento de este caso

11. Designar a los diputados Gustavo Hernández de Venezuela, Jorge Orrico de Uruguay y el Senador Carlos Rossi de Argentina- a los efectos de trasladarse a Buenos Aires para recabar las declaraciones de los testigos propuestos en el caso de la denuncia sobre la situación de Hilda del Carmen Molina Morejón, residente en la República de Cuba.

12. Se aprobó que el Presidente de la Comisión eleve una nota a los denunciantes: Juan Carlos González Leiva, Delio Laureano Resquejo, Virgilio Mantilla Arango, Lázaro Iglesias Estrada, Odalmis Hemández Márquez, Antonio García Morejón, Ana Peláez García, Carlos Brizuela Yera y Lexter Tellez Castro viendo en que situación esta su denuncia.

13. Se aprobó incorporar para la próxima reunión de la Comisión en noviembre, el tema: "Libertad de expresión en América Latina.

14. Se aprobó invitar para la próxima reunión para participar como expositores en este tema al: Sr. Ignacio Álvarez, Relator para la Libertad de Expresión de la OEA y al Sr Juan Carlos Camaño, Presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas.

15. Aceptar la propuesta de Colombia de realizar en ese país la próxima reunión de la comisión en noviembre del corriente año.

16. Agradecer al Congreso de Perú por la hospitalidad y la eficiente organización que permitió el exitoso desarrollo de la reunión.



XV CONFERENCIA REGIONAL DE ACI-AMÉRICAS: ¡CONTRIBUYENDO HACIA UN MUNDO EN EQUILIBRIO!

30 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2007

Con gran éxito la ACI-Américas celebró la XV Conferencia Regional en República Dominicana. Más de 790 cooperativistas de 22 países de América y Europa se reunieron en la ciudad Santo Domingo, del 1 al 5 de octubre, para participar en los diferentes Encuentros, Conferencias Magistrales, Paneles, Debate, Foros temáticos y sectoriales organizados.

Para la ACI-Américas esta ha sido una de las conferencias más exitosas en cuanto a la participación de los y las cooperativistas de la región. Bajo el lema "Cohesión e Inclusión social: Contribución de las Cooperativas hacia un mundo en equilibrio", los y las participantes compartieron y debatieron estos temas centrales en las diferentes actividades.

Uno de los logros más importantes de esta actividad fue la realización del I Encuentro de Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo, en el cual se firmó una declaración y se discutió la propuesta de la Ley Marco con el fin de recibir insumos de los Institutos de la región. La propuesta de la Ley Marco también fue discutida como tema central en uno de los foros.

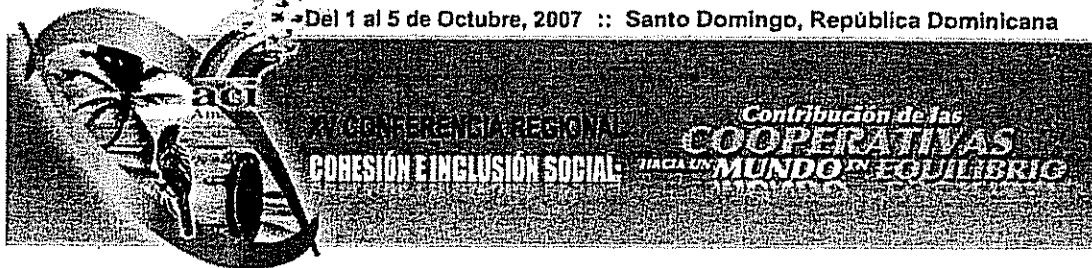
Equidad de Género y Juventud también estuvieron presentes como ejes transversales en las diferentes actividades, además de los Encuentros exclusivos para las mujeres y jóvenes cooperativistas. En el IV Encuentro de Juventud se eligió al nuevo representante de la Juventud en la región: José Antonio Chávez, de la Federación de Cajas Populares Alianza, México.



En el Foro de la Ley Marco se analizó la propuesta de la ACI-Américas, la cual está orientada a dar un marco de referencia para la actualización de la legislación cooperativa en Latinoamérica. Tanto en el Encuentro de Institutos como en el de la Ley Marco, se contó con los integrantes del Grupo Multidisciplinario de Consulta de la ACI-Américas, doctores Dante Cracogna, Belisario Guarín y Roxana Sánchez Boza y el doctor Hagen Henry, líder del Equipo EMP/COOP de la OIT, en Ginebra, Suiza, quienes insistieron en la necesidad de contar con una adecuada legislación cooperativa, que permita preservar y fortalecer la identidad cooperativa en un mundo globalizado que requiere la armonización de los marcos legales, para restablecer y mantener la competitividad y propiciar la integración económica, a nivel regional e internacional.

Durante la inauguración de la Conferencia Regional se le entregaron las credenciales a los nuevos miembros de la región: Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas R. L., (CONFECOOP), Guatemala; San Martín de Porres, Bolivia; Santa María Magdalena y Cooperativa de Ahorro y Crédito La Rehabilitadora Ltda., ambas de Perú; Credit Union National Association (CUNA), y la National Rural Electric Cooperative Association (NRECA), ambas de Estados Unidos; Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), Panamá y La Segunda Cooperativa Limitada Seguros Generales de Argentina.

Entre otras actividades durante esta semana, se realizaron las reuniones de los Comités Financiero y Ejecutivo y la del Consejo Consultivo, en ésta última se ratificó Costa Rica como la próxima sede para la XVI Conferencia Regional.



Conclusiones

Seguidamente se presenta la síntesis de las principales conclusiones derivadas de los planteamientos de nuestros distinguidos y distinguidas expositoras en la XV conferencia Continental de ACI-Américas: “Cohesión e Inclusión Social: Contribución de las cooperativas hacia un mundo en equilibrio”.

Significado y alcance de los conceptos de cohesión e inclusión social.

Hablar de cohesión en la sociedad es hablar de condiciones y políticas de organización y gobierno para impulsar la unidad dentro de la pluralidad, la equidad dentro de la universal diferencia biótica y cultural y la participación social, económica y política efectiva de cada uno y una de los seres humanos que conforman una colectividad, en nuestro caso, las cooperativas y por supuesto su entorno.

La Cohesión Social debe encarar viejos problemas tales como: la pobreza, la desigualdad, la violencia y la delincuencia juvenil. La Integración Social se debe fundamentar en la equidad, la inclusión y el bienestar, orientada por políticas que impliquen la visibilidad del capital social.

La Inclusión Social debe tender a mejorar los mecanismos de distribución de la riqueza y promover la integración social y la equidad, que enfatiza un conjunto de valores éticos y prácticos de la solidaridad.

Cohesión e inclusión social es, por tanto, un tema trascendental para nuestros países, pues, como muestran los informes económicos y sociales de los últimos decenios, en nuestra América los gobiernos de los Estados y sus instituciones han asumido un distanciamiento cada vez mayor de los propósitos y necesidades de la población general, producto de una concepción del desarrollo articulada con el mercado como eje central y paradigma absoluto.

Un equilibrio social, económico y ambiental sólo será posible cuando los desiguales contrapesos de la balanza mundial alcancen una mayor simetría entre norte y sur. Es decir, cuando el servicio de la deuda externa no supere las posibilidades de los países pobres, en especial de América Latina; cuando el intercambio comercial sea equitativo en productos, cantidades y precios; cuando las barreras arancelarias y los subsidios a la agricultura sean eliminados en los países llamados desarrollados y no sólo en los del tercer mundo; en fin, una serie de transformaciones viables pero que requieren tiempo y poder.

Es fundamental que nuestra América logre un proceso de integración y cooperación que permita sumar fuerzas sociales y económicas suficientes para promulgar políticas públicas continentales orientadas a procurar el equilibrio. No cabe duda que el cooperativismo jugará un papel esencial, pues es y será el eje motor del sector de la Economía Social, el cual representa un significativo sector de la producción y los servicios y cuenta con la versatilidad suficiente para establecer alianzas e incidir en políticas públicas.

En el ámbito universal, las cooperativas podrían coadyuvarse para buscar el equilibrio mundial, un objetivo que suena utópico, pero que constituye una necesidad real para nuestros países. En algún momento de la historia fueron utopías dar el voto a la mujer, la erradicación de la viruela del planeta, los viajes al espacio exterior, la comunicación inalámbrica. Pero el esfuerzo humano y la inteligencia permitieron que las posibilidades fueran realidades. En esto las cooperativas son esenciales, pues se sabe que las cooperativas fundamentan sus estrategias en principios que tienden integralmente a equilibrar los ingresos, los beneficios sociales, la seguridad económica y alimentaria, la democracia como baluarte del equilibrio político y la integración y organización de la producción y los servicios.

El movimiento cooperativo, si parte de sus principios, debe contribuir a la interacción equilibrada con el ambiente natural y urbano, mediante la aplicación de prácticas sostenibles en su gestión productiva o de servicios, en especial en una época en que el medio natural, que provee la materia prima y las condiciones de supervivencia básicas, se ve amenazado de manera muy riesgosa. Desde las cooperativas se deben mejorar las condiciones ambientales, proyectando manejo de desechos, capacitando en administración y gestión de empresas de reciclaje y la organización de pequeñas industrias, tales como el reciclar plásticos generando tablas para construcción de pisos, bancas, senderos, entre otros, a fin de generar empleo a grupos vulnerables y que requieren insertarse en actividades productivas.

Es pues, parte consustancial del cooperativismo el contribuir al equilibrio social, ambiental y económico en nuestras sociedades, sustentando su labor en los principios y valores que condicionan su desarrollo y gestión productiva y de servicios. Los factores económicos, sociales y ambientales en constante evolución son condicionantes objetivos de una respuesta necesaria de las cooperativas en los procesos culturales, que ante todo se expresa en políticas, prácticas productivas, hábitos de trabajo y otras formas de expresión y comunicación propias del sector y de la generalidad de la sociedad humana.

En algunos casos esa cultura, ese complejo de aspectos ideológicos y psicológicos, se transforma de tal manera que resulta en el mejoramiento de las condiciones de las colectividades, pero, en otros, predominan cambios culturales que conllevan a perjudicar la unidad, la cohesión, la confianza y la organización cooperativa. Estas variaciones son en mayor o menor grado perjudiciales en tanto correspondan a un acercamiento o alejamiento de los principios y valores que constituyen la naturaleza del cooperativismo.

El cooperativismo es un conglomerado de seres humanos que requiere de una permanente actualización de técnicas y tecnologías de aprendizaje, como fuente permanente de cohesión orgánica y de fortalecimiento del capital social que lo constituye. La dirigencia del movimiento cooperativo debe velar, como principal reto, por la canalización de información y de conocimientos estructurándolos en función de la elevación de las capacidades de todos y cada uno de los asociados y las asociadas cooperativistas.

El mundo civilizado actual no admite justificación alguna para las desigualdades, sean estas raciales, culturales, económicas o de sexo. Sin embargo, las desigualdades son el signo dominante de nuestra sociedad. Quizás por su profunda trascendencia cultural, las desigualdades por motivo de género son las que más perjuicio pueden haber acarreado a la humanidad y estas son esencialmente el reflejo de las desigualdades económicas. Por ende, la liberación de la mujer será cuando se logre, un motor inigualable para el impulso de la sociedad mundial a verdaderos niveles de desarrollo y crecimiento espiritual.

La cultura cooperativa requiere cambios y renovación, pero este fenómeno sólo puede realizarse por parte de las personas que participan de la organización cooperativa. La idea es que se permita a la juventud asumir y compartir tareas, de tal manera que adquieran la formación y experiencia que garantice que se dé un empalme generacional, hoy y hacia el futuro y un manejo certero de la organización cooperativa. Pero esta tarea preparatoria es principalmente una responsabilidad de la actual generación de dirigentes, que deben velar por la existencia de un espacio real de participación y organización de los y las jóvenes cooperativistas.

El desarrollo de un gobierno cooperativo eficiente, eficaz y adecuado a las necesidades del colectivo es posiblemente el objetivo de cada Consejo de Administración y de cada organismo federado. El problema radica en saber hasta donde el interés de la dirigencia es el interés del colectivo de cooperativistas; es decir, hasta donde los propósitos de quien conduce el grupo son llevar al grupo a buen final. Aquí se aborda un asunto de ética cooperativa esencial, pues las normas, principios y valores del cooperativismo y su consecuente cumplimiento son el eje central de valoración de la calidad humana y ética de los cuadros que se comprometen a dirigir los destinos de una organización cooperativa, sea esta de base o de integración.

La Política Social (el Pacto Social) deben estar orientada al cambio hacia una sociedad, donde prime la solidaridad, entendida como la "estructuración de modelos sociales inclusivos, generadores de capacidades y oportunidades, responsables, propicios para la libertad". Desde ahí es que tiene que cambiar la economía. Se debe propiciar la creación de un ser solidario capaz de comprender la totalidad; de comprender la unidad; de comprender el proceso global; de comprender el proceso integral de la justicia social.

El camino hacia la cohesión no es un camino de regreso, es de creación. Debe construirse un nuevo camino fundamentado en nuevas estructuras sociológicas: lo ambiental: unidad con el entorno natural interdependiente. Lo temporal: el derecho al futuro, incorporar prácticas que respeten el derecho a las generaciones futuras. Estas estructuras sociológicas se deben redefinir para lograr una sociedad justa, una nueva sociedad a partir de los valores de la economía solidaria: se deben replantear los valores y construir una nueva definición de la libertad. Se deben replantear los aspectos humanos para tomar la decisión sobre cuál es el rumbo que debemos tomar ante el cambio.

La teoría y la práctica del cooperativismo deben ser coherentes para generar un movimiento cooperativo que capitalice su capital social desde la perspectiva del desarrollo endógeno, del desarrollo sostenible.

El movimiento cooperativo debe trabajar con una visión de proyectos que se integren alrededor de una meta. El cooperativismo se debe descentralizar, ver experiencias, luchar contra el clientelismo y el amiguismo e impulsar el control ciudadano a partir de la rendición de cuentas y la revocatoria de los cargos en cualquiera de las instancias de poder, especialmente el público. Concebir el manejo de la pobreza

extrema desde el nivel local con capacidad integradora, aprovechando la democracia digital; ejerciendo un papel proactivo conjuntamente con los movimientos populares desde las comunidades, desarrollar la alfabetización empresarial desde las cooperativas, fomentando proyectos de redes intercooperativas.

Mecanismos, herramientas, ejes transversales e instituciones fundamentales para la contribución de las cooperativas hacia la construcción de un mundo en equilibrio

Las Políticas Públicas

Cada día es más claro que en América Latina las políticas públicas constituyen los soportes entre los que se articulan la evolución o la involución social de los pueblos. La historia demuestra que, independientemente del crecimiento o la dinámica del sector privado de la economía, las políticas públicas constituyen factores determinantes del futuro económico, social y cultural de los países y de la región en su conjunto. Por esto el diseño y ejecución de las políticas deben inspirarse en la idea del bien común, de las necesidades más sentidas del grueso de la población con condiciones de vida más desventajosas y nunca sujetar las políticas a la agilización o facilitación de un solo aspecto del devenir socioeconómico, como es el caso de quienes ven en el libre comercio la panacea de los problemas sociales y políticos de las naciones.

El movimiento cooperativo conlleva, por su naturaleza y por sus principios, a una incidencia en política pública muy distinta a la tradicional y orientada a la satisfacción de las necesidades básicas, como la educación, la salud, la seguridad, el trabajo, la seguridad alimentaria y otros que constituyen elementos fundamentales para lograr la verdadera cohesión social. Por constituir un sector de empresas de la Economía Social que se rige por principios y valores que modelan sus objetivos estratégicos hacia el beneficio social y la participación, el cooperativismo puede ostentar resultados históricos y globales que lo acreditan como un medio idóneo para propiciar la inclusión social de importantes sectores de la población, que de otra forma no podrían evadir la asimetría social histórica del desarrollo latinoamericano.

La necesaria fidelidad de las empresas cooperativas y sus organismos integradores con los valores y principios cooperativos, obliga a respetar las diferencias y proscribir inequidades de cualquier naturaleza, tal como la desigualdad e inequidad de género. Es en la aplicación de los principios donde realmente se puede decir que una empresa es o no cooperativa.

Pero como todo esfuerzo de beneficio social, las empresas cooperativas requieren de un trato especial por parte de los Estados y gobiernos en todos los países, aspecto que en los últimos años, en aras de una dudosa libre competencia, se ha venido socavando, llevando al sector cooperativo a competir en condiciones desventajosas con empresas privadas que no muestran la distribución de los beneficios que acarrea el cooperativismo. Es por esto que se hace imperativo la consolidación del cooperativismo y su refuerzo como un paso indispensable para su efectiva contribución al desarrollo socioeconómico inclusivo y con equidad.

La cohesión social requiere acciones políticas gubernamentales más profundas para asegurar la gobernabilidad desde la democracia, siendo esencial la seguridad alimentaria, la seguridad jurídica, la seguridad económica y la seguridad de la

ciudadanía. El cooperativismo no puede encarar las responsabilidades y metas que le corresponde al Estado, pero sí puede producir el cambio desde la actividad, desde la creación de redes, para ir del mundo que tenemos al mundo que queremos. El cooperativismo debe jugar su rol de líder e incidir en la aplicación de las políticas públicas.

La Cooperación Internacional

Para que las cooperativas puedan recibir recursos de la cooperación internacional deben generar servicios financieros dirigidos a reducir la pobreza, crear capital humano y social; crear estrategias sectoriales concentrándose en el trabajo de reducción de la pobreza; desarrollar enfoques de desarrollo integral urbano-rural para que puedan negociar con los donantes sobre la base de lineamientos estratégicos comunes.

Se hace necesario el empoderamiento de los beneficiarios para el desarrollo de proyectos estratégicos, creando la capacidad institucional y recuperando los valores de los abuelos, tales como: honradez, transparencia y responsabilidad social. Es necesario crear activos en los destinatarios para la continuidad de los proyectos, de su redefinición o definir nuevo papel y nuevo compromiso de los gobiernos. Debe haber un nuevo compromiso en donde existan condiciones para exigirles a los gobiernos que deben cumplir con el presupuesto y que los mismos avalen la continuidad del proyecto. Se debe analizar el capital y el activo humano, trabajando por una vida digna definiendo qué queremos tener.

Las organizaciones civiles tienen que exigir de los gobiernos lo que han firmado, en los acuerdos bilaterales, les toca a las organizaciones fortalecerse, no es responsabilidad de la cooperación internacional el que fallen los proyectos aprobados o auspiciados:

... “la selectividad de la ayuda debe implementarse para que sea más efectiva en la reducción de la pobreza. Esto exige un mayor involucramiento de los donantes en promover el efectivo cumplimiento de las obligaciones de los Estados con los derechos humanos y en cambiar la composición actual de los flujos, redestinándolos de países de mediano ingreso a los más pobres. Pobreza, ambiente institucional y estrategias de reducción de la pobreza son caminos promisorios para una nueva relación donantes-gobiernos y una mayor eficiencia en lograr los objetivos de la cooperación internacional para construir un mundo más inclusivo”.

El problema general que se plantea en la cooperación internacional es reconocer el mal para remediarlo a través de los organismos de integración existentes en los países solicitantes; cada cooperativa debe tener claro su rol, plantearse una estructura diferente, aprovechando los recursos y ofertando recursos, analizando que estos recursos correspondan a cada quien.

La dimensión etaria como eje transversal: La Juventud

En nuestra América, la Juventud se encuentra inmersa en una particular crisis que se expresa en múltiples aspectos: crisis social (inequidad social), crisis de personalidad (dignidad humana), crisis de valores (fragilidad de vínculos) crisis del medio ambiente (deforestación, contaminación del medio ambiente, calentamiento global),

crisis de identidad (imposición de culturas), crisis de convivencia humana (violación de derechos humanos, corrupción, violencia, impunidad), crisis del modelo sedentario (migración en busca de mejores condiciones de vida), crisis de equidad de género, crisis de urbanización (megalópolis), crisis política (problemas de la democracia representativa y participativa por juegos de poder), crisis de salud (epidemias, sida, dengue, cáncer, stress).

Al panorama socioeconómico y ambiental de nuestra América, se suma un nuevo esquema de valores globalizados, expresados, entre otros, en la transición de lo material a lo espiritual o descubrimiento de la importancia de los valores; la celeridad y rapidez para el logro de algunos objetivos socialmente urgentes; el paso de la escasez a la abundancia en un medio en que predomina el injusto problema de la distribución, la conciencia planetaria integradora de culturas, las nuevas perspectivas de duración de la vida humana y la promoción de las minorías que empiezan a existir en la cultura de este mundo.

Existen en nuestra América al menos 106 millones de jóvenes que quieren trabajar o que se encuentran en precariedad laboral, que pretenden estudiar ante un panorama de fracaso escolar, que forman parte de problemas sociales producto del desorden de las generaciones anteriores. Parte de esta juventud la constituye la juventud cooperativa. Por esto se hace necesario el involucramiento de la juventud en las cooperativas, postulándose como directiva o directivo, que tenga una mayor participación activa, el aporte de nuevas ideas, profundizar en el conocimiento del movimiento cooperativo y la búsqueda de beneficios para las y los asociados jóvenes.

Se hace menester promover encuentros de la juventud y lograr compromisos reales con una participación activa, así como trasladar la experiencia cooperativista poniendo en práctica el empalme generacional y consolidar el apoyo de los Consejos de Administración a las políticas hacia la juventud. Asimismo, se debe involucrar y comprometer la participación de las instituciones y organismos y retroalimentar los conocimientos adquiridos entre los grupos de jóvenes para obtener propuestas innovadoras en bien de la sociedad cooperativista.

Deben evitarse las generalizaciones y centrarnos en cada realidad. Por esto y de forma seria, la incorporación de la juventud debe abordarse desde todos los frentes posibles, pero en especial en dos: el interno, incorporándolo como personal, asociadas y asociados, como dirigentes, como organizaciones juveniles (centros juveniles, juventudes cooperativistas, otras); y en el externo o hacia el entorno, a través de planes de educación y capacitación, promoción de cooperativas de trabajo y formación de cooperativas escolares y/o estudiantiles.

En este sentido, es menester potenciar proyectos económicos, sociales, culturales y educacionales. Asimismo, proyectos de cooperación en las áreas de tecnología, salud, deporte, estudios, agricultura, ciencia y medio ambiente. En general, para beneficio de la juventud cooperativista es necesario extender los lazos de cooperación y hacer viva la práctica de la cooperación.

El trabajo con la juventud debe depender de una decisión o política institucional coherente. Esto se plantea por cuanto el Cooperativismo debe ser coherente, haciendo lo que se dice, tanto en estrategias como en principios y valores. El trabajo con la juventud debe ser compartido por todos los órganos y niveles de la cooperativa debe tener una secuencia que responda a un plan de educación cooperativa continuo, secuenciado y permanente.

Las cooperativas deben ser el ámbito de aprendizaje de los jóvenes, por lo que el diseño y análisis de planes de vida deben tomar en cuenta las metas y propósitos de

los mismos. Esto se debe reforzar con la formación de redes de jóvenes de diversos países para compartir experiencias, así como redes de organizaciones juveniles en el ambiente académico, cultural, profesional.

Deben abrirse espacios para la actividad juvenil, como lo están haciendo las Cooperativas Altagracia y la Vega Real de República Dominicana quienes en sus planes desarrollan diversos programas para niños entre los 8 y 15 años de edad; dentro de estos programas se encuentran: campamentos juveniles, clases de pintura, teatro, baile tarde infantil, campaña para proteger el medio ambiente, entre otros.

Es necesario crear un marco jurídico moderno que favorezca la integración y participación de la juventud y que promueva una cultura emprendedora, así como la creación de centros de estudio para impulsar el desarrollo de dirigentes cooperativistas juveniles desde la niñez, para que estos sean los futuros líderes.

Es necesario que los líderes cooperativistas incluyan a la juventud dentro del movimiento cooperativo, dándoles la oportunidad de ser ellos y ellas mismas, rompiendo los paradigmas, entender que el mundo cambia y se debe tener confianza en la juventud, para juntos seguir proyectando el cooperativismo y potenciar proyectos económicos, sociales, culturales, educacionales, humanísticos y de cooperación.

La Transversalización de la Equidad de Género herramienta imprescindible y concreta para la Inclusión Social

En cuanto a la Equidad de Género, se asume que las cuestiones relativas a esta materia nos afectan a todos y todas en las esferas decisivas de la vida y la sociedad. Pero el silencio y la invisibilidad que rodea a estas cuestiones son un motivo para procurar darles presencia en cualquier evento. Si se analiza el contenido de los libros sobre organización, si se revisan los núcleos temáticos de las investigaciones, podremos comprobar que existe un asombroso e imperdonable silencio sobre estos fenómenos. Pareciera que en las organizaciones nada tiene que ver con ellas el sexo y el género de sus integrantes.

Ante ello es que se plantea el desarrollo de la concepción de la Transversalización de la Equidad de Género, "como la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los sistemas y estructuras, en las políticas, programas, procesos de personal y proyectos, en las formas de *ver* y *hacer*, en las culturas y organizaciones, como una forma de dar continuidad a los procesos reivindicativos de la mujer en el mundo globalizado. Esto permitiría prestar atención al género desde las etapas iniciales de los procesos sociales, desde la toma de decisiones a la etapa de implementación y evaluación. Se trata de tener un impacto en las metas, estrategias y distribución de recursos en todas las áreas de la actividad social, permitiendo un cambio más sustantivo en políticas y programas".

Se considera que el problema de la inequidad de género surge cuando se le da mayor valor a uno sobre otro. Es decir cuando se valora más lo considerado masculino que lo femenino. Se producen desigualdades e inequidades para el desarrollo y bienestar de mujeres y hombres y en algunos espacios como los puestos directivos y de representación la discriminación es más evidente "... logrando (la mujer) rara vez atravesar el llamado "techo de cristal": los obstáculos que no permiten la participación de las mujeres en pie de igualdad con los varones. Es una barrera invisible que separa a las mujeres de los puestos de trabajo de mayor jerarquía, autonomía de decisión y actuación, estatus social y valoración económica. Su

participación global en los puestos directivos rara vez supera el 20%, según estudios, y cae hasta el 2 o el 3% en las empresas y organizaciones mayores y más poderosas”.

De aquí la necesidad del reconocimiento de que todas las personas tenemos derechos idénticos, lo que implica definitivamente ausencia de discriminación basada en género respecto a oportunidades, asignación de recursos y beneficios o acceso a servicios equitativos para hombres y mujeres. “El enfoque de género es una forma de observar la realidad que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad (asimetrías, relaciones de poder e inequidades). Permite reconocer las causas que producen las desigualdades y formular mecanismos para superar estas brechas. Asimismo, se considera como equidad de género la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del diseño, coordinación e implementación de políticas y programas”.

Es claro que existe un primer principio cooperativo que se refiere a la membresía abierta y voluntaria: “las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”. El problema es que en muchos países este principio se contradice con leyes y normativas propias, que de alguna manera dificultan la aplicación de la equidad, motivo por el cual es fundamental velar desde el cooperativismo por una adecuación de la legislación y las normativas específicas en materia de género.

Es necesario, por ejemplo, el desarrollo de áreas estratégicas para el mejoramiento de la gestión pública en función de la equidad de género. Este tipo de desarrollo puede integrarse también como parte del desarrollo de las cooperativas y sus federaciones. La idea es centrar la atención en el adecuado funcionamiento de áreas y sistemas que garanticen una mejor gestión global de las instituciones, que sea pertinente, simple y comprensible, exigente y comparable, participativo, flexible y verificable.

Se considera la Democracia Paritaria como un derecho más de ciudadanía, el derecho a la igualdad, a fin de eliminar el llamado «déficit democrático». Se trata de conseguir un reparto equilibrado del poder público y político entre mujeres y hombres (en proporción básica del 40- 60%) como elemento fundamental para resolver este problema que aqueja a nuestras sociedades. Es decir, elevar a cifras igualitarias con los hombres la participación política femenina para, a partir de ahí, transformar la práctica política, feminizándola. Todo ello como una cuestión de estricta justicia democrática, pues de otra forma, se afirma, el sistema democrático no estará legitimado. Se sostiene que lo importante es cambiar la representación y, si eso se logra, se está ya cambiando el mundo.

Se acoge la idea de que cuando se habla de acciones positivas y, más recientemente, de paridad, se está pensando que las políticas tradicionales conducentes a la igualdad de oportunidades, cuyo objetivo es la igualdad de condiciones, resultan insuficientes en situaciones o grupos en los que se parte de una desigualdad real sustantiva, por más que la igualdad formal se haya conseguido. De hecho se comprueba que si se aplica simplemente la igualdad de oportunidades, la diferencia entre los dos grupos aumentará con el transcurso del tiempo.

Por ello, se considera conveniente proponer, en los países donde no existen, iniciativas tendientes a elaborar medidas y propuestas de ley que incentiven a que

los partidos políticos presenten candidatas mujeres en un cierto número determinado o porcentaje. Estas acciones afirmativas contribuirían a modificar las votaciones populares y de partidos políticos, generando nuevas exigencias y reglas de juego de las elecciones de los países, leyes que contemplen también la generación de políticas de equidad de género en instancias del sector público, a fin de crear un capital social capaz de hacer realidad la equidad de género.

Esta iniciativa puede llevarse a otras organizaciones, como las cooperativas, que pudieran impulsar modificaciones en sus estatutos y reglamentos, siguiendo el ejemplo de organizaciones e instituciones de algunos países donde ya se aplica. El papel de los Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo, organismos de carácter público responsables por el cumplimiento de la legislación cooperativa en los distintos países, o bien en su defecto las instancias públicas asignadas para tal propósito, deben ser sensibilizados en materia de Equidad de Género, para que las directrices que emanen tanto hacia el sector cooperativo como hacia la creación de políticas públicas, contemplen explícitamente la promoción y la ejecución de la Transversalización de la Equidad de Género, como un elemento imprescindible e impostergable de asumir en el desarrollo cooperativo.

Desde este punto de vista, es una tarea primordial para las organizaciones como el CRAMC, los Comités de Mujeres Cooperativistas y otras colectividades así como desde la misma ACI-Américas, proponer a estos organismos e instituciones públicas, que de forma sistemática y sincronizada, promuevan, impulsen y apoyen los procesos y mecanismos de paridad y de transversalización de la Equidad de Género (Certificación de Equidad de Género), en el mayor número de aspectos normativos y legislativos que conciernan al cooperativismo.

Se considera necesario impulsar las propuesta de las agendas políticas, como herramientas, instrumentos de los grupos, redes de mujeres organizadas que de forma concertada y participativamente, construyan con el fin de proponer acciones de incidencia y presión en sus sectores de actuación o a nivel general de la sociedad para el desarrollo e implementación de políticas que favorezcan el desarrollo y adelanto de las mujeres.

Ley Marco Cooperativa

En vista de que las cooperativas deben competir en un mundo globalizado manteniendo su modelo de identidad, está planteada la necesidad que las cooperativas cuenten con un nuevo marco jurídico, considerando el nuevo escenario a partir de la aprobación de los principios cooperativos en la Centenaria Asamblea de la ACI-1995 y la aprobación de la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT 2002.

Es así que se presentó para su revisión general y retroalimentación, el documento borrador de la Ley Marco, la cual busca consagrar la autonomía y el libre desenvolvimiento de las cooperativas, demandando un tratamiento similar a otras entidades y el acceso a toda actividad económica. Entre los propósitos que tiene la Ley Marco se encuentra el de promover que se reconozca el acto y el derecho cooperativo, incorporando el concepto del autocontrol y del Balance Social Cooperativo, así como dar pautas sobre la organización, el funcionamiento y la regulación cooperativa para de esta forma facilitar el rol del Estado en la promoción, fortalecimiento, registro y supervisión de las cooperativas.

Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo

Con la participación de los representantes de los Institutos de República Dominicana, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Chile, Argentina, Honduras y Panamá, se planteó como resultado del I Encuentro de Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo, una *Declaración*, esto por cuanto se asume la importancia de los órganos reguladores de las actividades de las cooperativas y la vigencia de su necesidad en el contexto de un mundo con intereses cada vez más globalizados.

Con la declaración se busca reforzar la idea del papel de las instituciones en áreas como el control, inspección y la vigilancia sobre las entidades cooperativas, todo con el afán de proteger los intereses de las y los asociados, velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades, vigilar la correcta aplicación de los recursos de las entidades y las ventajas que le otorga la ley y supervisar el propósito no lucrativo de las entidades.

Las entidades deben cumplir un mínimo de funciones de operación (el qué y el cómo), como son la verificación de la observación de las normas, establecer regímenes de reportes, fijar reglas de contabilidad, realizar visitas de inspección, definir niveles de supervisión, dar autorizaciones, promover acciones para el desarrollo del cooperativismo relacionadas con la equidad de género, la juventud, etc.

Deben lograrse alianzas que puedan llevar a proyectos en beneficio del movimiento cooperativo, a través de convenios entre las organizaciones y las Instituciones reguladoras del sector, que permitan desarrollar proyectos viables para la formación de Asociaciones Cooperativas dentro de poblaciones que requieran apoyo en su desarrollo. En este sentido, es tarea de los Institutos promover y dar a conocer el cooperativismo como fuente de empleo y de sostenibilidad económica a nivel nacional.

En el sector público es menester enfocar una adecuada definición de políticas públicas, la revisión del marco regulatorio y el incremento de cobertura de supervisión. En la mayoría de los países, la creación de Asociaciones Cooperativas se ejecuta con el fin de disminuir el porcentaje de pobreza en áreas identificadas. Lo que se pretende lograr es el fortalecimiento y desarrollo integral de las familias, especialmente en el área rural, para lo cual debe darse gran importancia al desarrollo sostenible. En términos generales, existen aspectos en los que las organizaciones cooperativas deben centrar esfuerzos en mejorar, como es su gobernabilidad, generar acciones de participación y oportunidades de igualdad y con equidad en toda la estructura organizativa, la administración de riesgos, la profesionalización de directivos, la educación solidaria, el capital institucional, la mejora de la rentabilidad, la reorientación hacia actividades productivas.

En síntesis la Declaración plantea:

- 1) Impulsar políticas tendientes a la promoción y protección de las cooperativas, como modelo asociativo, inspirado en los valores y principios de la cooperación, cuyo papel objetivo es satisfacer las necesidades comunes de sus miembros, mediante la prestación de servicios bajo un esquema empresarial.
- 2) Tomar como referencia el texto del proyecto de Ley Marco para las cooperativas de América Latina de la ACI-Américas y promover su adopción en la normativa de cada uno de nuestros países, procurando la homogenización de criterios pero teniendo en cuenta las particularidades de índole económica y social de cada país.

- 3) Concertar permanentemente con los legítimos representantes del movimiento cooperativo en la construcción de un esquema de promoción y supervisión que reconozca la naturaleza jurídica especial de las cooperativas, así como su autonomía.
- 4) Propender por unas auténticas cooperativas de trabajo asociado, como empresas autónomas, autogestionarias, alejadas de práctica de intermediación laboral que desnaturalizan la verdadera esencia de este modelo asociativo.
- 5) Constituir una red de Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito de las cooperativas de América, con el fin de continuar compartiendo técnicas de supervisión y políticas de promoción y fomento convocados por la ACI-Américas.

Las Universidades en el impulso de una Educación Cooperativa Inclusiva

Las Universidades son herederas y portadoras de un caudal científico y técnico que debe estar a disposición de la sociedad para el logro de los objetivos de desarrollo y mejoramiento constante de la calidad de vida de todos y todas. Pero es la sociedad en su conjunto, la única realidad en la cual se funden las ideas académicas, técnicas y científicas con las necesidades sociales, para dar por resultado un cambio en la actividad humana. Es por esto que las Universidades y el contexto social del cual forman parte se necesitan mutuamente para su desarrollo y supervivencia.

El cooperativismo forma parte también de ese medio social, constituyéndose en el sector de la producción y los servicios que mejor refleja, a través de sus principios y valores y de sus resultados socioeconómicos, el interés de la sociedad en su conjunto. De aquí la necesidad de fusionar la misión de la Universidad con los propósitos del cooperativismo, en aras de sustentar científica y técnicamente el mejoramiento del accionar cooperativo y su contribución a la economía, a la cultura y el ambiente.

Es necesario tomar en consideración, para la valoración del papel de la Universidad, la contradicción entre globalización y apertura económica, a través de la cual se explica el crecimiento y aumento de pobreza, en especial cuando los grupos de poder emplean la apertura, que es un instrumento económico, con propósitos políticos para la modificación institucional. Esto es importante comprenderlo para entender el papel de la educación y las consecuencias de la globalización sobre esta.

En general en el mundo entero y en los diferentes sectores se ha producido una tensión entre lo que se enseña y lo que vive la juventud, una nueva tensión entre las personas educadoras y personas participantes en los procesos educativos. Es así como las y los educadores, si no están bien preparados, sobretodo en cuanto a valores, pueden convertir la educación en forjadora de un individualismo extremo, en concordancia con la tendencia económica de libre comercio.

En cuanto a la calidad en la educación, el factor esencial o básico en todo proceso educativo es la calidad tanto en los procesos de enseñanza como en los resultados que produce en las y los educandos. Existe el peligro obsesivo de sustituir a la persona educadora por una persona facilitadora. La educación puede concentrarse sólo en lo técnico, con grave riesgo de incapacidad para el análisis del entorno, y lo peor, como distinguir las innovaciones científicas de las que no lo son. Se pueden convertir en simples aplicadores/as sin conocimiento creativo.

Lo que puede entender una o un cooperativista por calidad en la educación, es que es el esfuerzo por aclarar y desarrollar procesos con la intencionalidad de promover el desarrollo integral. No es igual la calidad en la educación que en un producto. Por

supuesto que en materia de educación el proceso es muy complejo, porque afecta directamente la esencia del ser humano.

Se considera esencial el fomento del trabajo cooperativo, procurando que tanto el centro educativo como los estudiantes y familiares tengan claridad y bien definidos los objetivos esenciales, pues aunque existen elementos para propiciar la inclusión social, lo que se enseña es la competencia y la tensión. Igual ocurre con la inclusión social, que en el mundo globalizado de hoy cuenta con instrumentos que pueden facilitar su consolidación en la sociedad, pero en la realidad se presentan riesgos muy altos y difíciles de sobrepasar o superar.

Tanto la globalización, como los conocimientos en economía y administración pueden facilitar la búsqueda del bienestar y la inclusión social, lo mismo si se realiza una revisión urgente de elementos culturales y educativos que formen jóvenes con capacidad solidaria. En el pasado la vida familiar, campesina y demás instituciones sociales contribuían a esa actitud. Hoy el mundo se urbaniza rápidamente y los valores se vuelven difusos y se reciben por diversos medios. Por esta razón la educación es un factor todavía más importante que en el pasado. El cooperativismo siempre le ha dado importancia, pero se ha quedado en prácticas del pasado. Debería jugar un rol muy activo en la educación de los países de América Latina.

Las Universidades y las instituciones educativas así como los procesos formativos deben procurar:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona para que ejerza plenamente sus capacidades y enfrente los retos de la modernidad.
- Fortalecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, capacidad de observación, análisis y reflexión crítica.
- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.
- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía.
- Promover los principios y valores cooperativistas.
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia, la igualdad, los derechos humanos y el respeto a sí mismos.
- Implementar programas de capacitación y actualización continua.
- Fomentar actividades de recreación, deporte, cultura, creación artística y conservación de los recursos naturales y medio ambiente.

Las actividades sectoriales cooperativas y su contribución a la inclusión y universalización de los servicios públicos, financieros, de salud, de seguros y a la generación de empleo

Cooperativas de Servicios

Estas cooperativas tienen como misión impulsar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, bajo un modelo cooperativo con soluciones competitivas. En general, se debe procurar el mejoramiento económico y social de sus comunidades, a través de la capacitación del talento humano. En algunos países, el cooperativismo eléctrico cumplió un rol fundamental, no solamente en el mejoramiento de la calidad de vida de sus personas usuarias, sino en el otorgamiento de servicios y apoyo a la comunidad.

Se conocen importantes experiencias sobre cooperativas de servicios que constituyen integralmente un modelo sobre la gestión de este tipo de cooperativas y sobre su rol en la sociedad. Por ejemplo: el proyecto de Generación de Energía Eléctrica de Cooperativas Integradas (GECI) de Argentina; el cooperativismo de transportes en Costa Rica, así como la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) en Bolivia.

La propuesta cooperativa debe ser mejorar la vida de nuestra gente, pese a las dificultades cotidianas, reforzando el sentido de pertenencia y de identidad. Mediante la cooperación, miles de familias vinculadas de forma directa e indirecta al sector servicios están gozando de un efectivo desarrollo económico y social, gracias al cooperativismo, "Juntos somos más fuertes".

Es imprescindible que se expandan y se ofrezcan servicios a las comunidades, donde sabemos que el Estado o la empresa privada no llegarán a otorgar los servicios. Otorgando los servicios básicos a nuestras comunidades, se ayuda a que la justicia llegue a todos.

Un modelo de cooperativa de servicios tiene la fortaleza de estar organizado a partir de los principios y valores. Impulsa los Valores: Eficiencia, Transparencia, Participación, Unidad, Tolerancia, Compromiso Social y el Pacto Social Ético, Proactivo y Solidario. Este modelo es necesario en la región de América, que se encuentra en una coyuntura para promover el cooperativismo como un sistema intermedio, equilibrado y social.

Cooperativas Financieras

Persiste un desconocimiento por parte de los organismos reguladores sobre las particularidades del sector cooperativo, por lo que el énfasis de sus análisis se centra en la banca comercial; estos requerimientos reguladores han alejado a las organizaciones de la atención hacia las personas de más escasos recursos, dando tendencia al alejamiento de las comunidades más pequeñas y a encarecer los costos de las organizaciones para el acceso de los asociados/as a los productos y servicios.

Las limitaciones de la regulación han frenado el desarrollo cooperativo, por lo que el reto es ganar un lugar en las comunidades y continuar incidiendo en la disminución de la brecha entre ricos y pobres, contrarrestando los efectos de la globalización. El éxito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito depende del deseado equilibrio entre lo social y lo empresarial.

Las cooperativas operan dentro de una economía de mercado, pero caracterizadas por la aplicación de los principios y valores cooperativos. La Responsabilidad Social y el compromiso con las comunidades no solo debe ser parte de la declaración filosófica, no solo debe contemplarse en la misión y valores, sino ser parte y evidenciarse en el plan estratégico. En este sentido, deben contribuir a que las economías locales generen la capacidad necesaria para lograr hacer frente a los retos y oportunidades del entorno cambiante. Los ejes estratégicos deben estar orientados hacia proyectos productivos, financiamiento, conversión, infraestructura, asistencia técnica, innovación, alianzas estratégicas, redes productivas.

Es necesario exaltar el rol de las cooperativas financieras en el desarrollo socioeconómico de las localidades ante el Estado y los organismos internacionales, estableciendo modelos de medición de la Responsabilidad Social Cooperativa. La evaluación y el control son las claves del éxito, así como las réplicas de las mejores prácticas y experiencias. Es fundamental el fortalecimiento de la cultura de valores, la

participación de las fuerzas vivas de las comunidades y la incorporación de jóvenes y mujeres. En todos los procesos que se impulsen es fundamental la innovación, la continua actualización marcada siempre por el servicio a las colectividades.

La ampliación del sector cooperativo en materia financiera en el actual momento, supera los tradicionales servicios de ahorro y crédito, incorporando servicios tales como la realización de pagos y la transferencia de recursos. Particularmente este último aspecto cobra significativa importancia cuando se habla de remesas, dado el carácter e impacto mundial adquirido por estos recursos en los últimos años como efecto de las migraciones de amplios sectores poblacionales de un país a otro, principalmente por factores económicos.

En las remesas, el papel financiero de las cooperativas ha sido recaudar el dinero que los inmigrantes envían a sus familias en sus países de origen, cobrando un porcentaje por el servicio de transferencia, lo que las ha convertido en intermediarias financieras locales de tipo solidario, que brindan mayor confianza y en muchas ocasiones un menor costo. Pero también cada vez más se van convirtiendo en una alternativa en el país al cual las personas migrantes llegan, pues al servicio bancario tradicional les provoca limitaciones de acceso por factores legales y educacionales y ese carácter local posibilita un mayor acceso al sistema financiero.

Asimismo, las remesas empiezan a adquirir una nueva connotación en el mundo financiero, cual es procurar que cambie el uso de por lo menos un porcentaje del destino que este dinero tiene, que mayoritariamente es para cubrir los gastos diarios y pase a jugar un papel de motor de desarrollo, auspiciando procesos de inversión y otros servicios financieros tanto para quienes las reciben y las envían como para quienes transfieren las remesas.

Para enfrentar el reto de brindar estos nuevos servicios de incremento e inclusión financiera, es imprescindible discutir y proponer un modelo que contribuya desde las cooperativas, a superar los obstáculos de tipo operativo y normativo y así poderse facultar para brindar este oportuno y necesario servicio.

Cooperativas de Salud

Las cooperativas de salud son organizaciones que tienen como su principal o parcial objetivo la provisión de servicios de salud a sus asociados/as o la provisión de auto-empleo para profesionales de la salud. La actividad económica de casi todas las empresas cooperativas tiene un impacto sobre la salud y el bienestar de sus asociados y asociadas y de las y los empleados así como de personas dependientes de estos.

El cooperativismo de salud presenta características que lo distinguen de las prácticas privadas y públicas, como es el ser un mejor modelo en atención de la salud, una amplia cobertura territorial, contar con una referencia ética para la práctica de la medicina privada en el país donde opera, buena relación con entidades del Estado, actitud socialmente responsable, capaz de establecer sociedades o vínculos con organizaciones no gubernamentales o entidades públicas, difusión de los valores y principios cooperativistas y posibilidad de mejor remuneración del trabajo.

Las cooperativas de salud participan en los Sistemas de Salud y Seguridad Social directa o indirectamente, este último impactando la calidad de vida de las personas asociadas o clientes. Algunas cooperativas ofrecen servicios de atención a la salud y de tipo social a sus personas asociadas u otros usuarios; otras tienen un impacto indirecto, por ejemplo, cuidando la calidad nutricional de los alimentos que ellas

producen, procesan o venden al por menor; muchas lo hacen por medio de su responsabilidad sobre la salud ocupacional de sus personas asociadas trabajadoras y empleadas; mientras muchas de estas, así como otras empresas cooperativas, les ofrecen planes de aseguramiento en salud a sus asociados/as o empleados/as.

Las áreas de responsabilidad de las cooperativas de salud pueden ser extendidas a situaciones de integración social en el sentido de la asimilación o aculturación de personas, familias o comunidades, quienes son diferentes en algún sentido y por esta razón desprotegidos y marginados dentro de las huestes de sus comunidades. Esto nos lleva a un área más grande de la contribución de la empresa cooperativa: a evitar, aliviar o superar la pobreza y todas sus condiciones asociadas y resultantes.

Cooperativas de Seguros

Las Cooperativas de Seguros tienen por objetivo el ejercicio de la actividad aseguradora y de producción de seguros. Cada empresa cooperativa aseguradora debe procurar ser la mejor proveedora de servicios, que garantice sus compromisos de seguros sobre la base de un servicio de alta calidad a su membresía y a la clientela externa. Para lograr esto, debe gozar de un excelente ambiente de trabajo que promueva el desarrollo personal, familiar, profesional y económico de sus personas empleadas y trascender la mera prestación de servicios financieros para promover el desarrollo social y cultural de las comunidades y la nación. Las Cooperativas de Seguros deben tener como propósito empresarial ofrecer servicios extraordinarios de protección a individuos y organizaciones.

En el mercado asegurador hay que segmentar y adecuar la tecnología de cada producto a los modelos más eficientes. En este sentido, los microseguros son una ventaja competitiva para los seguros cooperativos, por su aspecto solidario y de ayuda mutua. Deben ser un seguro colectivo, debido a la prima numérica que se paga. Protege a los más necesitados. Los microseguros son productos que nos diferencian a las cooperativas de todos los competidores del sector asegurador. Los microseguros son productos financieros para contribuir a la reducción de pobreza y tener un impacto social y una protección para los consumidores de bajos ingresos para asegurar salud, vida o propiedades y los mismos están en armonías con nuestros valores cooperativos.

Cooperativas de Trabajo Asociado

Las cooperativas de trabajo asociado, al igual que las cooperativas pertenecientes a otras ramas específicas, surgen de la necesidad de sus personas asociadas. En el marco de los procesos de crisis que han vivido muchos de los países de la región latinoamericana, a raíz de lo cual se generó un grave desempleo motivado por el cierre de numerosas empresas, muchos trabajadores optaron por la vía de la autogestión, para tomar a su cargo la conducción de dichas empresas quebradas o abandonadas por sus dueños originales.

Hay muchos riesgos internos y externos a los que se ven enfrentadas las personas devenidas en empresarios/as autogestionados/as. Entre los principales se señala la falta de formación y experiencia de organización cooperativa previa. Es decir, que no se partió de un cuerpo de personas cooperativistas conscientes y nutridas de los principios y valores de la cooperación, dispuestos a poner en marcha un proyecto. Se tuvieron que formar en la práctica, con todas las dificultades que ello supone.

Muchas cooperativas de trabajo asociado carecen de la experiencia y la formación técnica en materia de gerencia empresarial. Deben hacerse cargo de la gestión de las firmas en las que se desempeñaban como trabajadores en relación de dependencia. Junto con estas dificultades y riesgos, hay que computar la falta de liderazgo, desconocimiento de los deberes y derechos como personas asociadas de una entidad solidaria: el "pensar con el estómago", por la urgencia de las necesidades materiales, sin hacer un plan estratégico que garantice la sustentabilidad de la cooperativa en el tiempo.

Las cooperativas de trabajo asociado enfrentan riesgos externos, tales como la falta de un marco legal que les otorgue seguridad jurídica, ya que en muchos de los casos las personas trabajadoras organizadas en cooperativas (por ejemplo, las denominadas "empresas recuperadas en la República Argentina") se han hecho cargo de las instalaciones y las máquinas, sin que hubiera una transferencia legalizada de dichos bienes. Esto los somete al riesgo de una acción judicial por demanda de las personas propietarias.

Como acciones para enfrentar los riesgos o amenazas contra las cooperativas de trabajo asociado, se plantearon las siguientes medidas: desarrollar la educación teórica y práctica de la cooperación como un proceso continuo y permanente; generar confianza entre los asociados y asociadas y a partir de la participación y el compromiso con la misión de la entidad, estimular la integración con las cooperativas similares a nivel nacional, regional e internacional.

La participación de las y los asociadas/os en la gestión de sus entidades, se hace hincapié en la necesidad de asumir el concepto de ayuda mutua y esfuerzo propio pues "no podemos delegar en otras personas lo que no hagamos por nosotros MISMOS". Se debe estimular y desarrollar el sentido de pertenencia en cada una y uno de los asociados. Hay que evitar la desnaturalización de la cooperativa de trabajo para lo cual se puso especial énfasis en la capacitación doctrinaria y técnica.

Es una apuesta al futuro: se trata de garantizar el éxito de un modelo asociativo y solidario, que demuestre su carácter de empresa socialmente responsable por naturaleza." En este plano se destacó el papel de organismos internacionales como la ACI, por su relevante y significativo papel en el fortalecimiento del sector. Debe ponerse en marcha la construcción y fortalecimiento de una red que facilite el intercambio de experiencias y propuestas de las cooperativas de trabajo asociado.

Hacia el mejor cumplimiento de las funciones y aspectos estructurales del Cooperativismo como modelo para el desarrollo de un mundo en equilibrio

Los Comités de Vigilancia

Entre los órganos cooperativos de mayor trascendencia para el correcto funcionamiento de la empresa, se cuenta con los Comités de Vigilancia, cuyo propósito fundamental consiste en la fiscalización, supervisión y control de la empresa cooperativa. Para lograr un mejor cumplimiento de sus deberes, este Comité es asistido por el Auditor y/o Contralor Interno y el Asesor Legal.

Es fundamental establecer con claridad las funciones y atribuciones de los Comités de Vigilancia, en especial supervisar el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, los estados contables y financieros, balances e inventarios, controlar las inversiones de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo y revisar los procesos de compra y distribución que aplica la proveeduría. En general, la supervisión de la marcha administrativa de la cooperativa.

Es fundamental formar y capacitar de manera amplia a las personas que pertenezcan al Comité de Vigilancia, en el conocimiento de las leyes y reglamentos, los estatutos las normas y procedimientos para administrar una empresa cooperativa. Debe conocer bien las políticas del Consejo de Administración para cumplir su misión adecuadamente, así como los manuales. Es fundamental conocer las leyes que regulan sus actividades, para no establecer disposiciones que por ley quedan sin efecto, aunque organizativamente se requieran. Es importante también sistematizar la experiencia que se va acumulando para que si se van a dictar nuevas leyes se contemple aquellas disposiciones que han sido omitidas o son producto de nuevas circunstancias.

Los comités deben contar con un Plan de Acción y un presupuesto tomando con base el plan de trabajo de la organización, de ahí la importancia de que se generen materiales como manuales y guías, así como una fuerte asesoría y formación que pueda orientar los pasos, las funciones e incluso los obstáculos a los que se puede enfrentar un Comité de Vigilancia al procurar cumplir con sus funciones.

Comités de Educación

La educación, en cualquiera de sus formas, es la más determinante actividad de un grupo social sobre el desarrollo de la personalidad individual. Todo grupo, organización o sociedad requiere para su subsistencia y consolidación, facilitar al colectivo que lo integra procesos educativos en aquellos aspectos esenciales para la consecución de sus objetivos. En este sentido, los Comités de Educación de las cooperativas juegan un papel medular en la creación de una conciencia colectiva apegada a los principios y valores, que son el eje de todo accionar cooperativo en los más diversos planos.

En general, el Comité de Educación se ha convertido en un importante motor dinámico y que da fortaleza a la institución. El Comité de Educación y Bienestar Social es uno de los órganos más importantes dentro de una cooperativa porque promueven la formación de las y los asociados y el balance entre lo económico y lo social. En esencia, el Comité de Educación debe buscar promover la formación de las y los asociados y personas colaboradoras desde una perspectiva integral: intelectual, espiritual y física, promoviendo un ambiente de aprendizaje permanente y que llame a la unión e innovación cooperativa. Debe proyectarse a la comunidad de donde es parte la cooperativa; integrar escuelas, vecinos y apoyar iniciativas que contribuyan al bienestar y a una gestión sostenible.

Es necesario que los comités desarrollen actividades variadas, como la producción de un boletín que funcione como un espacio para que las y los asociados puedan expresar sus opiniones y reflexiones y, en general, promover y divulgar la educación cooperativa entre los y las asociadas y sus familias, así como programas de bien social para la membresía y sus familiares.

Mecanismos y formas del cumplimiento de los principios y valores cooperativos para el desarrollo de un mundo en equilibrio

Balance Social y Responsabilidad Social Empresarial

El Balance Social (BS) es un proceso que relaciona los principios y valores que deben regir el comportamiento cooperativo, con la práctica operativa y administrativa de estas organizaciones en su labor productiva y de servicios. El Balance Social es una herramienta que facilita monitorear en las cooperativas, al desarrollar su quehacer empresarial, el cumplimiento y apego a los principios y valores cooperativos. La Responsabilidad Social Empresarial pretende que todo tipo de empresa realice una serie de prácticas, de variada naturaleza, que coadyuvan a solventar algunos problemas del entorno social y ambiental de la empresa. En esencia, el Balance Social es muy antiguo, inherente a la doctrina cooperativa que abarca todas las esferas de la actividad humana y su no ejecución significa la renuncia al carácter esencial de la empresa cooperativa. La RSE es reciente, abarca algunas esferas de la actividad humana y su no aplicación no es problema para que la empresa de capital continúe su labor.

Para el cooperativismo en una conjugación de ambas prácticas evaluativas, estaremos hablando de la Responsabilidad Social Cooperativa, la cual debe estar enmarcada y regida por los valores y principios genuinos y esenciales de la doctrina cooperativa. Las cooperativas pueden actuar sin la mirada prejuiciosa del entorno, porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y no practican una forma particular de responsabilidad social empresarial, sino que son por y en sí mismas, intrínsecamente socialmente responsables.

El Balance Social Cooperativo debe ser una herramienta para la ponderación de la gestión socio-económica que facilite medir la rendición de cuentas a los asociados/as - sus dueños/as - especialmente, y demás grupos de interés que estén relacionados con su accionar, con el cumplimiento de su propia esencia o identidad, desde los valores y los principios cooperativos.

El Balance Social Cooperativo debe medir la Responsabilidad Social Cooperativa en relación con el cumplimiento de los principios cooperativos que se sostienen en una escala axiológica de valores. Es un instrumento de medición del impacto social de la cooperativa en su comunidad. Es una evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios. Es una herramienta estratégica de evaluación sistemática.

El Balance Social Cooperativo facilita la sensibilización del movimiento cooperativo hacia la responsabilidad que les cabe como empresas sociales de servicios y de producción; la difusión de las prácticas responsables y transparentes, la articulación del movimiento cooperativo con políticas públicas, generando espacios de incidencia, la producción de información que tienda a un proceso de formación en las comunidades y la influencia sobre los mercados y los actores sociales y políticos en sentido de crear un ambiente favorable para la economía social.

Para la implementación del Balance Social Cooperativo es menester lo siguiente:

- Designación de la o las personas referentes que van a brindar la información (puede ser un coordinador o un área).
- Definición y acuerdo del Plan de trabajo.
- Información a las personas involucradas.

- Adecuación del modelo (tipo de cooperativa - tamaño, etc.).
- Recolección de la información (elaboración de tablas, grillas y encuestas).
- Análisis de la información.
- Cuadro de Balance (formulación y ponderación de variables e indicadores).
- Presentación al Consejo de Administración y Sindicatura.
- Evaluación social.
- Propuesta de mejora.
- Presentación a la Asamblea.

Políticas y Estrategias de Comunicación

Al adentrarnos en la sociedad del conocimiento se produce un cambio de paradigma en el modo de producción social: la *producción y gestión del conocimiento* es más importante para medir la potencialidad de las naciones que los viejos indicadores duros del desarrollo industrial. El conocimiento es *un bien máspreciado y valioso* que cualquier otro bien material: saber qué hacer, cómo hacerlo, con quién hacerlo, cuándo hacerlo, dónde hacerlo... El *trabajo en red de conocimientos* marca la capacidad de crecer y perdurar en este mundo.

La comunicación sistemática y consciente es una actividad de seres humanos que existe desde las épocas más remotas y cuyas variantes son el producto del esfuerzo colectivo. Sin embargo, en la actualidad, a pesar del avance de la tecnología y de las opciones de comunicación que existen, la gran mayoría del usufructo de esta actividad humana está en manos de muy pocas empresas nacionales y transnacionales. Es aquí donde las cooperativas, en su papel de portadoras de valores inapelables en pro del bien social, deberán incidir sobre su membresía y sobre el ámbito político nacional y regional para el desarrollo de formas y estrategias de comunicación social (tradicionales y alternativas) accesibles, transparentes e íntimamente vinculadas a sus principios y valores.

El movimiento cooperativo debe *tener una estrategia*; establecer sus propios *objetivos comunicacionales*; saber a quién le hablamos: una estrategia de *públicos*. Debemos definir *los medios* y manejar los lenguajes apropiados; *crear instrumentos nuevos* (la gacetilla de prensa ha muerto y tal vez nosotros no lo sabemos...) y establecer un pacto con la prensa: *nosotros ponemos los temas, ellos definen los formatos*. A los *medios de comunicación* el género que más les interesa es el *melodrama*: las historias de esfuerzo personal y superación de todos los obstáculos de manera individual. Todo lo contrario de lo que es la filosofía misma del cooperativismo. Pero si les interesan las *historias bien contadas*, tenemos que encontrar un punto de inserción.

Puntualmente se propone como aspectos necesarios para el desarrollo de políticas y estrategias de comunicación en el sector cooperativo, los siguientes:

- Tomar conciencia de la importancia de la comunicación.
- Planear el destino de recursos económicos, tecnológicos, humanos para alcanzar las metas.
- Construir vínculos.
- Plantear alianzas rentables y estratégicas con los medios de comunicación.
- Trabajar los contenidos, los segmentos, los públicos y las variables de mercado de acuerdo con las dimensiones
- Elaborar Boletines de Prensa
- Sensibilizar a los medios a través de seminarios de actualización y reuniones con sus representantes

- Proveer información oportuna y establecer con los medios un contacto permanente
- Servir de puente entre los medios y otros actores de la cooperativa. Abrir espacios en los medios (nacionales y extranjeros) con temas concertados que sean estratégicos para la organización y de interés para el medio mismo
- Asesorar a la Dirección General en temas específicos.
- Proveer un servicio informativo eficiente y expedito al equipo directivo
- Construir relaciones cercanas con empresarios de otros sectores ofreciéndoles beneficios.
- Brindar apoyo en la divulgación y manejo de prensa a las diferentes organizaciones cooperativas.

Cambio Climático, desafío y compromiso de las cooperativas

El modelo económico actual refleja una creciente incoherencia entre la idea del desarrollo económico, desarrollo social y preservación de la especie. Es así que el 20% de la población mundial vive con el 82.7 % del ingreso mundial y que el 80% de la población mundial vive con el 17.3% del ingreso mundial. Una inequidad que se ve reflejada directamente en el consumo desmesurado de ese 20% y en el consecuente impacto hacia el medio ambiente.

Una consecuencia de la inequidad en el uso de los recursos de la tierra, es el calentamiento global, aspecto que hoy, al fin, ocupa un lugar privilegiado en la agenda política global. Son tres los factores que en el 2007 han cambiado la atención global sobre el cambio climático: La película y el libro de Al Gore, el informe IPCC y el informe Stern. En todos estos estudios, se demuestra la alta incidencia que el fenómeno del calentamiento atmosférico tiene sobre toda la humanidad y sobre todas sus formas de organización, como es el caso de las cooperativas.

Lo que otrora era tema de ciencia ficción, hoy es una realidad amenazante: el cambio climático se palpa cotidianamente en todos los rincones del mundo. Es claro que cualquier transformación artificial acelerada del clima provoca un desequilibrio de consecuencias impredecibles en un planeta cuya dinámica geológica, biológica y meteorológica actual evolucionó por miles de millones de años. En este caso las organizaciones cooperativas, con amplio impacto en la producción y los servicios a nivel mundial y con una gran responsabilidad social inseparable de sus principios y valores, tienen la oportunidad de contribuir a la solución del problema.

El informe Stern deja claro el nivel de incidencia del calentamiento global sobre todas las actividades de los seres humanos, incluyendo las cooperativas, pues el aumento del nivel del mar podría desplazar hasta 100 millones de personas, el derretimiento de los glaciares podría desabastecer 1 de cada 6 habitantes del planeta, el derretimiento de los glaciares, aumenta el riesgo de inundaciones en todo el planeta y las sequías podrían generar cientos de millones de refugiados climáticos. Es decir, nuestras sociedades se verían sumamente impactadas por desplazamientos, por inundaciones, por el aumento del nivel del mar, por la afectación al turismo costero o por derretimiento de picos nevados y glaciares. Hasta el 40% de las especies del planeta podrían extinguirse, incluyendo la biodiversidad agrícola, con la consecuente reducción de las cosechas. Ante la indiferencia total de la humanidad, hay más de un 75% de probabilidad de que la temperatura global suba 2-3 grados centígrados en los próximos 50 años.

Por este motivo se asume que el sector cooperativista habrá de cumplir un papel fundamental en la lucha contra el calentamiento global, por ser una forma de

desarrollo de la economía totalmente orientada a la anulación de los factores promotores de la inequidad y por contar con principios que conducen a la lucha por la conservación del medio ambiente.

Se plantea que las cooperativas, así como todas las formas de organización humana, participen comprometidamente de las siguientes opciones para el cambio, que contribuirían a solventar en parte el problema:

- Reducir la demanda por productos y servicios altamente contaminantes
- Reducir el desperdicio, favorecer el re-uso y el reciclaje.
- Comprar productos locales, favorecer la economía local
- Hacer más eficiente la oferta global de energía
- Promover tecnologías limpias para el transporte
- Incentivar la reforestación para la captura y fijación de carbono
- Prevenir la deforestación y los incendios forestales

La tecnología busca satisfacer necesidades y deseos humanos, buscar resolver problemas prácticas. Esta presente en todo nuestro quehacer, individual, familiar, empresarial, comunitario.

Se debe establecer una política de información empresarial, porque la tecnología es trascendental en el apoyo de la implementación de las diversas estrategias empresariales. Hay que buscar sistemas ágiles e integradores que apoyen la visión estratégica de la empresa, dentro de un modelo ético. Hay que tener cuidado con la tecnología y la vulnerabilidad ante los ataques cibernéticos de virus. Hay que preparar adecuadas políticas de privacidad.

El respeto al medio ambiente es una protección al derecho humano. La degradación del medio ambiente y no contar con la información que lo evite es un atraso. El perjuicio o daño siempre es para la persona contaminada. Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. El patrimonio ambiental es patrimonio de la humanidad, debería, como parte de la Responsabilidad Social Cooperativa, proclamarse el octavo principio cooperativo: respeto al medio ambiente para salvaguardar a las futuras generaciones y consolidarse "los seguros ambientales" que consideran a la persona afectada pero también la recomposición del medio ambiente afectado.



**INFORME ENCUENTRO LIMA + 10: CONCERTANDO AGENDAS DE
ACCION PARA PROMOVER LA ECONOMIA SOLIDARIA EN AMERICA
LATINA Y EL CARIBE
27 NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2007**

Casi dos décadas de aplicación de las políticas del Consenso de Washington, un nuevo consenso en el escenario internacional es que dicho modelo económico, orientado a la maximización irrestricta de ganancias, ha incrementado la pobreza, la inequidad y la exclusión social, demostrando su incapacidad de responder a las necesidades de la mayoría de la población mundial.

El propio Banco Mundial: reconoce que actualmente la desigualdad de oportunidades al interior de muchos países es grande, pero que a escala mundial es abrumadora. La inequidad social constituye así un problema central en la promoción del desarrollo, y ha ocasionado, de parte de los organismos multilaterales, programas y compromisos internacionales dirigidos a reducir la pobreza, pero sin afectar los patrones de acumulación, lo que explica los limitados avances en ese empeño.

En este macroescenario, los sectores socialmente desfavorecidos de los países del Sur y del Norte han revelado su capacidad de dinamizar y construir experiencias económicas asociativas, ubicadas en los planos de la producción, la distribución, el consumo y las finanzas, que reflejan sentidos distintos a los promovidos por la economía neoliberal dominante, pues la solidaridad actúa y genera una nueva racionalidad económica, que privilegia la satisfacción de las necesidades sociales, el respeto al medio ambiente y a la identidad cultural de los pueblos.



Los objetivos de la Red se puedan resumir de la siguiente manera:

Fomentar la economía solidaria como una estrategia de desarrollo humano en América Latina y el Caribe, a través de la concertación un plan de acción para la promoción de la economía solidaria en la región y definiendo participativamente procedimientos de conducción democrática de RIPESS a nivel latinoamericano e intercontinental.

Metodología

En el marco de Lima + 10 se efectuó un Taller de Desarrollo Institucional, así como un Simposio Latinoamericano con el tema "Políticas públicas de promoción de la Economía Solidaria en América Latina y el Caribe". De manera optativa, finalizadas dichas actividades se realizará un circuito de turismo solidario al centro histórico y a experiencias de economía solidaria de la ciudad de Lima.

SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA SOLIDARIA

El Simposio se inicio con una presentación conmemorativa del proceso de conexión internacional de organizaciones de economía solidaria desencadenado por el evento fundacional de Lima, y de sus implicaciones para la sociedad civil internacional. Se paso luego a la presentación de experiencias de políticas públicas de promoción de la Economía Solidaria en América Latina y el Caribe, con la participación de gestores públicos y/o analistas de la región, invitados para tal fin.



La economía solidaria se viene afirmando así como una importante alternativa de inclusión y equidad social, al facilitar el acceso de miles de hombres y mujeres a servicios de bienestar y al mercado de trabajo a través de organizaciones cooperativas y autogestionarias.

De manera creciente, a nivel mundial se vienen dando iniciativas desde la sociedad civil, para generar el reconocimiento social y el fortalecimiento de los emprendimientos de economía social y solidaria, como una vía de democratización económica y equidad social.

Una de estas iniciativas data de Julio de 1997, cuando se llevó a cabo en Lima - Perú el Primer Simposio Internacional "Globalización de la Solidaridad", dirigido a analizar caminos alternativos a la globalización neoliberal. Dicho evento logró reunir no sólo a representantes de organizaciones de Latinoamérica, sino de otros países del Sur y del Norte, y desencadenó un proceso de conexión internacional en red de organizaciones de economía social y solidaria, que prosiguió con un Segundo Encuentro Internacional, registrado en octubre de 2001 en Québec – Canadá; la creación de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS), constituida jurídicamente en Mayo del 2004 en Canadá; y un Tercer Encuentro Internacional, realizado en Noviembre de 2005 en Dakar – Senegal.

En América Latina, RIPESS ha impulsado la articulación de redes y organizaciones de economía solidaria a través de dos Encuentros, efectuados en Setiembre de 2005 en Cochabamba y en Febrero de 2007 en La Habana. En estos Encuentros se han definido los temas de Comercio Justo, Género, Finanzas Solidarias, y Formación en Economía Solidaria, como ejes de intervención prioritaria para fortalecer este sector económico en Latinoamérica, y se han estructurado declaraciones dirigidas a los gobiernos y la opinión pública de la región, que sustentan los aportes de la economía solidaria al



desarrollo sustentable con equidad social y de género, e invocan su fomento desde el Estado.

La provisión de servicios para el reforzamiento de los emprendimientos de economía solidaria, y la incidencia política en la esfera estatal para generar marcos normativos y de política favorables a su desarrollo en América Latina y el Caribe, constituyen así asuntos prioritarios para RIPESS Latinoamérica.

Ambos Encuentros han permitido también a RIPESS Latinoamérica contactar con otras redes de economía solidaria, así como con gremios de productores y trabajadores, entidades de promoción, y el mundo académico, e interesarlos en mantenerse en red para seguir compartiendo información, conocimientos y propuestas con miras al avance de la economía solidaria en América Latina y el Caribe.

A diez años del proceso de enlace internacional de redes y organizaciones de economía solidaria iniciado en Lima, RIPESS Latinoamérica asume el desafío de potenciar los avances logrados, mediante el diálogo entre sus miembros, y el estrechamiento de vínculos con otras redes y organizaciones de economía solidaria de la región, para concertar una plataforma de acción y determinar procedimientos de consenso que permitan actuar efectivamente en red y generar sinergias a favor de la Economía Solidaria en América Latina y el Caribe.

Organizadores

El Encuentro Lima + 10 fue convocado por la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) Región Latinoamérica, y organizado por el Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE) - Secretariado Técnico de RIPESS Región Latinoamérica.



Paralelo al evento tuvo verificativo un encuentro denominado "Globalización de la Solidaridad: Concertando Agendas para promover la Economía Solidaria", organizado por RIPESS, con el objeto de lograr un plan de acción concertado para promover la economía solidaria en la región y definir, participativamente, procedimientos de conducción democrática de RIPESS a nivel latinoamericano.

En dicho encuentro se convocó a delegados de redes y de organizaciones regionales, nacionales, sub nacionales y locales de economía solidaria y comercio justo de América Latina y el Caribe. Además, delegados de redes y de organizaciones de promoción de la economía solidaria en América Latina y el Caribe: ONGs, universidades, iglesias, centros de formación, organismos de cooperación técnica y financiera al desarrollo. Pilar Albareda, Directora Ejecutiva IFAT LA, estuvo presente en el evento.



Carta de Principios

Preámbulo

Considerando que la economía social y solidaria está basada en valores humanos y principios de solidaridad, que propugnan el reconocimiento de la otra persona como fundamento de la acción humana y eje de la renovación de la política, la economía y la sociedad; y que incluye al conjunto de actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo, mutualista y demás formas colectivas creadas para responder a las necesidades de empleo y de bienestar de los pueblos, así como a movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía;

Afirmando nuestro compromiso por trabajar juntos en la consecución de los objetivos de la RIPESS Región Latinoamérica, conforme a su misión;

Definiendo la presente carta como la expresión de un pacto social y ético que vincula a los diferentes miembros de la RIPESS en Latinoamérica;

Las organizaciones, redes nacionales y regionales agrupadas en la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) Región Latinoamérica, luego de un debate colectivo en el Taller de Desarrollo Institucional realizado en la ciudad de Lima, en noviembre de 2007, en el marco de Lima + 10, adoptamos la presente Carta de Principios:

Nuestras convicciones

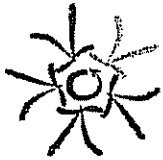
RIPESS Región Latinoamérica está convencida de que el desarrollo de las capacidades humanas es fundamental para transformar el mundo, y que esto es posible a través de acciones colectivas estructuradas en redes de solidaridad, y mediante la producción y el intercambio de conocimientos y recursos.

RIPESS Región Latinoamérica cree que la economía debe permitir a hombres y mujeres satisfacer sus necesidades y ambiciones, cuidando que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas.

Nuestros valores

- *Humanismo*

Colocamos al ser humano, su dignidad, su cultura, su desarrollo y su plenitud en el centro de nuestra acción, y, en ese sentido, estamos comprometidos en la construcción y valorización de proyectos que refuercen la capacidad de realización individual y colectiva de la persona humana, así como su bienestar. En esta perspectiva, promovemos el respeto irrestricto y el ejercicio pleno de la integralidad de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales,



ripess

Región Latinoamérica

culturales y medio ambientales, recogidos en las diversas cartas e instrumentos internacionales de derechos humanos.

- *Democracia*

Consideramos el mundo, las sociedades, los entornos de trabajo y de vida y las organizaciones como proyectos a construir participativamente, a partir del respeto al derecho de las personas y de los pueblos a decidir sobre su propio desarrollo personal y social. Asumimos la política como un espacio de relación horizontal de personas y colectivos sociales en la búsqueda del interés común, y promovemos una democracia participativa, basada en la participación ciudadana en las decisiones de política de la esfera estatal en todos sus niveles.

- *Solidaridad*

Destacamos la solidaridad como un elemento que nos permite reconocernos en el otro y preocuparnos por su bienestar, así como movilizar recursos y establecer relaciones con otros colectivos y movimientos sociales, propendiendo al tejido de una gran red de personas y organizaciones orientadas a construir un mundo más justo, democrático e igualitario.

- *Inclusividad*

Somos una red abierta al conjunto de prácticas de solidaridad en la economía, provenientes de cualquier realidad y sector, y en esa perspectiva establecemos diálogos basados en el respeto a las diferencias ideológicas y la búsqueda de consensos.

- *Subsidiariedad*

Reconocemos y valoramos las capacidades y saberes de las personas y colectivos sociales para resolver sus problemas y decidir sobre sus proyectos. En nuestra intervención, buscamos afirmar el desarrollo desde las bases, promoviendo su organización y asociación para enfrentar problemas comunes y realizar proyectos mayores.

- *Diversidad*

Promovemos el respeto a la diversidad étnica, cultural y de identidad sexual, así como la diversidad de emprendimientos para responder de mejor manera a las distintas realidades existentes. Animamos la diversidad de actores de la economía social y solidaria, para que todos los segmentos participantes se encuentren representados y puedan defender sus intereses, especialmente las mujeres y los grupos sociales marginados por el sistema actual.

- *Creatividad*

Fomentamos la innovación y la originalidad de conceptos y discursos a fin de favorecer la construcción de prácticas y experiencias creativas y críticas, que aporten en mayor y mejor medida al cambio social.



Región Latinoamérica

- *Desarrollo sustentable*

Afirmamos nuestra voluntad de trabajar por el desarrollo sustentable, protegiendo el medio ambiente y la biodiversidad, cuestionando el actual modelo neoliberal de crecimiento económico que pone en riesgo la vida sobre el planeta, y promoviendo una relación armónica hombre -naturaleza y espíritu - cuerpo, donde los recursos que nos brinda la naturaleza sean utilizados racionalmente para satisfacer las necesidades de las personas, respetando el equilibrio de los ecosistemas.

- *Igualdad, equidad y justicia para todos y todas*

Inscribimos nuestra acción en la lucha contra todas las formas de discriminación y dominación. Particularmente, afirmamos que la discriminación y la opresión a las mujeres, a los niños y jóvenes, a los pueblos originarios, a los pobres, a personas con discapacidad, entre otras, deben ser erradicadas.

- *Respeto e integración entre los países y los pueblos*

Nos oponemos a todo tipo de dominación económica, política y cultural de los países del Norte sobre los países del Sur y levantamos como alternativa una integración basada en la cooperación y complementación de los países del Sur, aspirando a la globalización de la solidaridad.

- *Una economía plural y solidaria*

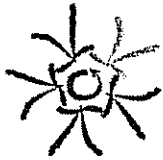
Frente a un modelo económico neoliberal excluyente, que defiende el lucro como única motivación del quehacer económico, planteamos la validez y la acción a favor de una economía plural y solidaria, donde co-existan lógicas de acumulación, redistribución y reciprocidad, expresadas en un mercado justo y democrático, un Estado participativo, y una sociedad solidaria.

MISIÓN

Es misión de RIPESS construir y promover la economía social y solidaria, incorporando la dimensión social y ética en la actividad económica.

Esto consiste en producir, intercambiar y consumir bienes y servicios que correspondan con las necesidades económicas y sociales de la comunidad local e internacional y el establecimiento de relaciones armoniosas entre los concurrentes en la acción económica.

Esta economía social y solidaria revaloriza el papel del trabajo sobre el capital. Tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de las personas y de la colectividad por encima del lucro o las utilidades financieras.



ripess

Región Latinoamérica

Las unidades económicas solidarias están basadas en un modo de toma de decisiones democráticas y en una gestión participativa y transparente, que permite asegurar una apropiación colectiva de los resultados de la actividad, y una motivación y aporte sostenidos que contribuyen a su éxito.

Su contribución se evalúa por su incidencia sobre el desarrollo local, nacional e internacional, particularmente por la creación de ocupación permanente, el desarrollo de la oferta de nuevos servicios, la mejora de la calidad de vida, el aporte a la equidad de género, la protección del medio ambiente y la creación de riquezas en condiciones éticas.

OBJETIVOS

- Promover los principios, valores y prácticas, así como la conexión en red de los actores de la economía social y solidaria en los ámbitos locales, nacionales, regionales y mundiales.
- Reforzar las dinámicas de intercambio y el diálogo entre las diferentes maneras de pensar la economía social y solidaria.
- Promover las iniciativas económicas creativas desde una perspectiva de desarrollo interno y autocentrado de nuestras sociedades, en crítica al modelo neoliberal y su sistema de dominación colonial.
- Defender la diversidad intercultural, la democracia y la participación popular en el desarrollo integral de la comunidad.
- Promover la formación y el desarrollo de las empresas con finalidad social.
- Incidir positivamente en el cambio de las políticas públicas a favor de los sectores populares y sociales, tanto en los países como en los organismos multilaterales e instituciones internacionales, para un reparto más equitativo de recursos y oportunidades.



IX Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Caracas, República Bolivariana de Venezuela 22 y 23 de Abril de 2008

En la Sala de Sesiones del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano, en Caracas los días 22 y 23 de abril de 2008, se reunieron los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, que se señalan a continuación:

Nombre	País
Dip. Alexander Mora Mora (Presidente)	Costa Rica
Dip. Jorge Orrico (1er Vicepresidente)	Uruguay
Sen. Carlos Alberto Rossi	Argentina
Dip. Mariano Garcia Taboada	Bolivia
Dip. Lourdes Mijares Ríos	Bolivia
Sen. Jaime Naranjo	Chile
Dip. Lázaro Barredo Medina	Cuba
Dip. Othon Cuevas Córdova	México
Dip. Jaime Trob	Uruguay
Dip. Gustavo Hernández	Venezuela
Dip. Rafael Correa Flores (Secretario Relator)	Venezuela

Invitados

Dip. Juan Carlos Arosemena Secretario General Alterno
Dra. Gabriela Ramirez Defensora del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela. La Comisión dio inicio a las actividades el día 22, cuando se presentaron los temas de la agenda, y la misma fue aprobada por todos los legisladores



Ante la ausencia del Secretario de la Comisión, Diputado Rogelio Paredes, asume la relatoria el diputado Rafael Correa Flores.

Como primer punto de la agenda, por parte del Diputado Alexander Mora Mora, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino, se llevo a cabo la formal presentación de la primera Edición de la Revista "PRO HUMANITAS", revista especializada en materia de derechos humanos, la cual fue muy bien vista y recibida por los demás miembros de la comisión de Derechos Humanos y del Parlatino en general, los cuales uno a uno fueron externando sus más sinceras felicitaciones al Presidente Mora Mora, por tan importante esfuerzo y logro.

El Presidente de la Comisión informó que la Revista Especializada en materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano "Pro Humanitas" será enviada a cada uno de los miembros de la comisión y propuso que cada uno se encargue de hacer la presentación de la misma a sus respectivos congresos, como promoción de los derechos humanos y las actividades de la comisión y sobre todo la proyección del mismo Parlamento Latinoamericano.

Seguidamente se trasladaron al Palacio Legislativo para participar en la **I Cumbre Parlamentaria Internacional Calentamiento Global y Cambio Climático hacia la Construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe**, misma que fue instalada por la Presidenta de la Asamblea Nacional del país anfitrión Diputada Cilia Flores, el Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano diputado Amilcar Figueroa y el Presidente del Grupo Parlamentario del Parlamento Latinoamericano Diputado Víctor Chirinos, este acto contó con la participación del cuerpo diplomático acreditado en ese país, numerosas personalidades del poder público nacional y los diputados y senadores del Parlamento Latinoamericano.

En horas de la tarde y luego de la instalación, se dio inicio a una Sesión Conjunta de la Asamblea Nacional y el Parlamento Latinoamericano, donde expusieron los expertos en calentamiento global y cambio climático: Enrique Leff, representante del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, Isabel de los Ríos, asesora de la Asamblea Nacional, Manuel Briceño Diputado de la Asamblea Nacional venezolana, Jorge Carrasco, Premio Nóbel de la Paz 2007 y Gino Casassa, Premio



Nóbel de la Paz 2007, estos últimos fueron galardonados con el Reconocimiento de la Asamblea Nacional por su labor a favor del medio ambiente.

Los temas presentados durante la sesión conjunta fueron: Desarrollo sostenible vs. Desarrollo Sustentable por Enrique Leff; Impactos del Cambio Climático, Vulnerabilidades y Adaptación por Gino Casassa; Aspectos Geopolíticos del ambiente y el desarrollo sustentable por Manuel Briceño; El Cuarto Informe del Grupo IPCC ¿Qué pasa en América Latina? por Jorge Carrasco y La Construcción de la Carta del Ambiente por Isabel de los Ríos.

El día 23 de abril se realizó la Reunión de la Subcomisión de Políticas Carcelarias y denuncias, donde fue recibido el ciudadano Leopoldo López, alcalde del Municipio Chacao del Distrito Capital de la República de Venezuela, quien presentó a la Subcomisión su denuncia por escrito, sobre la supuesta violación de sus derechos políticos, al no permitírsele mediante Resolución Administrativa de la Procuraduría General de la República, participar en las próximas elecciones municipales que se llevarán en la Republica Bolivariana de Venezuela, la cual se anexa a la presente.

A las once de la mañana del mismo día se dio continuación a la reunión de la Comisión, por parte del presidente de la comisión, Dip. Alexander Mora Mora, dando la bienvenida a la Dra. Gabriela Ramírez Defensora del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, quien agradeció la invitación y presentó un balance de las actividades y logros que hasta la fecha se han alcanzado en la Defensoría del Pueblo, sobre todo en materia carcelaria. Entre otros aspectos destacó la Política Carcelaria, y el trabajo de su despacho en esa materia, reconociendo que la población penitenciaria sin beneficios procesales genera violencia, esto en el marco de la situación de huelga en algunos penales de Venezuela, que se ha resuelto a través del dialogo con la población penitenciaria.

Por otro lado, continuó su exposición informando sobre la juramentación del Primer Consejo de Derechos Humanos Penitenciarios, integrado por familiares, penados y órganos del Estado, al mismo tiempo destacó la implementación de la Misión Che Guevara, en los distintos penales del país como parte del proceso de humanización de las prisiones, llevando trabajo productivo a los presos.



Finalmente anunció la existencia de cinco proyectos pilotos en los barrios de Caracas, dirigidos a mitigar los índices de violencia y proponer un Registro Nacional con recomendaciones a Estado sobre esta materia.

De seguido, se abrió un ciclo de preguntas y respuestas, donde la funcionaria profundizó sobre algunos temas presentados por los señores legisladores a modo de interrogantes.

El Diputado Amilcar Figueroa Presidente Alterno, (Venezuela) presentó excusas por el Senador Jorge Pizarro y la Senadora Maria de los Ángeles Moreno y opinó sobre la necesidad de humanizar el sistema carcelario.

A continuación el Senador Naranjo (Chile) se refirió a la denuncia recibida en la subcomisión, por parte del ciudadano Leopoldo López, solicitando la posición institucional de la defensora del Pueblo al respecto; quien expresó que el órgano competente en la materia es el Tribunal Supremo de Justicia.

Participaron el Diputado Jaime Trobo (Uruguay), el Senador Carlos Rossi (Argentina) y la Diputada Lourdes Mijares (Bolivia) mostrando su interés en conocer las diferentes fases del proceso que ha iniciado el ciudadano antes mencionado ante el Tribunal Supremo de Justicia, de acuerdo a lo que manifestó ante la subcomisión. De igual forma hicieron preguntas sobre el sistema carcelario en Venezuela y en general las actuaciones del Defensor del Pueblo frente a las violaciones al debido proceso y los derechos humanos.

Por otro lado, el Diputado Gustavo Hernández (Venezuela), informó a la Comisión sobre las actuaciones del Ciudadano Leopoldo López durante el Golpe de Estado de 2002, a favor de la breve dictadura que impuso el ciudadano Pedro Carmona y la persecución fascista desatada durante esos días, misma que fue apoyada y promovida entre otros por el mencionado ciudadano que hoy reclama la supuesta violación de sus derechos políticos.



También hicieron uso de la palabra el Diputado Lázaro Barredo (Cuba), el Senador Jaime Naranjo (Chile) y la Diputada Lourdes Mijares (Bolivia), analizando el alcance de la denuncia del ciudadano antes mencionado y las posibles respuestas de la comisión.

Siendo las 15:00 horas continúa el trabajo de la comisión, de acuerdo a la agenda Hace uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas, quien propuso una resolución donde se denuncie los asesinatos de indígenas Tiquis en el estado de Oaxaca, propuesta para aclarar el caso y que se aplique el castigo correspondiente, solicitando al mismo tiempo una visita de la Comisión a dicho estado, para constatar la situación de violación de los derechos humanos, exhortó a la comisión a apoyar un punto de acuerdo donde se condene el asesinato de las personas en Ecuador por parte del Ejército colombiano.

El Diputado Jorge Orrico, manifestó su apoyo a la propuesta del Senador Cuevas y propuso solicitar a la Junta Directiva la autorización para realizar la mencionada visita a Oaxaca, de igual forma plantea la posibilidad que tres días antes de la próxima reunión de la comisión se visite ese estado de México. Por otro lado, considera que el tema de Ecuador debe ponerse en agenda para discusión sin tomar antes una decisión al respecto. El Senador Naranjo apoya la propuesta de visita a Oaxaca pero propone que la realice toda la Comisión y no sólo la subcomisión.

Se propuso en el seno de la comisión enviar la denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, propuesta que no logró el consenso entre los legisladores y por el contrario se propuso que la subcomisión revise la denuncia, de acuerdo al Reglamento, para posteriormente, en la próxima reunión de la comisión presentar un informe sobre la misma.

El Diputado Rafael Correa Flores, interviene para solicitar el estricto apego al Reglamento en este como en todos los demás casos que se presenten a la Comisión, invocando el espíritu del Debido Proceso como garantía procesal y recordando que so pretexto de urgencia o premura no pueden relajarse las normas jurídicas.



El Diputado Jorge Orrico, propuso como alternativa de la próxima reunión de la subcomisión la ciudad de Montevideo, en el caso que no pueda celebrarse en la ciudad de Oaxaca. Por su lado, el Diputado Cuevas solicitó a la comisión que ante la grave situación que se vive en Oaxaca se realicen todos los esfuerzos necesarios para que la comisión visite el estado.

El Diputado Jorge Orrico, propuso como alternativa de la próxima reunión de la subcomisión la ciudad de Montevideo, en el caso que no pueda celebrarse en la ciudad de Oaxaca. Por su lado, el Diputado Cuevas solicitó a la comisión que ante la grave situación que se vive en Oaxaca se realicen todos los esfuerzos necesarios para que la comisión visite el estado.

Finalmente la comisión aprueba los siguientes acuerdos:

1. Que la subcomisión de denuncias estudie de acuerdo con el Reglamento, el caso presentado por el ciudadano Leopoldo López y prepare un informe para la próxima reunión de la Comisión.
2. Proponer a la Mesa Directiva celebrar la próxima reunión de la Comisión en la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, se propone la fecha del 12 de junio, con el objeto de poder resolver en definitiva la denuncia interpuesta por el ciudadano Leopoldo López sobre la supuesta violación de sus derechos políticos, esto por cuanto el plazo límite para inscripción de candidaturas a alcaldías es en el mes de agosto, y en el supuesto que se llegase a determinar que la violación a ese derecho humano existe, lo resuelto por la comisión debe de ser oportuno y eficaz. Asimismo en dicha ciudad, la comisión estaría conociendo in situ la denuncia en el estado de Oaxaca sobre derechos humanos indígenas.



3. Respecto a la denuncia presentada con anterioridad por la Senadora Colombiana Piedad Córdoba referida a su asesor Jaime Enrique Gómez Velásquez, encargar al diputado Gustavo Hernández que se conecte con la denunciante a efectos de actualizar los datos contenidos en la denuncia.

El Presidente agradece a los legisladores por el trabajo realizado, se felicita a la Sra. Norma Calero por el apoyo y dedicación constante para el trabajo de esta Comisión.



**REUNION DE LA SUB COMISION DE DENUNCIAS
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y
POLITICAS CARCELARIAS**

**Miércoles 21 de noviembre de 2007
Bogota – Colombia
Edificio del Congreso**

En las instalaciones del Congreso de Colombia, en la ciudad de Bogota el día 21 de noviembre de 2007, se reunió la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, con la presencia de los siguientes Legisladores:

Diputado	Jorge Orrico (Uruguay)	-	Coordinador
Senador	Carlos Alberto Rossi (Argentina)	-	
Diputado	Lázaro Barredo (Cuba)		
Diputado	Othón Cuevas Córdova (México)		
Diputado	Carmelo Benítez (Paraguay)		
Diputado	Gustavo Hernández (Venezuela)		

Legislador Observador:

Senador Jesús Garibay García (México)

Secretaría:

Lic. Norma Calero (Secretaria de Comisiones)

Juan Manuel Arraga (Secretario Grupo Uruguayo de Parlatino)

Se da comienzo a la sesión a la hora 9.15 y se desarrolla el temario previsto, con los resultados que se detallan a continuación.

- 1 El diputado de México, Othón Cuevas Córdova denuncia presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el Estado de OAXACA (México).
Acompaña documentación y solicita:

- 1º) que el tema sea tratado en la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino;
- 2º) que concurra la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias o, en su defecto, una delegación esta al Estado de Oaxaca para interiorizarse de la situación.



Se recibe Informe del Senador Carlos Rossi (Argentina) sobre testigos presentados por el denunciante, Dr. Roberto Quiñones Molina, con relación a la situación en la República de Cuba de la Dra. Hilda del Carmen Molina Morejón.

Se sugiere al Pleno de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, el envío de todas las declaraciones al Vicepresidente de la República de Cuba en el Parlatino a los efectos que considere pertinentes.

La comunicación se efectuará por carta remitida por el Coordinador de la Subcomisión de Denuncias Diputado Jorge Orrico (Uruguay).-

La reunión concluyo a las 11.30.



V ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS DE AMÉRICA LATINA

XVI CONFERENCIA REGIONAL ACI-AMERICAS.

20 AL 27 DE JULIO 2008

En el marco de la XVI Conferencia Regional de ACI AMERICAS, se realizó el V Encuentro de Parlamentarios de América Latina, en el cual participaron legisladores de Bolivia, Brasil, Costa Rica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Durante esta actividad los parlamentarios discutieron principalmente la Ley Marco para las cooperativas de Latinoamérica aprobada por el Consejo Consultivo de ACI-Américas, así como la Recomendación 193 de la OIT y la necesidad de tener un registro de cooperativas en todos los países.

Al final del Encuentro se firmó la Declaración de San José.

Inauguración oficial

En el acto inaugural, el Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez instó a la solidaridad a los cooperativistas a nivel mundial: "Después de todo, el cooperativismo es socialmente responsable por antonomasia. Pero es claro que también los cooperativistas pueden hacer todavía más por profundizar su vocación social. Porque no basta con ser solidario a lo interno de una empresa, con los trabajadores y sus familias. Debemos también ser solidarios en nuestras comunidades, con los niños, los adultos mayores, las madres solteras y las personas con discapacidad.... Hay muchas tareas que no son responsabilidad del movimiento cooperativo, pero en la que su ayuda no sólo es bienvenida, sino urgentemente necesaria."



Además del Presidente de Costa Rica, participaron el Presidente de la ACI, señor Ivano Barberini, y el Director de la ACI, señor Ian Macdonald, quienes estuvieron acompañados por: el Director Regional de la ACI-Américas, señor Manuel Mariño; el Vice presidente de la ACI-Américas, señor Marcio López de Freitas; el Delegado por Costa Rica ante el Consejo Consultivo, señor Víctor Hernández; el Viceministro de Trabajo, señor Álvaro González; la Presidenta de la Junta Directiva del Banco Popular, señora Ana Isabel Solano; señor Edwin Barboza, Presidente del CONACOOB y los señores Freddy González, Presidente del INFÓCOOP y Freddy Solano, Presidente de FEDEAC.

Nuevos miembros

Como parte del acto inaugural, se entregó las credenciales a tres organizaciones que han pasado a formar parte de la ACI. En la ceremonia, el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R.L. (CENECOOP), ambos de Costa Rica, así como la Agricultores Federados Argentinos Sociedad Cooperativa Limitada (AFA) de Argentina recibieron la bandera, la placa y el pergamino que los acredita como miembros de la ACI.



ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE
ALLIANCE COOPERATIVE INTERNATIONALE



V ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS DE AMERICA LATINA

DECLARACION DE SAN JOSE

En el marco de la XVI Conferencia Regional de ACI AMERICAS, se realizó el V Encuentro de Parlamentarios de América Latina, en el cual participaron legisladores de Bolivia, Brasil, Costa Rica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, quienes DECLARAMOS:

1. Nuestro reconocimiento al esfuerzo que realiza la Alianza Cooperativa Internacional, a través de su Oficina Regional para las Américas, al poner a la consideración de los legisladores un Proyecto de Ley Marco regulatorio para las cooperativas de nuestro continente latinoamericano, que da la oportunidad de propiciar aportes e iniciativas que actualicen sus legislaciones para el desarrollo del movimiento cooperativo en la región.
2. Identificarse plenamente con el esfuerzo de especialistas en la materia y los cooperativistas, quienes han hecho un invaluable aporte para integrar las iniciativas que dan lugar al Proyecto de Ley Marco para las Cooperativas de América Latina, cuyo documento final se ha presentado en este V Encuentro.
3. Instar a los legisladores de los Parlamentos de América Latina, para que como lo han hecho varios parlamentarios en los encuentros realizados anteriormente, impulsen los proyectos de ley que reformen y actualicen el marco jurídico regulatorio para la organización y funcionamiento de las cooperativas.



4. A los efectos de facilitar esas acciones legislativas, se establezcan las Comisiones Especiales Permanentes, integradas por legisladores de reconocida experiencia en la materia cooperativa, para que sea el puente idóneo de la relación entre los cooperativistas y los Parlamentos.

De igual forma promover la creación de Comisiones a nivel de los Parlamentos Regionales especializadas en la temática cooperativa.

5. También, instar a los legisladores y a los representantes de los movimientos cooperativos, que en los proyectos de ley se integre y se le de seguimiento a la Recomendación 193 de la OIT 2002, sobre la Promoción de las Cooperativas, al igual que el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea del año 2003.

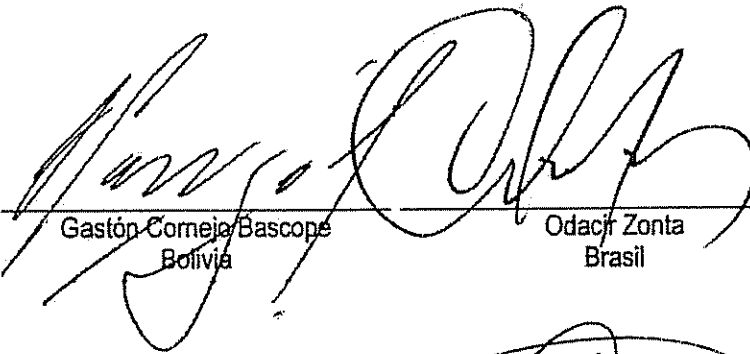
6. Finalmente ratificar el rol del cooperativismo como mecanismo para impulsar la democratización de la economía, mejorar la distribución de la riqueza con equidad y justicia social, razón que fundamenta las iniciativas que permitan la participación del movimiento cooperativo en las grandes decisiones nacionales.

San José, 23 de julio del 2008.



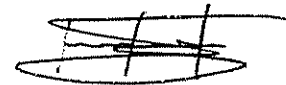
ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE
ALLIANCE COOPERATIVE INTERNATIONALE



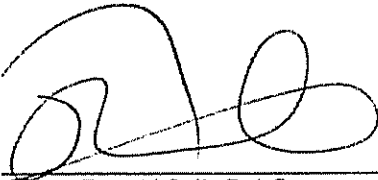


Gastón Cornejo Bascope
Bolivia

Odaci Zonta
Brasil



José Joaquín Salazar Rojas
Costa Rica



Ronald Solís Bolaños
Costa Rica

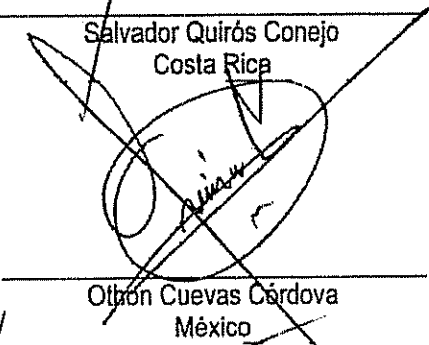


Salvador Quirós Conejo
Costa Rica

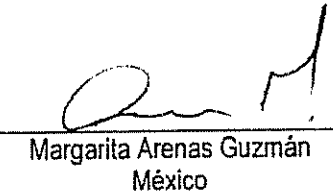
Mercedes Colín Guadarrama
México



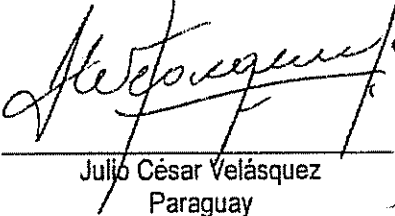
Dolores de María Manuel Angulo
México



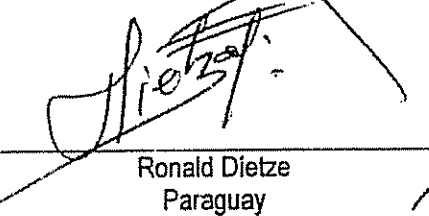
Othón Cuevas Córdova
México



Margarita Arenas Guzmán
México



Julio César Velásquez
Paraguay



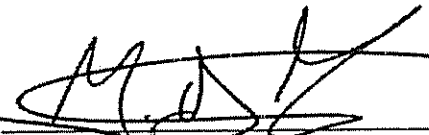
Ronald Dietze
Paraguay



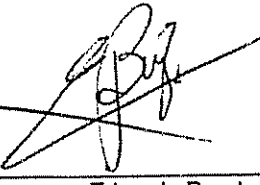
José Urquiza Magia
Perú



María Margarita Sánchez
República Dominicana



Ydenia Done
República Dominicana



Eduardo Brenta
Uruguay



Leonardo Magallón

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>